

E
18.83
C139p

A
A
0
0
0
9
5
4
5
1
1
2



UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY



THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF CALIFORNIA
LOS ANGELES

INTERNET ARCHIVE

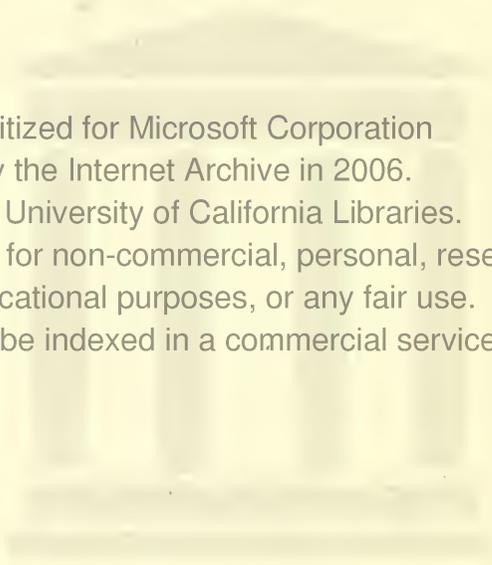
Digitized for Microsoft Corporation
by the Internet Archive in 2006.

From University of California Libraries.

May be used for non-commercial, personal, research,
or educational purposes, or any fair use.

May not be indexed in a commercial service.

INTERNET ARCHIVE



ALEJANDRO CALVO



POLÍTICA AMERICANA



BUENOS AIRES

Imp. LA UNIVERSIDAD de J. N. Klingelfuss, Venezuela 264
entre las Calles Perú y Chacabuco

MDCCLXXXVI

ALEJANDRO CALVO



POLÍTICA AMERICANA



BUENOS AIRES

Imp. LA UNIVERSIDAD de J. N. Klingelfuss, Venezuela 234
entre las Calles Perú y Chacabuco

MDCCLXXXVI



E

18.83

C139.p

INTRODUCCION

No faltará quien me pregunte si soy príncipe ó legislador para disertar sobre política —Responderé que no y añadiré que cabalmente porque no soy ni lo uno ni lo otro me he decidido á escribir sobre la materia. Si yo fuera príncipe ó legislador no me entretendría en dar consejos: los practicaría.

J. J. ROUSSEAU.

Así como un hombre, segun sus medios de accion, sus aptitudes y su carácter, debe formarse una norma de conducta en su trato con los demas hombres, una nacion debe necesariamente proclamar y sostener los principios que han de presidir á sus relaciones con las otras.

Cada individuo ejerce una relativa influencia en el incremento de la colectividad á que pertenece; cada agrupacion social imprime tambien su sello característico en el adelanto de la humanidad: el uno y la otra tienen el derecho, y ademas el deber, de hacer sentir su intervencion en el general progreso.

¿Han practicado acaso este deber, han hecho valer este derecho las repúblicas emancipadas del poder español en 1810? Los pueblos que en

América nacieron á la vida política á principios de este siglo ¿se han preocupado de propender al desarrollo de sus instituciones en el mundo ó de tomar la parte que les corresponde en la sociabilidad humana? Afirmo que no; que solo han acordado leve atencion á los asuntos esteriorees cuando los peligros á que su debilidad está sujeta les han obligado á la accion. En la guerra, en la defensa de sus derechos soberanos, han desplegado, es cierto, todo el entusiasmo y ardor de que son capaces las mejores razas, obteniendo á veces el interés de otros gobiernos y de otros pueblos; pero en la paz, ningun principio se ha oido proclamar por los lábios de sus hombres públicos: las conquistas del héroe se han desvanecido en la anarquia ó en la calma desidiosa de gobiernos que solo atienden á los problemas del presente.

Y esto ¿porqué? ¿Porque el ensayo de las mas sábias instituciones en los pueblos menos educados importara escluir de los gabinetes toda aspiracion, toda idea, que no encerrara el propósito de prestigiar aquellas dentro de los límites acordados á cada circunscripcion nacional? No; los hombres de Estado saben que así como la virtud individual solo existe en tanto que es útil á la sociedad, las instituciones de un pueblo solo son buenas cuando imprimen en la humanidad una influencia benéfica—¿Porque apagara nuestra débil voz el temor de que no fuera oida en el concierto general de las naciones? Tampoco; nadie ignora que los Estados-Unidos del Norte eran débiles tambien

cuando hablaron al mundo el idioma de la libertad y proclamaron los principios fundamentales en que descansaría su política internacional.

Ahora bien, en mi concepto es posible y necesario perseguir concientemente los destinos á que la América aspira, tan posible, tan necesario como dictar constituciones para los fines de la organización interna.

La publicación que emprendo tiene por objeto comprobar este aserto.— Sus páginas revelarán al lector inteligente un esfuerzo de buena intención; ya que la estremada concisión en unos casos ó la inesperienza del escritor en otros solo den por resultado un trabajo incompleto.

Hago una narración somera de los hechos históricos que afectan á las relaciones sociales del nuevo mundo; me ocupo de la Doctrina de Monroe, de los Congresos internacionales reunidos despues de la independencia, de las diversas cuestiones que ha sujerido la apertura de un canal inter-oceánico en el Istmo de Panamá, de las odiosas intervenciones de los gobiernos europeos en este continente, de la actitud de los Estados Unidos en presencia de la lucha simpática sostenida por los patriotas cubanos contra los opresores de la isla y de las anexiones y segregaciones que en el presente siglo han modificado la geografía política de América.

Procuró demostrar, en seguida, que la tendencia de los gobiernos en Estados-Unidos, tantas veces y con tanta razón clasificada de egoísta, ha sido muy á menudo contraria al sentimiento

público; busco en la indisputable analogía de instituciones entre el Norte y el Sud el aliciente de una confraternidad que se traduzca en procedimientos internacionales semejantes; espreso, en fin, cuantas ventajas traeria el desarrollo de las relaciones comerciales en América, así como el impulso progresivo de que ellas son susceptibles para atender á las exigencias económicas del porvenir.

Al terminar significo algunas soluciones prácticas, si bien con la reserva que me impone el comedimiento y alejando de mi espíritu el intento de decir la última palabra sobre un tema en el cual basta la satisfaccion de haber pronunciado la primera.

CAPÍTULO I

DOCTRINA DE MONROE

La civilizadora accion de los pueblos de Europa se hizo sentir en América con caracteres bien opuestos desde que el prodigioso descubrimiento del ilustre genovés entregó al colono la tierra virgen del mundo nuevo. De esta verdad incuestionable deducen algunos escritores la marcada superioridad de la raza sajona en mengua de la latina; de ella la tendencia unificadora de la una en oposicion á la tendencia desmembradora de la otra; de ella tambien la inaudita prosperidad de los Estados-Unidos y la marcha lenta de nuestras desgraciadas repúblicas hispano-americanas.

Mucho tendríamos que temer los latinos de los principios que enunció Monroe en su mensaje presidencial el 2 de Diciembre de 1823, si tal afirmacion se comprobara, porque entonces á la conciencia de nuestra debilidad se agregaría el convencimiento en los sajones de adquirir tarde ó temprano una supremacia absoluta en todo el continente, y la fórmula de la doctrina, desvirtuada, seria esta: *América para los americanos del Norte.*

Pero si léjos de aceptar la preeminencia de una raza buscamos en la historia la esplicacion al hecho anormal de que en un período igual de existencia hayamos cosechado frutos tan distintos, ella nos contestará satisfactoriamente; nos dirá que los conquistadores españoles, representantes de una civilizacion en el ocaso, eran la hez de su propia sociedad, sin hábitos de trabajo, sin elevacion moral, sin mas atributo, en fin, para imprimir carácter á los nuevos pueblos que el arrojo y la codicia; nos dirá que los puritanos, colonizadores en el Norte, migraban con sus familias y establecian desde luego una vida de hogar y de labor.

Y si aquellos han buscado su prosperidad en el despojo de los indijenas y en la esplotacion de las riquezas naturales y estos han cumplido la ley de todas las civilizaciones desenvolviéndose primero en la vida pastoril, luego en la agrícola y por último en la faz manufacturera, ¿qué sorpresa puede causarnos las diferencias que notamos?

Todo ser moral es susceptible de un adelanto que la voluntad y la educacion pueden ampliar, y por consecuencia el estudio de las razas humanas dará mérito á interesantes consideraciones sobre las aptitudes é inclinaciones de cada una de ellas; pero en manera alguna autorizará para concluir que una sea, y la otra no, capaz del desarrollo y del progreso social. Afírmese en buena hora que los americanos del Norte, por sus costumbres y por su génio, estaban mejor preparados que los del Sud para la vida democrática; mas no se niegue á estos, porque ha-

yan sido desgraciados en sus primeros ensayos, lo que es un patrimonio de la humanidad.

La América, señalada por la Providencia para ser el asiento de la futura civilización, no puede estar sujeta á la influencia esclusiva de una raza, porque sus estensas comarcas ofrecen generosa hospitalidad á todos los pueblos de la tierra y porque las costumbres y el idioma mismo sufren las modificaciones ocasionadas por un cosmopolitismo evidente. En efecto, si se atribuye solo á la distincion de raza la diferencia que hay entre la gran nacion del Norte y las antiguas colonias españolas. ¿á que se deberá la que existe entre la República Argentina ó Chile y las demás repúblicas americanas que marchan indudablemente á su retaguardia?..... No, no hay cuestion de razas en el nuevo mundo, no puede haberla sino para aquellos que solo observan la superficie de las cosas ó desconocen la importancia de los principios políticos que practica y que prestigia. Debe, pues, aceptarse y propagarse con entusiasmo el pensamiento de Monroe, enunciándole segun la intencion de este ilustre ciudadano: *América para los americanos*, es decir, para el progreso y para la democracia.

La doctrina no envuelve, como se ha dicho, el egoista precepto *cada uno para sí y Dios para todos*, sino, en todo caso, la idea de que la América debe tener por lema la independenciam y por réjimen la democracia. Ella nos induce, al sajón como al latino, á hacer causa comun en la defensa de nuestros derechos si la Europa intenta atacarnos, y nos señala la alianza como un medio de reprimir la agre-

sion cuando el enemigo de la respectiva integridad se encuentre en el mismo territorio americano.

Sentadas estas consideraciones que, en mi concepto, deben servir de base para dar adecuada interpretacion á las ideas del señor Monroe, veamos como se espresa él mismo en los párrafos del mensaje pertinentes al asunto :

«Se ha creído conveniente sentar como un principio en el cual van envueltos los derechos á intereses de los Estados-Unidos que los continentes americanos, por su situacion libre é independiente, no deben considerarse como partes de la futura colonizacion de ninguna potencia europea».

«Respecto á los acontecimientos del viejo mundo, con el cual estamos en continuas relaciones y de la que se deriva nuestro origen, es notorio que siempre nos inspiraron el mayor interés por mas que solo hayamos sido meros espectadores. Los ciudadanos de los Estados-Unidos desean sinceramente la dicha y libertad de sus compañeros del otro lado del Atlántico, y si en las guerras de las potencias europeas no les han prestado auxilio, es porque nuestra política no nos permite hacerlo; solo cuando nuestros derechos están seriamente amenazados, nos preparamos á la defensa. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto en este punto al de América, y la diferencia procede de la que existe en sus respectivos gobiernos. A la defensa del nuestro, cuya organizacion ha costado tanta sangre, tantos tesoros y los esfuerzos de nuestros mas ilustres ciudadanos, es á lo que se consagra principalmente toda la na-

cion, pues bajo el sistema que nos rige disfrutamos de un envidiable bienestar. En atencion, pues, á las amistosas relaciones que existen entre los Estados- Unidos y esas potencias, debemos declarar que considerariamos toda tentativa de su parte que tuviera por objeto *estender su sistema* á este hemisferio, como un verdadero peligro para nuestra paz y tranquilidad. Con las colonias existentes ó posesiones de cualquier nacion europea no hemos intervenido nunca ni lo haremos tampoco; pero tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independenciam, la cual respetaremos siempre porque está conforme con nuestros principios, no podríamos menos de considerar como una tendencia hostil hácia los Estados- Unidos toda intervencion extranjera que tuviese por objeto la opresion de aquellos. En la guerra entre esos nuevos gobiernos y España declaramos nuestra neutralidad cuando fueron reconocidos, y no hemos faltado ni faltaremos á ella mientras no ocurra ningun cambio que á juicio de autoridades competentes obliguen á este Gobierno á variar su línea de conducta».

«La política que con Europa nos pareció oportuno seguir desde el principio de las guerras en aquella parte del globo, sigue siendo la misma y se reduce á no intervenir en los intereses de ninguna nacion y á considerar todo gobierno *de hecho* como gobierno lejítimo, manteniendo las relaciones amistosas y observando una política digna y enérgica, sin dejar por eso de satisfacer justas reclamaciones, aunque sin tolerar ofensas de nadie. Pero tratándose de estos continentes las circuns-

tancias son muy distintas: no es posible que las potencias aliadas extiendan su sistema político á ninguno de aquellos, sin poner en peligro nuestra paz y bienestar; ni es de creer tampoco que nuestros hermanos del Sud quisieran adoptarlo por su propio consentimiento, prescindiendo de que no veriamos con indiferencia semejante intervencion. Comparando la fuerza y recursos de España con la de esos nuevos gobiernos, aparece obvio que dicha potencia no podrá someterlos nunca, pero de todas maneras la verdadera política de los Estados Unidos será respetar á unos y á otros esperando que otras potencias imitarán nuestro ejemplo.

Desde luego se observa en el mensaje el propósito bien definido de separar la política americana de la europea. En este punto la legitimidad de la doctrina no podia ser desconocida, ni por la Santa Alianza que acababa de sancionar el odioso reparto de la Polonia sin que los Estados-Unidos hicieran oír una voz de protesta, ni por las otras potencias que habian presenciado el suceso indiferentes; no podia serlo por que ella estaba basada en la reciprocidad exigida por la política que señaló el insigne Washington proclamando con la sagacidad y prudencia que eran en él características la neutralidad de su patria en los asuntos públicos de Europa.

Es oportuno corroborar aquí el aserto de que los Estados Unidos iniciaron su política internacional bajo la base de una estricta neutralidad, mencionando que durante las dos administraciones del primer presidente, ni él, ni su gabinete, ni el Congreso,

manifestaron las ocultas simpatias que les inspiraba la revolucion que se produjo en Francia al finalizar el siglo pasado y habia de atraer á esta nacion, con la enemistad de todas las potencias de Europa, los votos entusiastas del pueblo americano á su favor.

Para el reconocimiento de la independencia sud-americana hubo tambien, desde el principio de la lucha, mucha inclinacion en los Estados Unidos; pero los majistrados americanos, consecuentes en eso con su política, solo la reconocieron, por acto unánime del Congreso, el año 1822 despues de haber proclamado el principio de que es digno de la independencia el país que sabe conquistarla.

En el mismo sentido se espresó el Ministro Canning cuando España reclamó á Inglaterra por su actitud con respecto á las antiguas colonias. El estadista inglés dijo, que siendo todos los Estados soberanos responsables de sus actos ante las demas naciones, ó se hacia responsable á la metrópoli por actos que no tenia ya el poder de reprimir, ó se trataba á las nuevas sociedades como de piratas, procedimientos ambos incompatibles con los mas elementales principios de justicia.

Que habia un interés político en los Estados Unidos como habia un interés comercial en Inglaterra para manifestar estas ideas ante el mundo, está fuera de duda; pero el interés de la gran república se cifraba precisamente en todo lo que constituia nuestro anhelo, en nuestra independencia y en el desarrollo de nuestras instituciones republicanas. Y que hubiera interés de parte de [los Estados-Unidos para asumir tal actitud no es bastante, como algu-

nos lo aseveran, para demostrar que habia egoismo, pues á menudo se armonizan los sentimientos y las exigencias.

Por lo tanto no es justo el cargo hecho frecuentemente á esa nacion de ser ante todo un poder absorbente y de tener en su política miras estrechas y circunscritas al límite que sus fronteras le marquen.—Son sus malos gobiernos, son sus malos ciudadanos, por fortuna su inmensa minoria, los que interpretarán los procedimientos patrióticos de sus primeros majistrados en un sentido adverso al interés general de la América; ellos los que terjiversando pérfidamente el precepto, han de pretender establecer el derecho de intervencion practicado por los gobiernos autócratas de Europa en nombre del equilibrio internacional. En el viejo mundo se cambiaba el mapa político en defensa de los intereses monárquicos; en el nuevo no hay la mas leve disculpa para apoyar tal teoria, pues aunque las prácticas hayan sido en unos casos felices y en otros desgraciadas, las instituciones no varian y responden todas al réjimen representativo y democrático. Pero, ya se ha dicho, el pueblo americano condena estas pretenciones; y al rechazar las intervenciones de los gobiernos de Europa en los asuntos internos de América, rechaza la suya propia y espresa tácitamente el sério respeto que le inspira la soberania de todas las secciones independientes del nuevo mundo.

Otro alcance ostensible del principio que nos ocupa es el de impedir que los territorios donde han de hermanarse al fin la libertad y el orden sean pro-

fanados por la invasion de las ideas monárquicas. La propaganda de estas ideas corresponde tambien á las demas naciones de América, que si aisladamente carecen de fuerza tendrán por la union la que tan elevado objeto requiere. Por lo demas, los americanos mismos buscan esa liga general del continente; son muy prácticos para rechazar alianzas aunque las consideren vanas y comprenden que pasó ya la época de las guerras de conquista; perciben claramente que la lucha actual consiste en infiltrar las ideas de un mundo en el otro y saben que el triunfo de sus instituciones está asegurado desde que ellas devuelven al hombre con la igualdad la dignidad y la libertad con la ley.

La garantía moral que esta doctrina dió á la existencia de algunas nacionalidades débiles en su origen favoreció, pues, á la América y al mundo entero, por el prestigio que, á despecho de los muchos errores cometidos en la organizacion de las nuevas repúblicas, alcanzaron las instituciones republicanas.

En consecuencia, es de vital importancia aunar los esfuerzos de todos, no solo para poner en planta la declaracion de Monroe, es decir, para impedir solidariamente todo proyecto de colonizacion ó de intervencion en los negocios domésticos de las naciones de que está compuesto este hemisferio, sino tambien para buscar por la via diplomática la solucion que requieren hechos vituperables como la ocupacion de las islas Malvinas.

El descubrimiento del archipiélago de Malvinas se atribuye indistintamente á Américo Vespucio ó al navegante inglés Davis. Lo cierto es que los que dirijian sus expediciones al estrecho patagónico, despues del descubrimiento de Magallanes, debian pasar á la vista de estas islas.

El primer establecimiento colonial fué fundado por franceses venidos de *Saint Malo* en la costa de Bretaña. Protestó España contra esa ocupacion é hizo valer sus títulos á las islas, que consideraba como parte integrante de sus dominios en América; pero en breve Inglaterra, estimulada por su inclinacion natural y por la facilidad que habian tenido los franceses para fundar su colonia, envió una expedicion que se apoderó de ellas en 1766.—Este inusitado y violento ataque á la soberania de España en aquella rejion, orijió fundadas reclamaciones que, desatendidas en Inglaterra, dieron márgen á un procedimiento análogo al empleado en la conquista para desalojar á los intrusos.—Protestó á su vez el gobierno inglés y mostró su indignacion el pueblo, pero *la fuerza del derecho* les obligó á *reconocer* la justicia de las pretensiones de España.

La República Argentina heredó de su madre patria los derechos á las islas y entró en posesion de ellas en 1820. Hasta 1833 quedaron bajo el dominio absoluto de aquella nacion, que envió un Gobernador y auxilió la formacion de una colonia.—La justa pretension del gobierno de reglamentar la pesqueria en sus costas, motivó el apresamiento del buque mercante con bandera americana «El Harriet» que la efectuaba clandestina. Con entera justicia, y de acuerdo á los preceptos internacionales, fué declarado este buque buena presa para el señor Verdier comandante de las islas.

Los Estados Unidos, y muy especialmente sus representantes en el Plata, se mostraron en esta ocasion injustos y crueles.—Por inspiracion de un Cónsul acreditado en Buenos Aires, el Comandante de «La Lexington» se trasladó á Malvinas, despojó á los habitantes, los humilló y espatrió en uso de su fuerza. Como no era posible disculpar este acto vandálico, el Encargado de Negocios enviado de Estados Unidos á Buenos Aires con la mision de dilucidar el caso, no encontró mas pretesto que poner en duda la legalidad de los títulos que la República Argentina tenia para el dominio de esa tierra.

El derecho se comprobó plenamente por los hechos ya narra-

dos, pero en esa opinion se fundaron los ingleses para realizar la brutal ocupacion de las islas en 1833. Desde entónces á hoy, sin títulos que presentar ante el mundo, sin antecedentes en qué fundar un derecho, la Gran Bretaña ejerce su jurisdiccion en esa parte del territorio argentino!

y la usurpacion del territorio venezolano que se encuentra en la rivera occidental del Rio Esequibo.

En la intelijencia de que pueda interesar á algunos de los lectores el conocimiento de esta cuestion, reproduzco aquí la parte pertinente á ella de un trabajo que presenté á mi Gobierno siendo Encargado de Negocios de la República Argentina en Venezuela:

Las tres colonias, francesa, inglesa y holandesa, establecidas hoy en la América del Sud ejercen, á la verdad, una posesion injustificada.—Esas tierras que descubrió Colon con el producto de las joyas de la reina católica y que concedió á España el Papa en una época en que sus decisiones constituian un derecho innegable, no pueden tampoco, despues de tan largo dominio, ser reclamadas por Venezuela.

En su oríjen, la Guayana que como digo fué descubierta por Colon y explorada por Pinzon, comprendia la inmensa isla formada por el Oceano Atlántico, el Amazonas, el Orinoco y los afluentes de estos dos grandes rios, el Negro y el Casiquiare.—Mas tarde las brillantes tradiciones indíjenas sobre el Dorado que se suponía en aquella region, llevaron expediciones de aventureros franceses, ingleses y holandeses.—Se buscaban grandes riquezas y no es estraño que detrás de los filibusteros aparecieran los gobiernos fundando colonias que con fortuna varía, segun la fuerza de sus vecinos, estendian ó estrechaban su territorio.

El primer documento público aceptando la soberanía de las colonias establecidas y restablecidas por la fuerza en Guayana, es el tratado de Múnster firmado en 1648 por el cual el rey Felipe IV reconocia la independenciam de las Provincias Unidas de Holanda y deslindaba las posesiones de ambos paises en las Indias.—Se estipulaba en ese pacto como límite natural entre la Guayana Holandesa y la Española el curso del Rio Esequibo; y cuando por el tratado de Utrecht Holanda cedió á Inglaterra esa colonia, no pudo hacerlo sino con los títulos que habia adquirido en el de Múnster, es decir, aquellos que determinan clara y positivamente como límite incontrovertible el rio Esequibo desde sus vertientes

en la sierra de Pacaraima hasta su desembocadura en el Atlántico.

Segun estos antecedentes históricos, y desde que ya no puede remediarse la usurpacion legalizada, debe esperarse, eso por lo menos, que sean respetados los límites reconocidos por tratado público; pero desgraciadamente no sucede asi: los ingleses han establecido ya factorias y haciendas en la márjen occidental del Esequibo, internándose en las inmediaciones del territorio aurífero de January, lo que significa para Venezuela una amenaza tanto mayor cuanto que se invade la integridad territorial de la república precisamente allí donde comienza á desarrollarse la industria minera con un éxito que promete al país riquezas considerables.

La usurpacion efectuada ya, se refiere al territorio comprendido desde la confluencia del Cuyuni y el Esequibo hasta el Cabo Nasau sobre el Atlántico; pero aun hay mas: reconociendo los ingleses la parte superior del Esequibo como límite natural de ambos países, pretenden ejercer jurisdiccion en ambas riberas del rio contrariando asi los mas elementales principios del derecho universal ¿Qué propósito puede haber en negarle á Venezuela el condominio de un rio reconocido como límite? La luz se hará cuando este Gobierno presente sus reclamaciones al de la Gran Bretaña é inicie las negociaciones tendentes á solucionar la cuestion y fijar una línea de frontera definitiva é inalterable.

Cuando marchemos uniformes en el propósito de defender conjuntamente nuestros derechos vulnerados, la conciencia de que nos asiste plena justicia nos permitirá desafiar el poder material de los gobiernos de Europa, y la garantía de estabilidad y de adelanto que produce la union, hará que se derame, por así decir, la gran masa de la poblacion europea en las estensas comarcas americanas que solo esperan brazos para dar el bienestar con la riqueza, desde que en ellas no hay clases sociales divididas por el privilegio ó la demagogia sino en todo caso por el trabajo y la inteligencia del hombre.

CAPÍTULO II

CONGRESOS

Las reglas jurídicas de Derecho Internacional Americano establecidas por los Congresos que se han reunido despues de la guerra de la Independencia, así como por los tratados públicos celebrados entre dos ó mas naciones, determinan una constante aspiracion á la unidad y á la paz continental; y aunque hasta ahora solo se ha logrado establecer esos principios de derecho, los mismos sucesos que han provocado periódicamente la reunion de los plenipotenciarios por peligros transitorios, hacen resaltar la necesidad y la ventaja de una asociacion efectuada en nombre de los intereses permanentes.

La ineficacia de estas asambleas no prueba la impracticabilidad del sistema, sinó que la América no ha debido dar el hermoso espectáculo de la fraternidad solo para reguardarse de las miras absolutistas manifestadas por la Santa Alianza, para rechazar las expediciones de un filibustero atrevido ó protestar, al amparo de la fuerza, contra el espíritu de conquista de una potencia mal inspi-

rada. Deben llamarse á los representantes de las repúblicas americanas apelando á un sentimiento que palpita en todos estos pueblos hermanos y que ningun gobierno ha sabido interpretar con verdadero entusiasmo; debe formarse la liga para adquirir la cohesion política que es indispensable si se quiere colocar estos países de sol y libertad, donde no hay nobles ni socialistas, á la altura de su mision, oponiendo en la lucha del mundo al réjimen antiguo el principio moderno.

En los albores de nuestra vida política se consigna ya de hecho la union latino americana. Las mismas aspiraciones unen á los pueblos desde Carácas á Buenos Aires cuando en ambos extremos del continente, con esa simultaneidad que hace entrever el apoyo de Dios á la obra de los hombres, se produce el movimiento revolucionario; y á favor de los mismos esfuerzos los ejércitos reunidos despues del abrazo de Guayaquil dan término feliz á la jornada de nuestra emancipacion. Los aliados del Sur conquistan laureles en Maipo y Chacabuco; los del Norte en Boyacá y Pichincha; las glorias de Ayacucho lo son americanas.

Esa union que tan bellos resultados dió en la guerra de la independendencia y que tan pronto desbarataron los intereses locales mal entendidos, debe repercutir en el corazon de todo americano hasta que se verifique la que en el futuro está destinada á producir los mayores beneficios para la libertad humana.

Sin duda la paz universal es una utopia y lo será hasta que adquieran completo desarrollo los eleva-

dos principios de derecho natural que jerman hoy en casi todas las naciones; pero si es una aspiracion irrealizable en Europa donde luchán y lucharán tanto tiempo todavia los autócratas representantes de sistemas añejos, especuladores hasta en la sangre de sus hermanos, y los demagogos de aquella escoria social que condena la propiedad como un robo, no lo es en América para pueblos que han uniformado esas tendencias en la democracia.

La revolucion francesa que tuvo el poder de conmover las viejas prácticas y las ideas retrógradas, no tuvo, empero, el de cimentar en base firme y estable ninguno de sus nuevos principios. Le estaba reservada al mundo americano, á la gran nacion que se fundó en 1778, la gloria de realizar el ideal político de la época moderna. En presencia de esta interesante república fué que nuestros padres, con muy elevadas miras, buscaron la creacion de una gran nacionalidad que diera vigor á las ideas adoptadas tambien por los pueblos de orijen español como base de su ley fundamental.

Obtenidos en América los grandes beneficios que indudablemente traeria el ejercicio de principios civilizadores de paz y de union, nadie puede adivinar cual sería su progreso, porque empieza á vislumbrarse que este rico continente es el país del porvenir.

El primer paso dado para consagrar en el derecho la sentida necesidad de una unión internacional, fué el tratado entre Colombia y el Perú que

firmaron en Lima el 6 de Julio de 1822 los Señores Don Joaquin Mosquera con plenos poderes del Libertador Bolivar Presidente de Colombia y Don Bernardo Monteagudo Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Perú.

Ambas repúblicas, por este pacto, se unen ligan y confederan para siempre en paz y guerra con el objeto de sostener mutuamente su independencia de la nacion española y de toda otra dominacion extranjera, así como con el loable propósito de asegurar la mejor armonia y buena intelijencia entre sí y las demas potencias que deban adquirir sus relaciones.

Establecen los medios de hacer práctico el pacto de alianza para su defensa esterna y para su tranquilidad interior, obligándose á prestarse mútuos socorros y á rechazar en comun todo ataque que amenace su existencia política.

Conceden á los ciudadanos de uno y otro Estado el goce de los derechos y prerogativas que corresponden á los nacidos en el otro, siempre que hayan establecido su domicilio en el Estado á que quieran pertenecer.—Otro tanto establecen respecto de los derechos civiles de privilejio de tráfico y de comercio, haciendo estensivos estos derechos á los buques de bandera colombiana en el Perú y vice-versa.

Convienen en demarcar los límites precisos que hayan de dividir sus territorios por un convenio particular y en terminar por medios conciliatorios y pacíficos, propios de naciones hermanas y confederadas, las diferencias que puedan ocurrir en esta materia.

Se comprometen á prestarse auxilio en caso de ser interrumpida la tranquilidad interior de uno de los Estados y declaran solemnemente hacer causa comun contra toda sedicion.

Este tratado, aunque parcial, es el punto de partida de nuestro Derecho Público. Proclama el principio del arbitraje que si hubiera sido aceptado y difundido, como lo ha sido por la que ya llaman civilizada República Argentina, hubiera ejercido una influencia decisiva en la paz del continente, facilitando así la tarea de la confraternidad americana.

El 10 de Junio de 1823 se firmó otro entre Colombia y Buenos Aires; menos lato que el anterior establece, no obstante, una alianza defensiva en sosten de su independenciam de la nacion española y de toda otra dominacion extranjera.

Con fecha 3 de Octubre fué concluido otro pacto semejante entre Colombia y Méjico; y en Noviembre el Congreso del Perú sancionó un proyecto de tratado para efectuar una liga americana en sosten de la independenciam de las nuevas repúblicas.

Pero todos estos actos no podian tener resultados satisfactorios en tanto que solo fueran alianzas entre secciones aisladas del continente.—Comprendiéndolo así los mismos plenipotenciarios que celebraron el tratado Perú-Colombiano, firmaron, en la misma fecha, uno especial con el propósito de uniformar estas favorables tendencias.

Las bases de esta convencion, en las cuales se manifiesta la idea de reunir un Congreso con representacion de todas las repúblicas emancipadas del

poder español, obedecen á principios elevados, claros y útiles para ambas repúblicas. La union internacional que en ellas se establece, destinada á garantizar su respectiva soberania, está muy léjos de ser una estipulacion ilusoria ó ridícula que autorice los propósitos sarcásticos de los escritores pesimistas que se han ocupado de la cuestion.

Desgraciadamente los principios no son las leyes; y las resoluciones adoptadas por los Congresos Internacionales, como las que se consignan en este y otros tratados celebrados en América, revisten el carácter de meros consejos, por haberles faltado, con la ratificacion de los gobiernos respectivos, esa autoridad moral indispensable á todo derecho convencional.

Por eso los gobiernos y los pueblos han seguido rutas distintas ante la flagrante denegacion de esos principios hecho por la República de Chile en su última guerra con las del Perú y Bolivia: los unos como espectadores desapasionados, dispuestos á obrar segun los intereses de su política; los otros haciendo estallar su indignacion por todos los medios de que dispone para manifestarse el sentimiento público, en la prensa, en los clubs y en imponentes reuniones populares.

La elevada aspiracion de reunir en un Congreso á los representantes de las repúblicas americanas, se atribuye jeneralmente al Libertador Bolivar y por algunos al Coronel Don Bernardo Monteagudo, cuya obra póstuma sobre esta materia—una memo-

ria incompleta aun cuando el puñal asesino lo arrebató á la vida—contiene apreciaciones acertadísimas sobre la utilidad y ventaja de la union.

Solo enunciar la ventaja y la posibilidad de reunir una asamblea en Panamá, significaba un principio de lucha, pero de lucha moral con el fin de poner en pugna la idea moderna y la antigua, la libertad y el despotismo, la democracia y la autocracia.— Efectivamente, aunque la deseada union no se efectuó, desde entonces impera en los pueblos de América un sentimiento de uniformidad para el arreglo de las cuestiones internacionales, sentimiento que tiene su origen tanto en los antecedentes mencionados como en la similitud de las tendencias políticas de todo el continente.

Los pensadores y los patriotas, desde un extremo al otro de la América, se preocupan y se preocuparán siempre de buscar los medios que deben ponerse en accion para traducir en hechos prácticos los laudables propósitos que espresó Bolivar en su notable carta del 7 de Diciembre de 1824 dirigida á los gobiernos de las naciones que acababan de formarse.

En Europa, donde comprenden las ventajas de la union por los ejemplos que á los débiles ha dado la historia, fué tambien aplaudida la idea del Dictador del Perú.

El general Lafayette, en visperas de abandonar por segunda vez las playas americanas, escribia á Bolivar desde Washington: «Próximo á partir para otro hemisferio, seguiré con mis votos el glorioso remate de vuestros trabajos y esa solemne asam-

blea de Panamá donde quedarán consolidados y completos todos los principios y todos los intereses de la independencia, de la libertad y de la política americana.

Por lo que hace á las declaraciones entusiastas del Abate del Pradt, han llegado á ser proverbiales y tienen, además, la importancia de reflejar los sentimientos del partido liberal que se insinuaba en la política europea.

Es de lamentar que no todas las naciones americanas pudieran enviar sus plenipotenciarios al Congreso—Ardua tarea seria determinar una por una las causas que lo impidieron; pero basta saber que, en la mayor parte, á las luchas por la independencia siguieron las luchas por la organizacion—Las Provincias Unidas del Rio de la Plata y la República de Chile, apesar de no haber concurrido, manifestaron su aprobacion en documento público á la idea de una union internacional americana.

Con fecha 16 de Junio de 1825 el Ejecutivo Nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, representado por el General Don Juan Gregorio Las Heras, espuso á la consideracion del Congreso General Constituyente un proyecto de Ley por el cual se autoriza la celebracion de la alianza; y la República que no tenia, como lo pretende el historiador Restrepo, desconfianza hácia Bolivar, hubiera enviado sus representantes á Panamá si no hubiera estallado en 1826 la guerra con el Imperio del Brazil que debia absorber por completo la atencion de su gobierno.

El Supremo Director de Chile D. Ramon Freire

contestó á la circular de Bolivar atestiguando el deber en que se consideraba de enviar los plenipotenciarios al Congreso; pero se escusaba de tomar una resolucion en el asunto por no hallarse reunido un Congreso General de la Nacion. Al mismo tiempo espresaba la intencion de recomendar á las Cámaras, así que tuviera lugar su apertura, una favorable acogida á este gran objeto, tan imperiosamente exijido por los altos intereses de Chile y de toda la América.

El Congreso se reunió el 22 de Junio de 1826 —Concurrieron D. Pedro Gual y D. Pedro Briceño Mendez, como Ministros de Colombia; D. Pedro Molina y D. Antonio Larrazabal, de Centro-América; D. Manuel Vidaurre y D. Manuel Perez Tudela, del Perú; D. José Mariano Michelena y D. José Dominguez, de Méjico.

Los diplomáticos que solo asistieron con el objeto de presenciar las sesiones, fueron el señor E. Dawkins, como representante de la Gran Bretaña y el Coronel Vandeer de los Paises Bajos. El Ministro de los Estados-Unidos de América D. Ricardo G. Anderson, que residia en Bogotá, no logró asistir al Congreso por que le sorprendió la muerte á su paso por Cartajena.

Los dos primeros Ministros, ajenos á las deliberaciones, manifestaron sus simpatias por los nuevos Estados. El señor Dawkins insinuó, además, que la Asamblea debia inclinarse á la paz y á la concordia buscando, aun mediante sacrificios pecuniarios, el reconocimiento de la España.

Sin firmar ninguno de los tratados ó disposiciones legislativas del Congreso, debía el señor Anderson presentarse con carácter diplomático, mas limitándose á insinuar ciertas indicaciones respecto á los principios que debieran adoptarse en caso de guerra marítima y poniendo todo su empeño en hacer proclamar las teorías del libre cambio como sistema económico de las nuevas naciones. Estas son ostensiblemente las indicaciones espresas hechas al Ministro, pero ciertos juicios que se observan en las instrucciones, demuestran que la misión de Anderson era mas estensa y que la política de los Estados Unidos no era franca. Al manifestar la creencia de que el Congreso no pueda tener carácter legislativo sino puramente diplomático, se rechaza la formación de un Consejo Anfictiónico, «que tratase de abrogarse facultades para decidir controversias entre los diversos Estados Americanos.» Se pretende probar la impracticabilidad de una union semejante á causa de la estension territorial, mayor en cualquiera de los nuevos Estados que en toda la antigua Grecia; luego se manifiesta que, aun en el caso de ser conveniente, los Estados Unidos no podrian asentir á su establecimiento.

Antes de ahora he atribuido tales instrucciones á un interés y á una inclinacion esencialmente nacional de conservar en América una preponderancia fácil, como sospechaba que al decir, en las mismas instrucciones, que debian los agentes americanos insinuar la conveniencia de dictar en el Congreso principios que aseguran la paz en

el continente, lo hacian para buscar garantias en favor de su propio comercio; pero la verdad es que si bien el Gobierno dictó tales deseos á su Ministro en Panamá, fué atacado duramente por los hombres mas probos y por los que representaban entonces en las Cámaras la opinion pública del país.

Algunos hombres de Estado hispano-americanos apreciaban de distinta manera que sus conciudadanos la importancia que pudiera tener la intervencion de los Estados-Unidos en asunto de tanta trascendencia para el porvenir del continente.

El General Santander, Vice Presidente de Colombia en ejercicio del Poder Ejecutivo, en comunicaciones dirigidas á los gobiernos invitados á la reunion proyectada, se espresó así: «He creido de mi deber convidar á los Estados Unidos á tomar parte en la augusta reunion de Panamá, íntimamente convencido de que nuestros aliados verán con satisfacion amigos tan *sinceros como ilustres* asistir á las deliberaciones de nuestros comunes intereses».

Un publicista que firma G. L. opina «que la consolidacion de las nuevas repúblicas no debe fundarse en una confederacion quimérica, pero sí en la independenciam de unas con otras y en los tratados que se firmen entre ellas bajo la *proteccion y la garantia* de los Estados-Unidos». A mi juicio no es garantia ni proteccion estraña lo que la América requiere sinó la fuerza que debe buscarse en la union y en la confraternidad.

Las ratificaciones de los tratados que firmaron los congresales de Panamá debieron ser canjeadas,

ocho meses despues de terminadas las sesiones, en la villa de Tacubaya á una legua de la ciudad de Méjico; pero es sabido que solo el Gobierno de Colombia concedió á esos documentos los honores de su asentimiento. Debe observarse, sin embargo, que algunas de las estipulaciones de esta Asamblea son miradas en América como principios de Derecho Público y han contribuido á estrechar los vinculos naturales de unas repúblicas con otras, á pesar de que ellas no están á la altura del fin propuesto. Los protocolos de las diez conferencias que tuvieron lugar desde el 22 de Junio hasta el 15 de Julio, arrojan poca ó ninguna luz sobre los debates á que dieron mérito las importantes cuestiones sometidas á la deliberacion del Congreso. Sea que el entusiasmo de los ilustrados congresales se debilitara por la falta de representacion de la República Argentina y Chile, sea que la insalubridad del clima les hiciera enojosa la residencia en Panamá, lo cierto es que se procedió con precipitacion y se firmaron tratados y convenciones impracticables.

Segun el tratado de union liga y confederacion perpétua, las potencias signatarias deberian: prestarse mútuo apoyo para rechazar en comun las agresiones del extranjero; otorgar á sus respectivos buques las mismas facilidades á su entrada y salida de los puertos aliados; abolir en sus territorios el tráfico de esclavos; acordar al Congreso autoridad para demarcar sus respectivos límites, con poder arbitral en caso de controversia; señalar al mismo cuerpo entre sus facultades: la de negociar la paz, concluir tratados que la afiancen, servir de

consejero en conflictos internacionales é internos, aclarar todas las dudas y conciliar las diferencias.

El concierto y la convencion sobre contingentes de ejército y marina son, á la verdad, documentos inmeditados. Ellos se ocupan de la distribucion de fuerzas, de las operaciones militares probables en caso de ser invadida una de las repúblicas aliadas y de los contingentes que cada potencia debe tener en pié de guerra.

El fracaso de la primera reunion internacional efectuada en Panamá no desconcertó á los pensadores, que continuaron prestijando la idea de la union.

Con fecha 13 de Marzo de 1831 circuló una invitacion del Gobierno de Méjico á las repúblicas hermanas, con ese objeto.—Aunque las contestaciones se hicieron esperar, ellas fueron favorables, pero solo en el año 1847 consiguió reunirse en Lima el nuevo Congreso. Eran representantes, de Chile Don José Benavente, de Bolivia Don José Ballivian, de Nueva Granada Don Juan Francisco Martin, del Ecuador Don Pablo Merino y del Perú Don Manuel Ferreiros.

Se nota en este Congreso, como en el anterior, la ausencia de plenipotenciarios de varias repúblicas americanas; y aunque en las sesiones se determinó que los actos sancionados se someterian á las naciones no representadas por si querian darles su adhesion, esa falta hacia suponer desde el princi-

pio que el éxito no coronaría los esfuerzos diplomáticos.

Los trabajos realizados—un tratado de confederacion, uno de comercio y navegacion, una convenion consular y otra de correos—son, sin embargo, muy importantes.

Parece indudable que provocó ó al ménos precipitó la reunion de este Congreso, la noticia de haber meditado España un plan de reconquista, para lo cual, segun nota del Consul del Ecuador en Carácas á su Gobierno, de fecha 17 de Noviembre de 1847, aquel Gobierno habia enviado al traidor americano Juan José Flores con la mision de producir movimientos anárquicos en la antigua Colombia.—Una vez obtenido el propósito encomendado á Flores, dominaria los tres Estados y formaria de ellos un imperio, presentando como pacificador al nueva monarca.

El 8 de Febrero de 1848 se firmó en Lima el Tratado de Confederacion. Por él las altas partes contratantes se unen, ligan y confederan para sostener la soberania é independenciam de cada una de ellas; y con ese fin y el de impedir que se les infiera ultrajes indebidos, se auxiliarán con todos los medios de que puedan disponer.

Para facilitar esta alianza se mencionan las circunstancias en que debe considerarse llegado el *casus foederis*.

Además, se enunciaron algunos principios que posteriormente han tomado, por así decir, el carácter de leyes.—Tal es la designacion del *uti possidetis* de 1810, es decir, el derecho de posesion que

cada seccion del continente tenia, en la época en que la revolucion produjo el cambio político, como base de la demarcacion territorial en la América española. Conciliando la ventaja de conservar á cada nacion los territorios que tenia cuando surgió á la vida independiente y la defensa de los límites arcifinios, con perfecto acierto señalados por el rey Carlos III, este principio simplifica por completo las cuestiones de límites y su adopcion acerca el dia en que desaparezcan las causas de rompimiento entre unas y otras repúblicas:

En los protocolos de las conferencias se observan tambien dos proposiciones rechazadas ambas en nombre del principio de la no intervencion. La primera, del plenipotenciario de Bolivia acordando al Congreso la facultad de tomar las medidas que creyese oportunas para proteger al gobierno constitucional de una de las repúblicas aliadas, cuando fuese contrariado por una revolucion que tienda á echarlo por tierra y á suplantarlo por un gobierno no constitucional; la otra de los plenipotenciarios del Perú y del Ecuador para exigir á todas las repúblicas la conservacion del sistema democrático.

Los mismos plenipotenciarios firmaron otro tratado de comercio y navegacion y convenciones consular y de correos. Estos convenios obedecen á los principios generales de la época y no contienen ninguno especial de carácter americano.

Parece inútil agregar que si los convenios celebrados en este Congreso fueron estériles, ello se

debe á la desidia de los gobiernos, que no por otra causa se dejaron aquellos documentos sin ratificación y se miraron con desprecio tan laboriosos trabajos.

CAPITULO III

CONGRESOS

Bien pequeña debia ser la causa que motivara durante el año 1856 la reunion de un Congreso en Santiago de Chile: las expediciones que realizaba con éxito en las costas de Méjico y Centro-América el audaz filibustero Walker. Asi, solo concurrieron los Señores: Don Cipriano de Zegarra, Encargado de Negocios del Perú, Don Antonio Vera, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y Don Francisco Javier Aguirre, Ministro Plenipotenciario del Ecuador. Dichos representantes firmaron el 15 de Setiembre de 1856 el Tratado Continental.

En el preámbulo de este pacto se nota que su objeto fundamental es cimentar en sólidas bases la union de la gran familia americana. Con la mira de dar por esa union desarrollo y fomento al progreso moral y material de las diversas repúblicas, mayor impulso á su prosperidad y engrandecimiento, asi como mayores garantías á su independenciam y soberanía, determinan las partes contratantes hacer estensivo el tratado á los demas Estados hispa-

no-americanos y al mismo Imperio del Brasil si resuelven adherirse á él.

Con algunas diferencias confirma este documento los principios proclamados en las asambleas de 1826 y 1847.

El Gobierno del Perú tomó sobre sí la tarea de solicitar la adhesion de los demas Estados Americanos á los pactos firmados en Santiago, cuyas ratificaciones debian ser canjeadas ocho meses despues en la misma ciudad.

El señor Buenaventura Seoane, Plenipotenciario de aquella nacion en el Imperio del Brasil y en las repúblicas del Plata, pasó una nota diplomática á los gobiernos ante los cuales estaba acreditado, solicitando su aprobacion al tratado que el Congreso habia formulado.

El Gobierno Argentino se negó á prestar su conformidad y el Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Don Rufino de Elizalde contestó al señor Seoane explicando en una larga y luminosa nota los motivos en que fundaba su negativa.

En síntesis ese documento demuestra ideas localistas y, unavez mas, la constante indiferencia con que los hombres públicos de la América hispana miran todo lo que importa alguna trascendencia en materia de política internacional.—Es cierto que el doctor Elizalde impugna con lucidez y justicia los detalles del Tratado, alejado de los propósitos en vista al inmiscuirse en cuestiones de derecho internacional privado; que nota con perfecta razon la falta de ciertos principios adelantados, como el de la libre navegacion de los rios proclamado por la

República Argentina y hace constar que la protección concedida á todos los extranjeros en nuestro país inutiliza las ventajas consignadas para los americanos en el Tratado; pero estas son cuestiones que no afectan al punto fundamental, la Union Americana.

Si el Gobierno Argentino no tenia motivos para admitir la existencia de una amenaza, es porque no consideró que el débil siempre está amenazado por el fuerte, mucho mas cuando el mismo Doctor Elizalde no desconoce, aunque él los considera hechos aislados, que á veces se han cometido injusticias de parte de los gobiernos europeos contra los americanos.—En política no hay hechos aislados y las causas mas pequeñas suelen tener á veces los efectos mas trascendentales.

Es muy razonable observar que no debemos buscar antagonismo con la Europa sino al contrario asimilarnos todos sus adelantos en lo que se refiere á las ciencias, á las artes y las industrias; pero eso no quiere decir que, ni el orden social ni en el orden político, pueda ningun pueblo de la tierra formar con nosotros vínculos que asuman tanta importancia como aquellos que nos unen á los que confundieron con nosotros su enerjía y sus ideas en los preliminares de la gran revolucion que nos dió libertad y su sangre en los campos de batalla conquistando glorias que son comunes á todos.—En Europa estarán nuestros maestros, pero en América están nuestros hermanos.

El Gobierno de Colombia no concedió tampoco su adhesion al pacto firmado en Santiago; pero ha-

ciendo las mayores demostraciones de confraternidad americana, manifestó que solo lo hacia por inconvenientes de mera forma.

El mal éxito del tratado tripartito debe mostrarnos que no es al amparo de impresiones transitorias, ni para reprimir las agresiones de un pirata afortunado, que debe formarse el Congreso destinado á dar cima á la gran aspiracion del pueblo americano.

Por iniciativa del Perú vuelve á reunirse en Lima el año de 1864, un Congreso compuesto de plenipotenciarios de las repúblicas hermanas.

La nota que el Señor Don Juan Antonio Riveiro, Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, pasó á los diversos gobiernos invitándolos á enviar sus representantes, es un documento notable.— Contiene todo un programa para hacer fructífero el pensamiento tantas veces formulado de la union americana; y entre otras observaciones importantes se nota esta: «los resultados de la emancipacion y la existencia del sistema democrático vendrian á ser, andando los tiempos, menos fructuosos de lo que debian, si con la union no se afirman las instituciones y con la solidaridad de miras, de intereses y de fuerzas no se imprime al Continente una fisonomia peculiar y se dá respetabilidad á los derechos adquiridos á costa de tantas y tan variadas proezas ejecutadas en la guerra santa de la independencia.»

El Gobierno de Chile acepta la invitacion del Perú y aplaude su iniciativa, pero exige para que se ini-

cien las conferencias. la invitacion general á todos los Estados de la América, porque teme que proceder á la reunion del Congreso sin la asistencia de los representantes de todas las repúblicas hispano-americanas, del Imperio del Brasil y de los Estados Unidos del Norte, frustrará los resultados que se esperan de esta asamblea.

Las observaciones del Gobierno de Chile son justas en la que se refiere á los Estados Unidos; pero en manera alguna es prudente, ni siquiera lógico, hacer extensiva al *Imperio* del Brasil la invitacion de tomar parte en un Congreso destinado á debatir los intereses de la democracia. Todos los problemas, sociales ó políticos, que hayan de dilucidarse en América deben estar y están sujetos á ese principio; las deliberaciones de sus futuros destinos deben tener lugar bajo los pliegues de la bandera republicana.

La República de Bolivia acepta tambien con entusiasmo la idea del Congreso, observando que, para no inspirar recelos á naciones estrañas, se debe manifestar que no se forma con tendencias hostiles ni miras exclusivistas.

El Gobierno de Colombia aplaude y acepta la formacion del Congreso, pero en oposicion al de Chile, opina que no se debe invitar á los Estados Unidos, porque es pública la neutralidad política que profesa y practica la gran nacion del Norte con respecto á las repúblicas hispano-americanas. Cree tambien que no debe hacerse una cuestion precisa de la representacion en el Congreso del Imperio del Brasil, haciendo notar con muy justa razon que la

fraternidad de los pueblos americanos viene de la identidad de sus *aspiraciones*.

Esta vez son pocas las escepciones y la mayor parte de los Estados Americanos responden con real entusiasmo á la circular del Señor Riveiro y envian sus representantes al Congreso, el cual inauguró sus sesiones preparatorias el 18 de Octubre de 1864 con la asistencia de los plenipotenciarios siguientes:—de Bolivia, Don Juan de la Cruz Benavente; de Guatemala, el general P. A. Herran; del Perú, Don José G. Paz Soldan; de Chile, Don Manuel Mont; de la República Argentina, Don Domingo Faustino Sarmiento; de Colombia, Don Justo Arosemena; del Ecuador, Don Vicente Piedrahita; de Venezuela, Don Antonio L. Guzman.

Se firmaron en esta Asamblea cuatro tratados: uno de union y alianza, otro sobre conservacion de la paz, otro de comercio y navegacion y uno de correos.

El primero de estos pactos establece de nuevo la alianza internacional americana con el propósito de afianzar la paz entre las diversas secciones del continente, de proveer á su seguridad exterior y de garantizar mutuamente su independencia.—Esta alianza producirá efecto en los casos que consistan: 1° En actos dirigidos á privar á alguna de las partes contratantes de secciones de su territorio.— 2° En actos dirigidos á anular ó variar la forma de gobierno, la Constitucion ó las leyes de cualquiera de ellas.—3° En actos dirigidos á someter á cualquiera de las partes á protectorado ó á establecer

sobre ella superioridad ó preeminencia que menoscabe su soberanía.

Las partes contratantes tendrán la libre apreciación sobre el *casus foederis* y una vez declarado todas se comprometen á cortar sus relaciones con la potencia agresora.

El tratado sobre conservación de la paz establece la prohibición de recurrir á las armas para arreglar las diferencias internacionales y el juicio arbitral cuando esas controversias no puedan dilucidarse de otro modo.—Cada parte se obliga á impedir que en su territorio se preparen elementos de guerra para abrir hostilidades contra cualquiera de las otras y que los emigrados políticos abusen del asilo conspirando contra el país de su procedencia.

El tratado de comercio y navegación establece la libertad de comercio, la igualdad recíproca de garantías y derechos para los nacionales, buques y mercaderías de las partes contratantes, un sistema uniforme de pesos y medidas y una unidad monetaria igual en peso, diámetro y ley á la de cinco francos en el sistema francés.

El tratado de correos establece la exoneración de todo derecho de porte á los pliegos oficiales de gobiernos, agentes diplomáticos y jueces de los Estados signatarios, así como á los periódicos y folletos de todo género. Esta última estipulación, liberal y progresista, pudo producir resultados muy benéficos, pues el cambio facilitado de la idea traería la unión intelectual precursora, sin duda, de toda unión social, política ó económica.

Como siempre, muy pocos de los gobiernos re-

presentados en este Congreso honraron con su aceptación los documentos firmados por sus plenipotenciarios; y como á menudo se juzga de la bondad de una causa por el éxito práctico que ella alcanza, este último fracaso desprestigió la idea de Bolívar sin entibiarse por eso el sentimiento de la América que le es favorable.

La convocatoria del Perú para el Congreso de Juristas no espresa ya la idea de establecer principios de derecho público que sirvan para realizar la liga; se trata ahora de uniformar los principios del derecho internacional privado entre las diversas repúblicas hispano-americanas.

Si esa uniformidad de principios que se busca no fuera la base de la union deseada, el americanismo de esta reunion se observaria en la concurrencia de un plenipotenciario representante de la revolucion cubana, reconocido por el Gobierno del Perú, tácitamente por los demás plenipotenciarios y con prudentes reservas por el Ministro Argentino.

El Congreso se reunió en Lima el 3 de Diciembre de 1877, aniversario de la batalla de Ayacucho, con asistencia de los plenipotenciarios siguientes: Dr. Antonio Arenas por el Perú y Costa Rica, José E. Uriburu por la República Argentina, Joaquin Godoy por Chile, Zoilo Flores por Bolivia, Miguel Rio Frio por el Ecuador, Pedro Naranjo por los Estados-Unidos de Venezuela, Tomás Lama por Guatemala y Francisco de P. Bravo por Cuba y la República Oriental del Uruguay.

Un año despues de instalado este Congreso se firmó el tratado para establecer en América reglas uniformes sobre Derecho Internacional privado. Ese trabajo fundamental determina á qué competencia ha de someterse el juicio de los derechos referentes á las personas, los bienes y los actos de los extranjeros en el continente.

La nota con que el Señor Arenas acompañaba el Tratado á las repúblicas signatarias contiene notables comentarios á los trabajos del Congreso y pueden en ella observarse los motivos científicos de cada una de las estipulaciones de este pacto.—Termina ese importante documento con las siguientes palabras: «Lo que antes parecia una ilusion ha comenzado á realizarse. Las repúblicas signatarias han levantado una bandera de alianza pacífica, van unidas y con ánimo sereno en pos de su prosperidad y hay la esperanza de que las demas repúblicas hermanas las acompañen en una empresa tan laudable.— Esa union, andando el tiempo, dará grandes resultados, aumentará nuestro crédito exterior, facilitará el desarrollo de todos los elementos reparadores que hay en nuestro suelo, perfeccionará de una vez nuestras instituciones y al fin llegará el dia en que, como lo han vaticinado algunos de nuestros hombres públicos, la América tranquila y feliz sea la pátria comun de todos los americanos.»

El segundo trabajo del Congreso fué el Tratado de Estradicion que se firmó en Marzo de 1879.

Esta asamblea tenia el propósito de uniformar en lo posible la lejislacion mercantil de la América y de redactar un tratado especial estable-

ciendo de un modo solemne y definitivo el principio del arbitraje para resolver todo jénero de cuestiones entre las repúblicas signatarias. Por desgracia, en Febrero de 1879 tuvo lugar la ocupacion de Antofagasta por tropas chilenas, iniciándose la guerra fratricida del Pacífico, luctuoso acontecimiento que puso término á los trabajos del Congreso de Juristas con tanto éxito iniciados.

La guerra continuaba en el Pacífico. Sin embargo, la República de Chile firmaba el 3 de Setiembre de 1881, por medio de su representante en Bogotá el señor Francisco Valdez Vergara, una convencion sobre conservacion de la paz con los Estados Unidos de Colombia.

Segun este pacto, ambos paises contraen la obligacion de someter á arbitraje toda controversia ó dificultad que pueda suscitarse; determinan que la designacion del árbitro será hecha en un convenio especial en que tambien se espese la cuestion en litigio y el procedimiento á observar en eljuicio y convienen en que sea árbitro plenamente autorizado el Presidente de los Estados Unidos si se opone al convenio especial cualquier obstáculo.

Esta última estipulacion produjo muy buen efecto en aquel país segun lo manifiesta, dirigiéndose al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, el Ministro Residente en Bogotá señor

Ernest Dichman. Trascrivo á continuacion los párrafos de su nota diplomática:

« La negociacion del Tratado para la conservacion de la paz entre las Repúblicas de Colombia y Chile, concluido entre el Encargado de Negocios de este pais y usted, fué puesta por mí en conocimiento de mi Gobierno, y me es sumamente grato informar á usted que esta noticia se ha recibido en Washington con sentimientos de viva satisfaccion, porque revela de parte de Colombia, no solamente el deseo de mantener y fortalecer las relaciones de paz y benevolencia con el Gobierno de Chile, sino su adhesion al gran principio de arbitramento en el arreglo de las disidencias internacionales, principio cuya aplicacion se consignó en el referido Tratado como el único medio adoptable en cualesquiera emergencias entre los Estados cosignatarios. Asimismo, la designacion de árbitro, entre ellos, hecha en el Presidente de los Estados-Unidos, para ciertos casos, se ha aceptado como manifestacion de aquella confianza en la amistad imparcial del Gobierno de los Estados-Unidos para con las Repúblicas hermanas del Continente americano; amistad de que mi Gobierno ha tenido orgullo en dar pruebas manifiestas siempre que se ha presentado la ocasion, y en fortalecer por su constante ejemplo de buena voluntad é interés benévolo en su bienestar. »

En el convenio que nos ocupa se proponia tambien celebrar en oportunidad con las otras naciones americanas convenciones análogas, á fin

de que la solución de todo conflicto internacional por medio del arbitraje llegara á ser un principio de derecho público americano.

Se supone la satisfacción con que fué recibida en América la convocatoria del Presidente de Colombia hecha con ese objeto, especialmente por la República Argentina, cuya política seria y fraternal se señala á la consideración del mundo.—El Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, contestó á la circular del Dr. Nuñez en un documento notable y en él hace constar que en mas de una oportunidad el Gobierno Argentino, aun con perjuicio de derechos incontestables, ha sometido sus controversias á esa noble y humanitaria aspiración de la época.—Observa, no obstante, al notar con entera justicia que la estipulación solemne del arbitraje entre Chile y Bolivia no ha impedido una lucha desastrosa para ambos pueblos, que el programa enunciado debe ampliarse, desautorizando las tentativas de anexiones violentas y resguardando las nacionalidades americanas de segregaciones parciales.

La nota en que el señor Santa María, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, invitaba á las demás naciones americanas para la formación del Congreso, expresaba que naciones como las nuestras, soberanas de inmensos territorios, no debían arruinarse ni deshonorarse con guerras sangrientas por porciones de tierra inhabitada y en muchos casos inhabitable, que para la causa de la civilización y de la humanidad en

América lo mismo es en definitiva que pertenezcan á una nacionalidad ó á otra.

Estas palabras parecen envolver la idea de que haya en América territorios que puedan ser considerados *res nullius*, principio que rebate el Dr. Irigoyen protestando contra toda vacilacion á ese respecto y manifestando que el único medio de conservar la paz es el de uniformar los esfuerzos de todos los gobiernos para que se considere la verdad histórica y la justicia como único orígen del dominio territorial.

Con pena es necesario consignar aquí la poca sinceridad política del Gobierno de Chile.—Parece que era conveniente para los intereses de aquella república la convencion parcial con la de Colombia y que no lo era el hacerla general con todos los Estados de la América hispana. Desde el momento en que el Dr. Nuñez pensó hacer extensivas á las demás repúblicas las ventajas del principio consignado en el pacto con Chile, todos los trabajos de sus diplomáticos fueron tendentes á evitar la reunion internacional que se proyectaba en Panamá, propósito que lograron impidiendo la concurrencia de plenipotenciarios del Ecuador y de todas las repúblicas de Centro-América.

Esto, como es natural, alejó á los gobiernos de Méjico, la República Argentina y Venezuela que no veían ya en la reunion proyectada las garantías de sinceridad y éxito que, despues de tantos descabros, debe buscarse en toda reunion internacional americana.

Las dificultades de la respectiva organizacion en unos casos, los intereses privados de una seccion en este último, he ahí las causas que se han ópuesto á la prosecucion de los elevados fines de la confraternidad americana; mas á través de los desastres referidos, se descubre en algunos gobiernos y en todos los pueblos un sentimiento perenne de simpatia hácia la liga.

Ella se efectuará, pues, tarde ó temprano por que, como dijo el Abate de Pradt, la reclaman altos intereses que están en la naturaleza de las cosas y que no tienen otro antagonismo que preocupaciones ó ideas localistas.

Existen en América, hay que confesarlo, hombres públicos que guiados por el *interés* individual ó sujetos á miras estrechas, representan la subdivision y desean el desmembramiento de los grandes Estados; pero ellos tendrán que luchar con los propagandistas del gran pensamiento, quienes llevan la ventaja de interpretar cumplidamente los intereses sociales del nuevo mundo y el sentir de sus habitantes.

Estos hombres, los que combatieron en Colombia y en Centro-América por la reconstruccion de la antigua pátria, los que en la República Argentina contrariaron la separacion del Estado de Buenos Aires y dándole su capital definitiva en 1880 consolidaron su gran nacionalidad, son los que están llamados á representar la union en América, donde mas que en ninguna otra parte es indispensable hacer práctica esa inclinacion filosófica de la humanidad.

CAPÍTULO V

INTERVENCIONES

Para no mencionar los infinitos atropellos y repetidas violencias que los gobiernos de Europa han cometido, abusando de su fuerza, contra las pequeñas nacionalidades formadas el año 1810 en el territorio continental americano que fué en un tiempo colonia española, concretaré este capítulo al estudio de las intervenciones que pudieron tener trascendencia perjudicial á la soberanía é independencia de las mismas ó al réjimen político que adoptaron.

La primera de ellas, incompetentemente iniciada durante el reinado de Luis Felipe por Monsieur Roger, Vice Cónsul francés en Buenos Aires, no produjo resultado alguno satisfactorio á la potencia interventora que, segun parece, no lo buscaba tampoco — Ha sido, en efecto, una política muy comun en los gobiernos de Francia, la de crear complicaciones internacionales cuando las evoluciones de la lucha interna han puesto en peligro su propia existencia: asi sucedió en esta ocasion y mas tarde en Méjico. Es verdad que se buscaron siempre enemigos

que, dando pábulo á las crónicas y desviando el entusiasmo de las facciones, no crearan por su poder problemas de solución incierta en lo futuro.

La escuadra francesa que fué á Buenos Aires y efectuó el bloqueo de la ciudad para imponer al gobierno el pago de las indemnizaciones exigidas á la República por muchos súbditos de S. M., á mérito de perjuicios sufridos durante la tiranía en sus personas y en sus bienes, debía sostener las pretensiones entabladas por Monsieur Roger; pero este agente, con su precipitación, autorizó á Rosas para impugnarle su conducta, haciéndole notar que él solo podía gestionar en asuntos de comercio y que el Gobierno de la Nación Argentina no se encontraba dispuesto á tratar de las reclamaciones entabladas por los súbditos franceses sino con un representante diplomático plenamente autorizado para ello.—El Rey de Francia envió entónces como Cónsul General y Encargado de Negocios al señor Buchet de Martigny, funcionario que en vez de entablar negociaciones promovió la coalición entre las tropas francesas y los disidentes argentinos al mando del General Juan Lavalle, bien persuadido, por cierto, de que el bloqueo era ineficaz y de que se requería el apoyo de los revolucionarios patriotas para obtener algún resultado.

El convenio que consigna esta alianza, firmada de una parte por el señor Buchet de Martigny y de otra por los señores Julian S. Agüero, Juan J. Cernadas, Florencio Varela, Ireneo Portela, Valentin Alsina, y Gregorio Gomez, representantes en Montevideo de la resistencia contra Rosas, espresa

que los sucesos del bloqueo han producido una alianza de hecho entre los agentes de los ciudadanos argentinos armados contra el tirano y los de S. M., alianza que ha sido confirmada por el General Juan Lavalle en Julio de 1839 y *ratificada* por Thiers, Presidente del Consejo, *en su discurso* en la Cámara de Diputados el 28 de Abril de 1840.—No obstante esto, se agrega que para dar al pacto toda la *regularidad* posible los representantes mencionados convienen:

En que el señor Buchet de Martigny se trasladará á Buenos Aires en su carácter diplomático cuando se derroque al tirano Rosas y presentará al nuevo gobierno una declaracion concebida mas ó menos asi: El bloqueo y sus desagradables consecuencias no se han dirigido contra los ciudadanos sino contra el gobierno del tirano y esto mismo con el único objeto de indemnizar los perjuicios causados á los súbditos franceses y de impedir las crueldades del tirano contra los mismos.

A tal declaracion el gobierno provisorio contestará estendiendo un decreto en el cual se espresese que hasta la terminacion de un tratado de amistad con la Francia los súbditos de S. M. serán considerados como los de la nacion mas favorecida y que *se reconocerá* la lejitimidad de las reclamaciones en favor de los que fueron perjudicados durante la tiranía.

Las irregularidades de este pacto y la *ratificacion* hecha de palabra en un Parlamento, tenian que traer como desenlace natural el abandono de los patriotas.—Cuando menos se pensaba llegó al Rio de la Plata el Almirante Mackau, quien con es-

peciales instrucciones de su gobierno, propuso al Dictador las conferencias que dieron por resultado el convenio de 29 de Octubre de 1840 y la inmediata evacuacion de las tropas francesas.

Los patriotas íntegros y entusiastas que buscaban una solucion al conflicto de la pátria en la alianza extranjera, se vieron obligados, por la fuerza de los sucesos, á prescindir de ella y á buscarla, donde únicamente podia encontrarse, en el empeño noble y ardoroso de sus conciudadanos.

La historia les disculpa su grave error en atencion á la solemnidad de las circunstancias, á los actos odiosos de la tiranía y á la sinceridad de sus propósitos.

Es fuera de duda, por lo demas, que ellos mismos no dejarían de pensar con espanto en las consecuencias de su impremeditada actitud, muy especialmente si presenciaron, pocos años despues de derrocado el déspota por la valiente perseverancia de los argentinos, la intervencion de varias potencias europeas en el antiguo reino de Nueva España. Allí tambien los soldados de Francia buscaron la alianza de una fraccion política para imponer á la otra un sistema de gobierno en abierta oposicion á sus prácticas é instituciones!—Á la verdad, ¿quién puede prever lo que hubiera acaecido en la República Argentina con el triunfo del ejército de Lavalle *coadyuvado por las tropas francesas?*—Tal vez reclamaciones mayores é intervenciones mas directas en nuestros asuntos propios.

La segunda intervencion que tuvo lugar en el Rio de la Plata, realizada en comun por Francia é

Inglaterra, fué solicitada de ámbas potencias por el Vizconde de Abrantes, embajador brasileño. Este diplomático procuraba demostrar que la proteccion concedida por Rosas al General Oribe, jefe de uno de los partidos que luchaban en la República Oriental del Uruguay, ponía en peligro la independencia de ese país; solicitaba, en consecuencia, el cumplimiento de la cláusula que contiene el tratado firmado el año 1828 entre el Imperio del Brasil y la República Argentina, por la cual Francia é Inglaterra garantizan la independencia de la mencionada república.

Sin darse á la cuestion la importancia que pretendia el Brasil y atribuyéndole mucha al hecho de una recíproca alianza, en momentos de conflicto para el viejo mundo, la intervencion anglo-francesa en el Rio de la Plata se efectuó mas por intereses de política europea que por dar cumplimiento á las estipulaciones del tratado de 1828.

No es estraño, pues, que no teniendo bandera la intervencion, ni objeto, ni propósito, desde que poco podia importarles á esas potencias que gobernara Oribe ó que mandara Rivera, el resultado de ella fuera el reconocimiento de todos los derechos sostenidos por el Dictador Rosas y la evacuacion incondicional de los buques que efectuaban el bloqueo.

Las fuerzas anglo-francesas, despues de saludar el pabellon argentino con 21 cañonazos, se retiraron sin haber obtenido otro resultado que afianzar la tiranía sangrienta de Juan Manuel Rosas y po-

ner una rémora al progreso de un país tan rico y al desarrollo de su comercio.

Los Estados- Unidos no tomaron participacion alguna en el desenvolvimiento de estos sucesos, presumo que por no serles simpática la idea de entablar negociaciones ni con unos ni con otros: con los aliados, por significar la intervencion de Europa en los asuntos de América, hecho que es proverbialmente odioso al país; con Rosas, por la condicion cruel y salvaje de su gobierno.

La mas desoladora y continuada anarquía fué el inmediato fruto que cosechó la República Mejjicana de su independenciam. Desde que Iturbide fundó su efimero imperio hasta que tuvo lugar la intervencion que llevaron á su suelo las potencias aliadas, España, Francia é Inglaterra, ningun gobierno habia consolidado un órden de cosas estable, ninguno habia creado siquiera los medios de hacer práctica su accion. En tales circunstancias las naciones forman deudas: no las cubren. El motivo real de la intervencion emana de ahí, por mas que se hiciera aparecer entónces como pretesto de ella el deseo de hacer indemnizar á los estranjeros residentes allí los perjuicios que las tropelías y ultrajes de los caudillos de barrio les habian ocasionado.

La convencion entre las tres mencionadas potencias, firmada en Lóndres el 31 de Octubre de 1861, manifiesta esplicitamente que ellas asumen tal actitud porque se ven obligadas á exigir de las auto-

ridades de Méjico una proteccion mas eficaz para las personas y bienes de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones contratadas por la República.—Los plenipotenciarios, despues de canjearse sus respectivos poderes, convinieron en que las potencias aliadas enviarian á las costas de Méjico fuerzas de tierra y mar combinadas, que apoderándose de las fortalezas y posiciones del litoral mejicano impusieran al gobierno su línea de conducta. Espresaban en las cláusulas del tratado, que los comandantes de esas fuerzas podrian tomar todas las determinaciones que fueran necesarias para garantizar la propiedad y asegurar la vida de los súbditos de los aliados, comprometiéndose, además, los contratantes á no ejercer en los asuntos interiores de Méjico ninguna influencia destinada á contrariar el derecho que la nacion tiene de constituir su propio gobierno.—Agregaban, finalmente, que no siendo esclusivistas y sabiendo que los Estados-Unidos tenian tambien reclamaciones que hacer valer, se obligaban á enviar á Washington una cópia de la convencion, sin determinar, sin embargo, que se suspendieran los efectos del pacto hasta la accesion de esta última potencia, indudablemente por temor á los obstáculos que en nombre de los intereses americanos opondria á la espedicion proyectada su ya no despreciable poder.

Apenas conocido el pacto de estas potencias en Estados-Unidos, el Señor Seward, Ministro de Relaciones Exteriores, significó á los tres aliados que se adelantarian á Méjico las cantidades necesarias

para cubrir su deuda, agregando, al mismo tiempo, que aquella república había aceptado ya la mediación propuesta obligándose al pago con la fé pública y la desamortización de los bienes de la Iglesia.

Francia contestó que se equivocaban *los motivos que había para apoderarse de los puertos de la República*;—Inglaterra que la cuestión de interés era solo uno de los cargos contra Méjico.

Las connivencias de los aliados tenían lugar á despecho de la declaración que había pronunciado el 19 de Enero de 1821 á nombre de la Gran Bretaña, Lord Castlereagh: «Si las evoluciones políticas que se producen en un país pueden crear un *derecho de intervención*, solo puede eso admitirse cuando la seguridad y los intereses esenciales de los Estados interventores estén amenazados de una manera seria y exista una necesidad imperiosa y urgente».

Todo esto prueba que la protección á los súbditos perjudicados era solo un pretexto, reservándose cada potencia la secreta esperanza de cambiar el sistema del gobierno mejicano en provecho propio.

España, precipitando los sucesos, dió á conocer primero sus planes, pues aun cuando los plenipotenciarios respectivos Lord Russell, Javier de Isturitz y Monsieur Flavaut, al formar el convenio aludido estipularon, como es natural, que se buscarían los medios de expedicionar de comun acuerdo, tropas enviadas de la Habana operaron separadamente y ocuparon á Vera Cruz.—A las reclamaciones de los otros aliados contestó el Ministro de Relaciones

Esteriores de España, Señor Calderon Collantes, mencionando que su procedimiento aislado se explicaba por haber llegado tarde á la Habana la orden de suspender la salida de la expedicion. No dice, lo que es óbvio, que existia con anterioridad la orden de enviarla. Este hecho y algunas revelaciones de la época, prueban que el interés de España en la contienda era muy distinto del que indicaban sus ministros y encubria un designio semejante al que despues practicó Francia con mejor éxito. Se dijo que pretendia fundar una monarquia en Méjico adjudicando el trono á Don Sebastian, tio de la reina.

La expedicion combinada de Francia é Inglaterra se incorporó mas tarde á las fuerzas españolas, operando todas ellas conjuntamente á las órdenes del general Prim.

Ostensiblemente, no existia el propósito de derrocar al gobierno de Juárez sino el de conminarlo al cumplimiento de las obligaciones contraidas y á la indemnizacion de los perjuicios sufridos por los respectivos súbditos; pero las intenciones ocultas de los invasores debian ser conocidas con la llegada al campamento del general mejicano Almonte, traidor que habia sostenido en Europa la conveniencia de crear en su pátria un Imperio, llegando á ofrecerle la corona, en representacion del partido conservador, al Archiduque de Austria.—El Presidente Juárez se quejó de que se autorizara la presencia de un revolucionario en el territorio mejicano y solicitó su espulsion.—Los españoles, desconcertados en sus planes por las ambiciosas miras de Francia

y los ingleses, sinceros en esta ocasion, encontraron razonable la exigencia de este majistrado.

En cuanto al General francés Forey, fué insolente en su contestacion y en su conducta arbitrario; dijo que el Señor Almonte era un proscrito y que la bandera francesa siempre protegía bajo sus pliegues á los desgraciados.

Despues de este incidente, las tropas españolas é inglesas se retiraron y las francesas continuaron la campaña interventora ejerciendo todo género de crueldades contra los nacionales que pretendian poner un dique á su irrupcion y ocupando militarmente á Puebla, Orizaba y la capital.

Por entonces manifestó Napoleon III cuales eran sus ideas respecto á la invasion que habian practicado sus tropas en el nuevo mundo. En carta dirigida al general Forey espresaba que tan inusitada intervencion respondia: 1° Á poner un obstáculo á la absorcion de esa parte de América por los Estados-Unidos—2° Á impedir que la gran confederacion anglo-sajona llegara á ser la única intermediaria para el comercio del continente norte-americano—3° Á restablecer el prestigio de la raza latina en América.—4° Á acrecentar la influencia de Francia por medio del establecimiento en Méjico de un gobierno mas simpático á sus intereses.

Si el documento que contiene tan atrevidos conceptos no fuera privado, pareceria hasta inverosímil que un monarca europeo tuviera la audacia de insinuar su intencion de cambiar el sistema de gobierno en un pueblo amigo, á mérito de restablecer el prestigio de la raza latina! Como si tal prestigio

podiera alcanzarse buscándolo en el pasado y no en el porvenir, en instituciones y en prácticas contrarias al progreso y no en aquellas que siguen su camino de adelantos para responder á aspiraciones que son también las del pueblo frances: *la libertad, la igualdad, la fraternidad*.

Calumnia Napoleon á los Estados-Unidos al manifestar el temor de que estos absorban á las demas naciones de América; pero aunque así no fuera, siempre su observacion se miraría como impertinente y ridícula, pues llegado el caso, seguramente muy remoto, de que los Estados Americanos se sometieran á un poder extraño, preferirian subordinarse al sistema republicano federal de Washington antes que al centralista de Paris.

Pueden aparecer en la república modelo gobernantes ó muy torpes ó demasiado ambiciosos para buscar en la conquista el engrandecimiento de su pátria; mas ¿en qué puede afectar eso á los vecinos, si el carácter y la índole de aquel pueblo lo alejan de la violencia y le inspiran el deseo y el interés, que impone á sus mandatarios, de influenciar tan solo con sus ideas y sus prácticas?

Cuando la bandera francesa flameaba en los edificios públicos de la capital mejicana, Maximiliano, que habia rechazado las proposiciones de Almonte, obedeció las insinuaciones de Napoleon y renunciando á todos sus títulos y derechos como principe austriaco aceptó el Imperio, si bien bajo la condicion de que el cambio de gobierno fuera solicitado por la mayoría de la nacion.—Entonces se produjo esa farsa de adhesiones y de llamadas que,

bajo la presión de las bayonetas extranjeras y las inspiraciones de los cabecillas del partido reaccionario, dió por resultado el viaje del nuevo monarca á Méjico, donde llegó, acompañado de su esposa, el 29 de Mayo de 1864. La apoteosis de que fué objeto, en medio de arcos de triunfo y de entusiasmo comprado á peso de oro, engañaron por completo á Maximiliano, haciéndole concebir ideas exajeradas sobre la popularidad de que gozaba su nombre y la simpatía que merecía el nuevo sistema en el pueblo mejicano. Comenzaba ya á ser víctima el noble príncipe del partido conservador y de la política maquiavélica de Napoleon III.

Sorprenderá que llegaran las cosas á este punto sin que los Estados-Unidos hicieran un solo acto de protesta. Debe observarse, sin embargo, que en esa época la Union se encontraba dividida por la lucha mas ardiente que ha presenciado su territorio y que el Gobierno no podia distraer ni fuerza ni atención en tan graves circunstancias.

Una vez que este, reconstituido despues de la guerra, pudo contar con el próximo y definitivo restablecimiento de la paz interna, envió instrucciones al Señor Adams, Ministro en Francia, para que manifestara al Emperador que cualquier intervencion hecha con el propósito de imponer nueva forma de gobierno á la República de Méjico se miraria como una declaracion de guerra.

Muchas y muy especiosas razones dió el gabinete francés para probar que la invasion solo tenia por objeto exigir el cumplimiento de las obligacio-

nes contraídas por la República y que la presencia del Archiduque en Méjico se debia al espontáneo llamamiento de la mayoría del país.

Con todo, los Estados-Unidos insistieron en que si no se retiraban las tropas francesas en un término dadó, se romperian las hostilidades.

En el mismo orden de ideas que el Poder Ejecutivo, el Congreso Americano habia sancionado por unanimidad el 4 de Abril de 1864 esta proposicion: El Congreso declara que no conviene á la política de los Estados-Unidos el reconocer un gobierno monárquico establecido en América sobre las ruinas de un gobierno republicano y bajo los auspicios de un gobierno europeo cualquiera que sea.

Terjiversando con habilidad sobre los principios proclamados solemnemente mas de una vez por los Estados-Unidos é invocando los procedimientos históricos de la nacion en ese punto, los diplomáticos franceses trataron de probar que el Señor Juarez no ejercia el gobierno de Méjico *en el hecho*, insinuando, además, que podria producirse un cambio, con anuencia de ambas naciones, sin incluir, por cierto, en él al lejítimo Presidente Señor Juarez.

El Señor Seward, inspirándose en una sana política y conquistando lejítima gloria para su pátria, contestó, que indudablemente el Señor Juarez no ejercia un gobierno de hecho, teniendo el poder de derecho, pero que si eso sucedia solo debia atribuirse á la presencia de las tropas francesas en el territorio mejicano. Manifestó así mismo, que los

Estados Unidos no podían desconocer al gobierno reconocido ya del Señor Juárez, quien *seguramente* tendría los medios de ejercer su autoridad una vez retiradas esas tropas.

Las negociaciones arribaron al resultado que se deseaba, la evacuación de las tropas francesas. Es indudable que sin el temor de romper abiertamente con los Estados-Unidos, en una época en que Napoleón tenía bastante con las preocupaciones de su propio gobierno, ellas hubieran retardado su retirada dilatando con su odiosa presencia el triunfo de la causa nacional.

Apenas se alejó el mariscal Bazaine, Jefe á la sazón de las tropas y faltó al raquítico Imperio el auxilio de fuerza que ellas le daban, este se derrumbó con una rapidez mayor de la que se había requerido para crearlo.

Perdido el primer apoyo era necesario buscar uno nuevo. La Archiduquesa, valiente compañera de Maximiliano, fué á Europa con el propósito de solicitarlo para el trono de su esposo; pero la intervención diplomática de los Estados-Unidos impidió nuevamente el envío de los contingentes de tropas con que Austria y tal vez Bélgica pensaban auxiliar al desgraciado príncipe en su incierta posición y este tuvo que esconder su impotencia en Querétaro donde el ejército republicano lo sitió, lo venció y pronunció, en consejo de guerra, la terrible sentencia de muerte.

No es esta la oportunidad de hacer un juicio detenido sobre la debatida cuestión de si fué ó no conveniente para Méjico el lamentable fin del

Archiduque, pero merece consignarse la opinion expresada entonces por los Estados-Unidos.

El Señor Seward, antes de conocer el fatal desenlace, dirijió al representante americano acreditado cerca del señor Juarez una nota en la cual significaba que la severidad ejercida con los prisioneros republicanos capturados en Zacatecas hacía temer como represalia una severidad semejante para con el príncipe y sus soldados estrangeros, consumándose asi un hecho que pudiera ser perjudicial á la causa nacional de Méjico y al sistema republicano en todo el mundo. Indicaba, por lo tanto, la conveniencia de hacer conocer al Presidente el deseo de los Estados-Unidos de que el príncipe y sus secuaces recibieran un tratamiento humano.

El Señor Seward demostró, pretendiendo impedir la ejecucion de Maximiliano, que su pátria se preocupaba de los intereses republicanos. No ignoraba el célebre estadista que, en todas las épocas de la historia, la consecuencia lójica del sacrificio de los reyes ha sido la rehabilitacion del trono.

CAPÍTULO V

ISTMO DE PANAMA

Muy antigua es la idea de abrir una comunicacion entre los dos grandes océanos que absorben casi en su totalidad el comercio del mundo.

El primero que enunció tan progresista propósito fué Hernan Cortés, quien pensó llevarlo á cabo, despues de efectuada la conquista de Méjico, en el Istmo de Tehuantepec. Posteriormente el Presidente Santa Ana concedió el privilejio de practicar la obra á un señor Garay, privilejio que este vendió al señor Hargaus, ciudadano americano. Habiéndose opuesto otro gobierno de Méjico á la continuacion de los trabajos, los Estados-Unidos pensaron intervenir en defensa de los intereses de su compatriota; pero á ello se opuso enérgicamente el Senador Benton, haciendo resaltar en muy bellas frases la inconveniencia de atraer odiosidades á la pátria por favorecer una especulacion mas ó menos atrevida.

En Nicaragua y otras repúblicas de la América Central se ha pensado tambien emprender la obra de la comunicacion interoceánica; mas á pesar de que en varios puntos disminuyen los obstáculos las

corrientes naturales, se ha visto que siempre serian allí mas sérios los trabajos que en el Istmo de Panamá donde la ciencia y el interés del comercio han determinado definitivamente emprender tan jigan-tezca labor.

Este istmo, por su posicion escepcional en el centro del globo, afecta los mas sérios intereses políticos y económicos, intereses que asumirán mayores proporciones asi que se entregue al servicio el canal marítimo que se construye.

No es estraño, pues, que los gobiernos de Colombia hayan tenido que hacer esfuerzos sobrehumanos para conservar su soberanía y sustraer ese territorio á la codicia de los gobiernos europeos y aun á sujestiones mas ó menos hábiles de los Estados-Unidos, donde algunos periodistas han llegado á manifestar la absurda pretension de que se considere como de cabotaje el comercio practicado por esa via, despues de abierto el canal, entre Nueva York y San Francisco.

Pero dejando de lado las ambiciosas apreciaciones individuales, fuerza es confesar que los Estados-Unidos se han mostrado hasta hoy como defensores de la soberanía de Colombia en el Istmo de Panamá.

La política observada por los estadistas sensatos de aquella nacion, está sintetizada en el articulo 35 del tratado vijente de amistad, comercio y navegacion, firmado en Bogotá el 12 de Diciembre de 1846 por el señor Manuel Maria Mallarino, Ministro de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada y el señor Benjamin A. Bidlack, Encargado de Nego-

cios de los Estados Unidos de América.—Por el citado convenio se estipula:

«Que el Gobierno de la Nueva Granada garantiza al de los Estados-Unidos que el derecho de via ó tránsito al través del Istmo de Panamá por cualesquiera medios que ahora existan ó en lo sucesivo puedan abrirse, estará franco y éspedito para el Gobierno y los ciudadanos de los Estados Unidos y para el transporte de cualesquiera artículos, de productos, manufacturas ó mercaderías de lícito comercio pertenecientes á ciudadanos de los Estados Unidos.

«Que los Estados Unidos, en compensacion, garantizan positiva y eficazmente la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningun tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar; y por consiguiente GARANTIZAN DE LA MISMA MANERA LOS DERECHOS DE SOBERANÍA Y PROPIEDAD QUE LA NUEVA GRANADA TIENE Y POSEE SOBRE DICHO TERRITORIO.»

A muchos colombianos les desagradará, sin duda, considerar que su pátria se ha visto en la necesidad de aceptar la garantía protectora de una nacion amiga, para poder conservar sin peligro su jurisdiccion y dominio territorial en el Darien; pero todos convienen en que es indispensable desde que la sola fuerza del derecho no bastaria para atenuar en las potencias comerciales del viejo mundo el inmenso aliciente que les ofrece tan bien situado territorio.

En cuanto á los Estados Unidos, si bien no alcanzan segun las cláusulas del tratado, sinó la fa-

cultad de intervenir en circunstancias escepcionales y solo para garantizar el libre tránsito, obtienen con su actitud el beneficio de alejar de los gabinetes europeos toda negociacion tendente á adquirir jurisdiccion en el Istmo.

Muchos hombres públicos americanos han pretendido, siempre por la via diplomática, adquirir en Panamá una intervencion mas directa en favor de los intereses comerciales y políticos de su país.—En 1857, posteriormente á disturbios ocurridos en el Istmo y á perjuicios sufridos por súbditos de los Estados-Unidos, el Plenipotenciario de esta república en Bogotá presentó al Gobierno de Colombia la proposicion de que se creasen á Colon y Panamá en ciudades libres bajo la proteccion de los Estados Unidos y manifestó el deseo de su gobierno de obtener, por una remuneracion adecuada, la cesion de algunas islas en el golfo de Panamá para establecer en ellas una estacion naval. Ante una negativa formal, los americanos desistieron de su propósito.

Es justo agregar aquí que durante la sangrienta revolucion que hubo en Colombia contra el Gobierno del Dr. Rafael Nuñez en 1885 y que dió por resultado el incendio de Colon y disturbios de todo jénero en el Istmo, los americanos intervinieron en la forma prescrita en el tratado, garantizaron el libre tránsito de uno á otro mar, la inmunidad de los empleados del ferro-carril interoceánico y la de los trabajadores del canal, retirándose inmediatamente despues de restablecida la paz pública.

El natural temor de presenciar por parte de una potencia europea una influencia tan séria como po-

dria traer la construccion bajo sus auspicios de una via interoceánica para el intercambio directo de los productos asiáticos y europeos, ha inducido siempre á los Estados-Unidos á ofrecer una séria proteccion á toda obra de esa naturaleza.

Con el apoyo del Gobierno Americano y teniendo su asiento en la ciudad de Nueva York, se organizó la compañía del ferro-carril que hace hoy el servicio del comercio de uno á otro mar.

Varias veces ha procurado despues el mismo gobierno patrocinar la creacion de algunas compañías para efectuar el jigantezco trabajo de la comunicacion interoceánica.

Durante el año de 1867, el Ministro de los Estados-Unidos en Colombia propuso al de Relaciones Exteriores de aquel país la apertura de un canal en el Istmo, recomendando al efecto la solicitud que presentaria el súbdito americano Dr. Cullen.

El Ministro Sr. Santiago Perez, agradeciendo la iniciativa de los Estados-Unidos en asunto de tanta trascendencia para Colombia y para el mundo todo, significó, sin embargo, que empresa tan colosal no podia abandonarse á la actividad y recursos de un particular ó de una compañía anónima, sinó que imitando el ejemplo de Francia y Egipto, debia buscarse en la garantia de un tratado internacional la de la ejecucion de la obra.

Aceptadas estas indicaciones como base de todo procedimiento, la obra se hubiera llevado á cabo si las pretensiones manifestadas por el

representante americano hubieran sido menos onerosas para Colombia.

Las conferencias que tuvieron el señor Sullivan Ministro Americano y los Plenipotenciarios de Colombia señores Samper y Cuenca, con ese objeto, no arribaron á resultado práctico alguno.

El Ministro Americano pedia para la empresa la concesion de una faja de tierras baldías *de diez millas de fondo* á ambos lados del canal; y aunque ofrecia abandonar á la República la jurisdiccion y soberania de esas tierras, quedaban en realidad sometidas á un gobierno estraño, lo que, como era natural, fué rechazado, notándose asi mismo que para la colocacion de los capitales del mundo en la empresa nada importaba que esta tuviera ó nó tierras sino que los productos de ella fueron apreciables.

La pretension del Ministro era aun menos aceptable en lo referente á la neutralidad. Proponia conservar á la empresa el derecho de cerrar los puertos del canal á los paises que estuvieran en guerra con los Estados-Unidos y de conceder al Gobierno el libre tránsito para sus buques y demas elementos de guerra.

Con mucha lójica y claro juicio los Plenipotenciarios de Colombia rechazan semejante pacto y proponen al Gobierno que si el canal se realiza se exija, cualquiera que sea la empresa constructora, que se ponga en perfecta neutralidad para el comercio del mundo—Indican tambien que para la fácil colocacion de las acciones es necesario que el tenedor comprenda

que va á servir al comercio general y no al uso de una nacion determinada.

Pretendian los americanos que al verificarse la devolucion del canal á Colombia al fin del privilegio, es decir, á los cien años, esta nacion pagara una suma igual al costo orijinario de la exploracion, trazado y construcción del canal, deduciendo de esa suma las cantidades de utilidad neta percibidas en el curso de los cien años.

—Estas exigencias tan duras fueron rechazadas en su totalidad por los representantes Sanper y Cuenca, quienes propusieron en definitiva algunas modificaciones que podrian hacer practicable la negociacion.

En tal sentido se suspendieron las conferencias para que el señor Sullivan pudiera consultar á su Gobierno lo que estimara de ellas aceptable. Reabiertas estas, se presentó una dificultad importantísima. El señor Seward habia pronunciado un discurso en Nueva York del cual se desprendia que el Gobierno Americano no pensaba suministrar los fondos y que pensaba, por el contrario, obtenerlos entre los particulares. Sabido esto por los negociadores colombianos, pidieron la declaracion de que si ese caso llegaba y se traspasaba la concesion, los concesionarios, la empresa, etc., quedaran sometidas á las leyes y jurisdiccion de Colombia.

Esta natural pretension y celo por la soberania nacional fué rechazada como indiscutible por el Ministro Americano, quien declaró imposible la

organizacion de la compañía si ella habia de quedar sujeta á las leyes locales.

Ante la formal negativa de abandonar al país su lejitima soberanía, los representantes colombianos pusieron término á las negociaciones; é iban á elevar al gobierno sus renunciaciones, cuando el Señor Sullivan tuvo por conveniente ceder en alguna de sus pretensiones.

Adoptadas las modificaciones por él propuestas, se firmaron los tratados *ad referendum*; pero ni aun con ellas se encontraron aceptables en el Congreso de Colombia que impuso al Poder Ejecutivo la no ratificacion de tales documentos.

En esta como en otras ocasiones, no quiero desconocer que la política y las aspiraciones de los gobernantes americanos señalan todo menos una marcha bien intencionada respecto de las repúblicas hispano-americanas; pero desde que el uso de la fuerza no siguió nunca á los propósitos declarados, su conducta no puede ser condenada como contraria á las prácticas internacionales.—Ademas, como ya se ha dicho, el proceder de un gobierno no indica siempre la voluntad ó el pensamiento de un pueblo.

Muchos proyectos posteriores se han espuesto para llevar á cabo la magna empresa.—Bajo la presidencia de Don Mariano Ospina se propuso la construccion de un canal en la parte del Darien comprendida entre el golfo de San Miguel y el del Darien; y aun cuando se verificaron estudios detenidos, se hicieron planos de colonizacion y se señalaron puntos adecuados para la fundacion de ciudades y

construcción de depósitos etc., nada fué posible llevar á la práctica, por haber entrado la república en uno de sus períodos de incesante y cruenta guerra civil.

El gobierno de los Estados-Unidos manifestó de nuevo su intención de hacer la obra y en la misma vía que acabo de mencionar se practicaron en 1871 los estudios que sirvieron de base á la reciente exploración de los Señores Wise y Reclus.

No es fundado el temor de que la construcción del canal traiga para Colombia y especialmente para el Istmo contingencias desagradables, con motivo de la atención que el mundo entero acordará á lo que allí suceda y de la influencia que pretenderá ejercer la potencia donde se hayan arbitrado los recursos de la empresa, pues como se ha observado con justicia, el capital no tiene nacionalidad y Colombia ha espresado claramente que no trata con los gobiernos de otros países sino con representantes de empresas comerciales.

En este sentido, por lo menos; autorizó el Congreso al Poder Ejecutivo para negociar la construcción del canal á través del Istmo, bajo la condición explícita de que solo se otorgaría la concesión al empresario ó compañía que ofreciera garantías de buen éxito y se comprometiera á conservar en el canal una neutralidad amplia y completa.

La ley concesionaria espresa, además, que ni los empresarios, ni aquellos que adquieran mas tarde sus derechos, podrán transmitirlos ni hipotecarlos á otro gobierno.

El contrato se firmó entre Antonio Gogorza, re-

presentante de una sociedad anónima y el Señor Ancízar, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, el 28 de Mayo de 1876.

Conviénese en que los concesionarios depositen como garantía la suma de 750.000 francos en la casa bancaria que la República señale en Lóndres y en que, verificado tal depósito, los empresarios queden facultados para solicitar, mediante la mensura hecha por su cuenta, la entrega de las 250.000 hectáreas de tierras que la ley les acuerda en las inmediaciones del canal.

Los Señores Gogorza y Türr organizaron en Paris la compañía, nombrando Presidente del Comité Directivo al Señor Fernando de Lesseps, el notable ingeniero que habia contribuido con su ciencia y perseverancia á la realizacion del canal de Suez, cuya saliente personalidad era una garantía mas para el empleo de los injentes capitales que exigía la empresa.

Se envió en seguida á Panamá una comision de ingenieros, al frente de la cual estaban los Señores Wise, Celler y Reclus, con el encargo de verificar los estudios necesarios para determinar las dificultades técnicas y económicas del trabajo y escoger el paraje mas apropiado al objeto propuesto.—Corren impresos los informes de estos ingenieros y ellos demuestran las dificultades invencibles que presenta la construccion del canal entre el golfo de Uraba y el de San Miguel.—Despues de hacerse en repetidas exploraciones muy meditados estudios, se conoció la ventaja y relativa facilidad de perforar el Istmo en su parte mas estrecha entre las ciuda-

des de Colon y Panamá, precisamente en un paraje inmediato y en una direccion paralela á la que ocupa el ferro-carril actualmente en servicio. Los trabajos se emprendieron en breve, continuan con actividad y todo hace esperar que se llevarán á buen término.

El cambio radical que la realizacion del canal traerá á este continente, las influencias económicas que producirá en el mundo su entrega al servicio público, la formacion de centros de industria, de civilizacion y de riqueza comercial en el Istmo, serán los resultados inevitables de esta obra que ha de contribuir en mucho al progreso del mundo americano

CAPÍTULO VI

ISLA DE CUBA

La independencia de la isla de Cuba era mirada por los hombres de la revolucion hispano-americana como el complemento de la propia. Afirma el historiador colombiano Restrepo que Bolivar pensó enviar en 1826 una escuadra contra la española que, estacionada en las Antillas, amenazaba constantemente á las antiguas colonias bañadas por el mar Caribe, Colombia, Centro América y Méjico.—Las fuerzas navales de las nuevas nacionalidades debian proceder simultáneamente con el doble objeto de atacar al enemigo comun y dedar la libertad á Cuba, Puerto Rico y las otras antillas españolas; pero la falta de unidad en los preparativos bélicos y las preocupaciones internas impidieron la salida de la expedicion.

Fué contrariada en Estados-Unidos la idea de Bolivar, aunque con alguna indecision y de un modo indirecto. El apreciado estadista Clay, Ministro de Relaciones Exteriores, manifestó en sus instrucciones á los representantes de la República en Europa la conveniencia de incitar á España á la defi-

nitiva terminacion de la guerra. Esta potencia, dice, será incapaz de sujetar otra vez por la fuerza á un continente tan vasto como la América, cuyos habitantes, aguerridos por una lucha que ha durado ya mas de diez y siete años, tendrán los medios de oponerle una resistencia eficaz; y ella misma, agrega, es la mas interesada en la paz porque solamente á su amparo podrá conservar las ricas é importantes islas de Cuba y Puerto Rico.

De estos hechos y de algunos posteriores, se desprende que la conducta observada por los Estados Unidos con respecto á la isla de Cuba, en las varias épocas de su historia en que ha producido lejitimos esfuerzos para conquistar su independendencia, ha dado motivo á los severos comentarios que ordinariamente circulan. Estos no siempre fueron razonables, porque es fuera de duda que en esta cuestion mas que en otras el pueblo y el gobierno han seguido distintos rumbos.

La observacion espresada en el párrafo anterior se refiere solamente á las circunstancias normales, pues cuando los Estados del Norte sostenian contra los de Sud la guerra moralizadora que dió por resultado la emancipacion de los esclavos, los gobiernos respectivos estaban divididos en sus propósitos internacionales. En el Sud deseaban la incorporacion de la isla, en el Norte la rechazaban; sabian ambos que, antes de la lucha, su anexion inclinaria la balanza á favor del odioso principio de la esclavitud. Rotas las hostilidades, los intereses variaban y con ellos la norma de conducta de los gobiernos. La Confederacion veia en Cuba un

mercado de carne humana, muy importante para desembarazarse con ventaja de sus esclavos si habia de triunfar la política de la Union; esta tenia hácia la isla la ojeriza de un pueblo que teme por ella no cosechar todos los beneficios que espera para la civilizacion de sus afanes y sacrificios, pero deseaba, no obstante, agregarla al territorio americano para dar mayor ensanche al principio conquistado.

Es por demás evidente, fuera de este caso, el interés de toda la nacion en la independenciam de la isla de Cuba; y es indudable que cualquiera evolucion que traiga por resultado el alejamiento de la administracion española de la isla, ya sea que se incorpore á la Union ó á cualquiera otra potencia americana, se mirará con agrado en la gran república. Pero asi como ella misma ha declarado que no podría aceptar nuevas colonizaciones en América por parte de los gobiernos de Europa, ha profesado la decidida intencion de respetar la ya existente, á menos que un gobierno de hecho haya depuesto al colonial. Esto explica porqué, cuando en 1849 se hicieron á la vela de las costas americanas varias expediciones con el propósito de auxiliar movimientos revolucionarios en Cuba, el Presidente de los Estados-Unidos dirijió á sus conciudadanos una proclama sobre el asunto, significando en ella que se comprometia con la neutralidad el honor nacional y que léjos de prestar apoyo á particulares comprometidos por su actitud contra la isla, los castigaria como cómplices de un acto pirático y criminal.

Desde este primer movimiento los favores popu-

lares acompañaban á los patriotas y el pueblo americano, respetando la política de sus mandatarios, hacia privadamente los mayores esfuerzos en pro de la desgraciada antilla.

Tales actos privados repercutian de un modo público, por las innumerables peticiones que en todos los Estados de la Union presentaban los ciudadanos para que se reconociera la independendencia de la isla y por las espresiones que los hombres mas eminentes del país hacian oír en reuniones, en banquetes, por la prensa, en todas partes.

Un tema mas sério, en el cual tenian que variar las opiniones si bien no las simpatias, debia presentarse á la consideracion de los hombres públicos americanos al estallar la heroica revolucion que pudo organizar transitoriamente un gobierno bajo la presidencia del señor Céspedes. Me refiero al reconocimiento de la belijerancia de los insurrectos solicitado con instancia por los directores de la guerra. La utilidad de tal acto para los cubanos es obvia; ninguna nacion facilitaba ó vendia pertrechos, ni contratava empréstitos con los revolucionarios, sinó mediante ese reconocimiento. Los trabajos é intrigas diplomáticas de los patriotas cubanos y de los representantes españoles en Washington asumian, por lo tanto, un carácter de antagonismo tenaz con el fin de obtener ó para contrariar tal resultado. Las indecisiones continuas del Gobierno del General Grant favorecieron, como se comprende, á España que solo deseaba el *statu quo*.

En tanto que el Gobierno prescindia, el pueblo manifestaba por todos los medios á su alcance las

simpatias que le inspiraban los insurrectos y la prensa americana condenaba diariamente la conducta del gabinete haciendo, á la vez, continuas insinuaciones en favor de los cubanos.

Agreguense á las intrigas de España para impedir el reconocimiento, la existencia en Estados-Unidos de intereses contrarios á la independencia de la isla y se conocerán las causas eficientes de una política tan ambigua.—La inspiraban los agentes del activo comercio entre Cuba y los Estados-Unidos, quienes tenían empeño en lo que solo podia dar el triunfo de España, la pronta terminacion de la guerra; é insistían en la conveniencia de continuarla, los políticos exaltados que encontraban analogía entre el derecho que pretendían tener los hombres del Sud para separarse de la Union y el que servía de bandera á los cubanos.—Risible comparacion, ficcionada semejanza, esta que hace apreciar á los que combaten por emancipar una colonia oprimida y crear en ella una nacionalidad del mismo modo que á los defensores de la esclavitud y á los propagandistas de la desmembracion nacional.

De mejores razones blasonaban los que manifestaban de lleno que era necesario y lógico ayudar á los insurrectos, puesto que ellos profesaban como uno de sus principios fundamentales el de la libertad de los esclavos, por la cual tanto y tan gloriosamente acababa de luchar su patria. Los hombres íntegros, los republicanos sinceros de uno y otro hemisferio, condenaban con enerjía la actitud prescindente del Gobierno y aplaudían á los tribunos que señalaban esta política fraternal.

La hermosa carta dirigida por José Mazzini al General Clauseret de Nueva York, dada la celebridad de su autor y la circunstancia de espresar con la jenial elocuencia del patriota italiano las opiniones jenerales sobre este interesante tema, merece reproducirse. Dice así:

«Estoy dolorosamente afectado por la actitud indiferente de los Estados-Unidos hácia Cuba.—El último acto del gran drama americano se está representando en aquella isla: la insurreccion cubana es la consecuencia directa de vuestra guerra de emancipacion. No es lójico, ni es bueno, ni es digno que los Estados-Unidos levanten una bandera y que despues abandonen con indiferencia á la muerte á aquellos que se han dicho á sí mismo: ya ha llegado la hora».

«La politica iniciada por los doctrinarios de Luis Felipe, de que cada uno no se ocupe mas que de sí mismo, es un crimen y una torpeza para los republicanos como vosotros; un crimen porque niega uno de los intereses comunes de la cristiandad en una de las cuestiones que habéis promovido; y una torpeza porque destruye el prestigio que habéis conquistado no solo en Europa sino en todo el mundo.—Esto os contradice y os aisla.»

«¿Porqué los Estados-Unidos escojen un momento semejante para dar cabida al miedo,—y esta es la palabra,—que haya podido inspirarles la diplomacia monárquica de Europa? ¿Porqué escojer un momento en que la monarquia está agonizando entre nosotros, en España, en todas partes?»

«El niño que ha crecido y ha crecido hasta ser un

jigante ¿no comprenderá nunca su mision providencial sobre la tierra?»

«¿No sentirá jamás que el republicanismo no es simplemente un miserable hecho local, sino un principio decretado por Dios y la humanidad, una creencia, una fé?»

«Si algo hubiese en el mundo capaz de rendir mi espíritu seria la actitud inerte y negativa que ha tomado vuestra nacion en presencia de la lucha cubana.»

Febrero 3 de 1870.

JOSE MAZZINI.

Como Mazzini, todos los pensadores que buscaban en Europa tambien el ideal político de la humanidad y creyeron por un momento vistumbrarlo en los Estados-Unidos, manifestaron ó sintieron las mismas decepciones al contemplar la total indiferencia del gobierno americano en los sucesos internos de la isla de Cuba.

Pero no eran solamente los estraños quienes condenaban esta política.—Lejisladores, jueces, filósofos, todos ó la mayor parte de los hombres importantes de la Union hicieron oír su voz para impugnar al Gobierno su actitud—El juez Alfredo Conkling dirijióse á Mister Fish echandole en cara ser el iniciador de procedimientos tan erróneos. Este Ministro y Mister Sumner, partidarios de España en el gabinete del General Grant, vencidos al fin por el clamor universal, cambiaron de política aunque tarde. Mister Sumner presentó al Senado americano cinco proposiciones, á saber:

Los Estados-Unidos no pueden oír con indiferencia las noticias de bárbaros ultrajes que sin cesar le vienen de la isla de Cuba.

Declaran que hace mal el Gobierno Español en no abandonar para siempre semejantes pretensiones (las de la esclavitud) y en pretender dilatarlas por un tiempo indefinido.

Ha pasado el tiempo de las colonias europeas en este hemisferio.

El pueblo de los Estados-Unidos declara sus simpatías hácia sus compatriotas americanos de Cuba que pelean por su independencia.

Las resoluciones anteriores se comunicarán al Gobierno de España por el Presidente de los Estados-Unidos.

Los Ministros del General Grant comprendieron cual era el espíritu de la opinion pública en su país, cuando ya terminada la lucha y los insurrectos esparcidos por el mundo ó víctimas de su patriotismo, nada podian hacer á fin reconquistar el terreno perdido ó de aprovechar en beneficio de su santa causa las ventajas del reconocimiento de su beligerancia.

Se habia autorizado con anterioridad, aunque no de un modo oficial, el asiento en Nueva York de un club político con manifiestas tendencias libertadores y parcialmente algunos Estados de la Union habian reconocido la independencia de la isla.

Todos estos hechos, si bien no tenian trascendencia internacional, importaban para los revolucionarios un estímulo que hubiera sido de resultados fecundos en el principio de la guerra. Hoy sirven al escritor para disculpar la actitud de los Estados-Unidos,

condenando á sus mandatarios y conceden á los patriotas cubanos halagadoras esperanzas para lo futuro.

En la América hispana se procedió con más entereza.—Varios gobiernos reconocieron en oportunidad la beligerancia de los insurrectos y hasta en el Congreso internacional reunido en Lima durante el año 1864, fué admitido como Ministro plenipotenciario de Cuba el Sr. Dn. Francisco de Paula Bravo.

Propúsose en Colombia la idea de formar un pacto en Sud América con el fin de hacer simultáneamente el reconocimiento de la independencia cubana. Las proposiciones para obtener ese resultado, redactadas por el Sr. Jorge Holguin y presentadas al Congreso en 31 de Mayo de 1870, están concebidas en los términos siguientes: 1° La causa por la cual luchan los patriotas de Cuba es la causa por que Colombia combatió sin descanso desde 1810 á 1821—2° El interés de la propia conservacion y nuestros deberes como pueblo civilizado y cristiano, justifican de la manera mas completa la intervencion de Colombia. 3° Las agresiones de la Europa monárquica contra la libertad y la independencia de la América, han tenido y tendrán siempre por base la dominacion española en Cuba—4° La política de los Estados-Unidos no puede servirnos de guia en esta ocasion—5° Los recursos que necesitaríamos para esta guerra no están fuera del alcance de nuestros medios—6° Es llegada la época de que Colombia asuma en la política de Sud América la posicion á que la llaman su situacion topográfica, sus tradiciones históricas, su poblacion y sus conquistas políti-

cas.—Por todas estas consideraciones nos atrevemos á aconsejaros que aprobeis el proyecto de ley por el cual se promueve la formacion de un *pacto americano* para obtener la independencia de las antillas Cuba y Puerto Rico.

Las ideas dignas y elevadas que manifiesta el Sr. Holguin en su proyecto, no podian tener el éxito-deseado, por que se requeria, para hacerlas prácticas, promover un pacto americano; y hemos visto ya que todas las reuniones internacionales americanas, aun aquellas que se convocaron para debatir los intereses del continente, fueron siempre infructuosas.

La situacion política futura de la hermosa antilla ha preocupado tambien á los gobiernos europeos.

Francia é Inglaterra propusieron á los Estados-Unidos una convencion por la cual las tres potencias se obligaran á no anexionar jamas la isla á su territorio.

El Señor Everret, sucesor del notable estadista Webster en el ministerio de Estado, respondió con agudeza á tan estraña proposicion. Dijo que si una isla como la de Cuba, perteneciente á España, se encontrara en la desembocadura del Tamesis ó del Sena en vez de estar en la del Missisipi y los Estados-Unidos propusieran una convencion análoga, seguramente no seria atendida con seriedad por las potencias espresadas. Agrega el Señor Everret que los Estados-Unidos no usarán jamas de la fuerza para obtener la anexion, pero que no pueden tan poco anticipar compromisos sobre la conducta que el porvenir pueda imponerles.

Los americanos en tiempo del general Prim idea-

ron el plan de comprar á España su colonia por cuenta de los mismos cubanos y bajo la garantía de los Estados-Unidos. A las comunicaciones de gabinete en que se hacian esas propuestas, el Gobierno Español contestó, que por estar en ello interesado el honor nacional no podian tomarse en consideracion proposiciones ni arreglo alguno antes de estar sometidos los rebeldes de la isla. Mas adelante, siendo Presidente de la Union Mister Polk, pretendieron comprarla directamente; pero, esta como otras veces, negóse España á oír propuestas é insinuaciones destinadas á alejar su dominacion del pais que considera *el mas rico floron de su corona*.

No puede conjeturarse con acierto el porvenir que le está reservado á la hermosa antilla. Todo corazon republicano acompaña, no obstante, en secreto á los emigrados patriotas que, diseminados en el mundo de Colon desde Nueva York á Buenos Aires y á pesar de haber adoptado nueva pátria en la tierra hospitalaria que ha cobijado su desgracia, conservan puro é inculcan á sus hijos el sentimiento de la propia nacionalidad.

CAPÍTULO VII

ANEXIONES

Las tendencias absorbentes que se han atribuido siempre á los Estados Unidos, se hicieron notar durante el coloniaje con el injustificable ataque á los franceses en el Canadá. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que tales medidas de violencia eran ordenadas por el gabinete de Lóndres y contra sus enemigos naturales durante siglos: los triunfos y derrotas de unos y otros en el territorio americano repercutían en el viejo mundo como otros tantos triunfos ó derrotas de los belijerantes ingleses y franceses.

El historiador debe desprenderse de estos antecedentes que hacen responsable al gobierno inglés y estudiar con ánimo sereno, qué cúmulo de circunstancias razonables han traído la formación de la gran nacionalidad que asombra hoy al mundo con su poder, con su riqueza y con su sabiduría.

Cuando fueron contrariadas en Inglaterra las prácticas liberales conquistadas por la laboriosidad, la enerjía y la intelijencia de los colonos, entraron aliados en la lucha de la emancipacion los Estados de Virginia, Nueva Inglaterra, Massachussets, Nue-

va Hampshire, Maine, Connecticut, Rhode Island, Maryland, Nueva-York, Nueva Jersey, Pensilvania, Delaware, Georgia y las Carolinas del Norte y del Sur.—La índole de la constitucion federal proclamada despues de obtenida la independencia, permitía la composicion y descomposicion de Estados dentro de la nacionalidad fundada.—De ahí la creacion de: Vermont en 1791., Kentucky en 1792., Tennessee en 1796., Ohio en 1802., Indiana en 1816., Illinois en 1818., Missisipi en 1817., Michigan en 1836., Wisconsin en 1848., California en 1850., Minnesota en 1858., Oregon en 1859., Kansas en 1861., Virginia Oeste en 1862., Nevada en 1864., Nebraska en 1870., Colorado en 1875.

Estas divisiones geográficas de la república se formaron, unas dentro de los límites acordados originariamente á las secciones coloniales, otras en los territorios obtenidos mas tarde por la Union.

La adquisicion mas importante de los Estados Unidos es la del inmenso país situado entre el antiguo reino de Nueva España y la península de Florida, tierra que fué colonizada por franceses con el nombre de Luisiania y cedida por estos á España en 1763.—Repetidas diferencias entre los súbditos de esta última nacion, los habitantes del país que protestaban contra sus modernas autoridades y los colonos americanos, provocaron un nuevo traspaso á la antigua jurisdiccion. A fines del siglo pasado, Francia negó á los americanos el derecho de depositar sus mercaderias en Nueva Orleans; pero como esa práctica, que habia dado vida á las colonias

del Missisipi, estaba garantizada por el tratado concluido con España durante su corta dominacion, la actitud de aquella potencia hacia temer la ruptura de sus buenas relaciones con los Estados- Unidos.— El Presidente Jefferson, buscando los medios de solucionar el inminente conflicto, propuso á Napoleon 1° la compra del territorio. Doble interés tenia este monarca en aceptar sus proposiciones: el de percibir una suma respetable, utilísima para continuar sus campañas en Europa y, como lo expresó él mismo, el de dar á la Inglaterra, con el engrandecimiento de los Estados- Unidos, una rival marítima que mas tarde ó mas temprano abatiera su orgullo.— Verificóse, pues, la compra de la Luisiana y el cambio consiguiente de dominio.— De este nuevo Estado se desprendieron, el de Alabama en 1819, el de Missouri en 1820 y el de Arkansas en 1836.

La prosperidad de la Nacion asumió proporciones considerables con el dominio del Missisipi y sus afluentes; se sentía, empero, la necesidad de adquirir, á despecho de las dificultades de tal anexion, la hermosa tierra conocida con el nombre de Florida. Vituperable audacia puso en práctica el General Jackson para obtener ese resultado. Achacando á los españoles complicidad con la tribu de los seminolas, enemiga de los americanos, invadió la península, se apoderó de Pensacola su capital, designó nuevos funcionarios para el gobierno y enarboló en los edificios públicos la bandera americana. Como halagan siempre al sentimiento nacional las victorias obtenidas en tierra estraña, la expedicion

de Jackson, que acababa de sostener valientemente el sitio de Nueva Orleans derrotando á los ingleses, preparó, puede decirse, su exaltacion á la mas alta magistratura del país; pero en el primer momento condenaron sus actos con enerjía, la gente sensata, el gabinete y hasta el Congreso donde se temia ver triunfante la voluntad de un militar que procedió sin anuencia de los poderes públicos en cuestiones que pudieron suscitar á la pátria los mas sérios conflictos.

Estos sucesos debian producir como consecuencia inevitable una guerra internacional; mas en Washington se atendieron desde su orijen las reclamaciones de España, si bien, para no desvirtuar la importancia del hecho consumado, se ofreció á esta nacion la suma de cinco millones de pesos fuertes por la Florida. Aceptada la oferta se efectuó el cambio de jurisdiccion del mismo modo que en Luisiania y la península se incorporó á la Union como Estado federal en 1821.

Se acusa á los Estados-Unidos, y jeneralmente con dureza, por la anexion de Tejas, sin observar en la historia que esta parte del territorio mejicano se separó de la República, ejerció de hecho su soberanía y solicitó despues su incorporacion.

En varias oportunidades habia demostrado el gobierno americano su desaprobacion á las expediciones piráticas que algunos aventureros llevaban á ese territorio.—Condenó muy particularmente las violencias ejecutadas por Aaron Burr, el matador del virtuoso ciudadano Alejandro Hamilton.—Los planos de Burr no se conocen á ciencia cierta, pero se le acusó de meditar, en compañía de algunos bandidos, la conquista de Méjico para entregar ese rico país á la nacionalidad americana.

En 1818 un Mac Gregor que se titulaba General de las Provincias de la Nueva Granada y Venezuela, se apoderó por sorpresa de la isla Amelia en el territorio de Tejas con la manifiesta intencion de anexionar el territorio á los Estados- Unidos.—El Gabinete de Washington no solo rechazó la imputacion de haber promovido tan torpe atentado, sino que envió fuerzas de mar y tierra para desalojar á los piratas.

Estas intervenciones, segun se desprende de los mismos acontecimientos, no tenían otro objeto que el de impedir que se desprestigiara á la República usando de su nombre en atropellos de tal naturaleza.

Los tejanos conquistaron por esfuerzo propio su independencia, proclamándola en la Convencion que se reunió en San Felipe el año 1833 y obteniendo en breve el reconocimiento de su nacionalidad por parte de los Estados Unidos y de varias otras potencias.—Los representantes mejicanos en Washington protestaron contra el proceder del gobierno americano; y llegado el caso de la incorporacion, promovida por los mismos tejanos en la nueva Convencion reunida en Tejas el 4 de Junio de 1845, pidieron sus pasaportes. Al mismo tiempo el gobierno mejicano suspendió sus comunicaciones con el Ministro de Estados- Unidos acreditado allí, lo que produjo naturalmente la declaracion de guerra. Los americanos enviaron fuerzas al Rio Grande, que consideraban como límite actual de su territorio; allí se rompieron las hostilidades y los mejicanos fueron repetidas veces derrotados. Algun tiempo despues se envió una espedicion naval al golfo de Méjico con el objeto de precipitar la terminacion de la guerra. Las fuerzas que llevaban á su bordo los buques americanos, operando á las órdenes del General Scott, se apoderaron sucesiva-

mente de los parajes estratégicos entre la costa y la capital, donde se firmó la paz mediante un tratado que se llamó de paz, amistad y límites.—Este pacto establecía:

Que la línea divisoria de ambos países comenzaría en el golfo de Méjico á tres leguas de tierra, frente á la embocadura del Rio Grande ó á la de su brazo mas profundo si tuviere mas de uno de desagüe en el mar, continuando desde allí hasta tocar con el limite sur de Nuevo Méjico; luego por el oeste hasta el limite occidental del mismo territorio, siguiendo por el norte hasta interceptarse con el Rio Gila y por él hasta donde desagüa en el Colorado; y continuando la línea divisoria entre la California superior y la inferior termina en el Océano Pacífico.

Que los mejicanos domiciliados en los territorios que se trasfieren á los Estados-Unidos pueden optar por una ú otra nacionalidad y hacer libre uso de sus bienes.

Que los Estados-Unidos se comprometen á reprimir las agresiones de los salvajes de esos territorios en Méjico como si lo hicieran en territorio de la Union.

Que los Estados-Unidos pagan por el territorio que adquieren *quince millones* de duros.

Concluía el tratado estableciendo algunos principios de comercio y de procedimientos en el improbable caso de una guerra.

Dentro de las divisiones geográficas estipuladas entónces, se formaron algunos de los Estados incorporados á la Union en el curso de este siglo. Opina

Restrepo, en sus memorias inéditas, que cuando se celebró este tratado, Méjico perdió los dos quintos de su territorio; pero, agrega, tierras despobladas que se entregarán á la civilizacion por la influencia benéfica de los americanos.

En épocas recientes la anexion de importancia verificada por los Estados-Unidos es la del inmenso territorio de Aláskia comprado á Rusia en la suma de siete millones de pesos fuertes.

Hemos podido observar en esta breve narracion que los Estados-Unidos ensancharon sus dominios á espensas de Francia, España, Méjico y Rusia; y podemos decir lójicamente que su incremento insólito no se debe al abuso de la fuerza sinó mas bien á la influencia invasora de su sistema federal de gobierno, el cual concede á cada nuevo Estado, con su autonomía el goce de las ventajas propias y con el poder central la representacion exterior que acuerda injerencia en los intereses generales de la humanidad.

La América del Sur, por su parte, no ha sido víctima en realidad de anexiones sino mas bien de absorciones. Y hay una distincion evidente entre estas dos palabras: aquella significa la agregacion de una cosa á otra mas importante, la incorporacion de una parte á un todo; esta espresa claramente la accion de arrebatar, de quitar por la fuerza lo que no se puede obtener en justicia. —No trato de clasificar la que ha verificado Chile, quitándole al Perú alguna de sus provincias y á Bolivia su litoral íntegro: el juicio de la América, el del mundo civilizado ha pronunciado ya contra

aquella república el anatema de nacion pirática que merece; y no me ocupo del cambio geográfico que el triunfo de Chile ha producido en el Pacífico, porque no debe aceptarse aun como un hecho consumado, ni se puedé calcular tampoco el impulso que traerá la reaccion, inevitable despues de tantos vejámenes y de tan injustificada usurpacion.

Del mismo modo debe clasificarse la invasion del Brasil en el territorio de todas las repúblicas limítrofes. Este país heredó de Portugal, asi como la tierra, las ideas; siguió de lleno la política iniciada por los lusitanos en lo relativo á la demarcacion de sus fronteras internacionales, estendiendo paulatinamente su dominacion de hecho y amparándose en la posecion para señalar los caprichosos límites que forman hoy el vasto Imperio.

La importancia de este asunto me induce á reproducir aqui un fragmento de mi trabajo sobre los límites de Venezuela á que me he referido anteriormente.

La bula de Alejandro VI, estendida un año despues de descubierto el nuevo mundo, concedía á los reyes de España el dominio de todas las tierras que se descubriesen al otro lado de una línea imaginaria que uniese polo á polo cien leguas al occidente de las Islas Azores.

Un año despues, las coronas de España y Portugal estipularon por el tratado de Tordesillas que la línea divisoria de las tierras que pudieran conquistarse por una y otra potencia, se fijaría doscientas leguas al occidente de lo que determinaba la bula del Papa. En presencia de insuperables dificultades para señalar debidamente la demarcacion convenida y en vista de las violencias que durante dos siglos produjo la ignorancia ó la mala voluntad de los encargados de ajustar esos límites, los reinos de España y Portugal concluyeron otro pacto el año 1750, que comenzaba por declarar abolido cualquier derecho ú accion que pudiera, por una ú otra parte, alegarse con motivo de la bula pontificia, del tratado de Tor-

desillas ó de otros celebrados en fecha anterior. Portugal renunciaba á cualquier pretension sobre las islas Filipinas y adyacentes que poseía España en Oceanía y esta á gestionar la entrega de las tierras que en el Rio Amazonas y distrito de Mato Grosso ocupaba aquella fuera de la línea de demarcacion estipulada en los convenios vijentes.

En 1765 se firmó un nuevo tratado anulando el anterior y dejando el de Tordesillas en accion.

Tantos pactos contradictorios debian, como es natural, ofrecer motivo continuo de desavenencias, invasiones y atropellos recíprocos entre portugueses y españoles. Espresa el deseo de cortar definitivamente ese mal el tratado concluido el 1.º de Octubre de 1777, en el cual se fijaron de un modo esplicito los límites de una y otra nacion.—Para dirimir toda cuestion moderna sobre la materia debe tomarse por base este tratado, vijente cuando el Imperio del Brasil se formó y las repúblicas hispano-americanas adquirieron su independenciam.

La línea divisoria debia comenzar por la parte del mar en el arroyo Chui y fuerte de San Miguel, seguir las orillas de la laguna Merim, buscar por las alturas las cabeceras ó vertientes del Rio Negro y otros que van á desembocar al Plata y al Uruguay, hasta la entrada en este último del Pepirí Guazú por la ribera occidental.—Remontando el Pepirí la línea buscaba el Rio San Antonio que desemboca en el Iguazú y seguía por este último hasta encontrar al Paraná, luego por este hasta su interseccion con el Iguarey y por el Iguarey hasta encontrar un rio, tal vez el Corrientes, que desemboca en el Paraguay. Por este rio remontaba la frontera hasta los Xarayes y desde la desembocadura del Jaurú buscaba por tierras desconocidas la formacion del Guaporé, siguiendo por este aguas abajo hasta donde en union del Mamoré forma el de Madera, afluente del Amazonas; una línea recta de este á oeste buscaba el Rio Javarí, por cuyas aguas y las del Amazonas bajaba la frontera hasta encontrar la boca occidental del Japurá, remontaba este hasta el canal de que se servian los portugueses para pasar al Rio Negro y seguía por la parte mas elevada de los montes hasta donde terminaban los dominios de ambas monarquías en los límites de la Guayana Holandesa.

Estos límites se han modificado despues y, á la verdad, nunca en beneficio de los españoles ó de sus legatarios.—Parece

inconducente señalar los cambios efectuados en el mapa político de América durante el siglo trascurrido.—El Estado Oriental del Uruguay, el Paraguay, Bolivia, el Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela han sufrido absorciones del Imperio y los estadistas argentinos debaten hoy sosteniendo, con entera razon y justicia, que los límites deben trazarse por los verdaderos rios Pepirí Guazú y San Antonio Guazú, en tanto que el gabinete imperial pretende trazarlos por los rios Pepiri Miní y San Antonio Miní.—Los documentos impresos en Buenos Aires prueban de una manera irrefutable que aquellos son los rios de que habla el tratado de 1777, reconocidos por los geógrafos Santos Chagras y Oyarvide. Para comprender como, con ciertos visos de legalidad, las repúblicas de orijen español han perdido el dominio de territorios considerables, es necesario tener en cuenta que el Brasil se apoya para dirimir sus cuestiones en el *Uti possidetis*; pero no el *Uti possidetis* tal como lo entendemos los hispano-americanos, es decir, como la consagracion con arreglo á derecho de los límites reconocidos en una fecha dada, sino como la accion que da el hecho, la posesion con títulos ó sin ellos. El tratado de 1777 y las reales cédulas sobre division territorial en América, constituyen los títulos de propiedad del Imperio del Brasil y de las naciones limítrofes. El principio sostenido por aquella potencia es á todas luces injusto é ineficaz.—Y en todo caso, me parece difícil, si aun se encuentran en el corazon de la América tierras inexploradas, que los brasileros llevaran en 1810 sus fronteras hasta donde pretenden llevarlas hoy.

Es oportuno observar que el gabinete imperial hace una escepcion á su regla de conducta, en las jestioncs que sostiene con la República Argentina respecto del territorio de Misiones. ¿Por qué? En mi humilde concepto, porque no debe perderse la oportunidad de dar una favorable interpretacion al tratado, ya que la naturaleza ha tenido el capricho de formar varios rios paralelos que, además de ciertas semejanzas, tienen la no despreciable ventaja de encerrar las tierras tal vez mas ricas y feraces de la América.

Veamos por lo que hace á Venezuela, cual es el estado de la cuestion. Posteriormente á la celebracion del tratado se hicieron reconocimientos prácticos, aunque incompletos, por comisiones exploradoras de ambos paises, que debian señalar graficamente la línea de demarcacion estipulada.—En la parte lin-

dera al Vireinato de Santa Fé y á la Capitanía General de Carácas figuraron al frente de esas comisiones el Ingeniero Don Francisco Requena y el Señor Chermon, comisarios respectivamente de S. M. C. y S. M. F. Debían comenzar por reconocer la boca occidental de río Japurá ó Caqueta, para lo cual navegaron aguas abajo el río Amazonas.—Al llegar al caño Abatí parana pretendió el portugues que aquel era el río buscado, error que se comprobó en seguida porque, lejos de ser afluente, aquel caño recibe sus aguas del Amazonas.—No obstante la disputa, siguió la expedición su camino hasta llegar á la boca del Japurá, cuyas aguas remontaron con el fin de señalar el punto en que pudieran quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas del mismo río Japurá y del Negro segun el testo del tratado.—El comisario español propuso que la línea continuase por el río Apaporis que á su juicio reunía las condiciones espresadas; mas el portugues pretendió que un río arriba del salto de Chupati se encontraba en situacion mas adecuada.—Fué necesario consentir en la exploracion que se practicó con sérias dificultades y pérdida de expedicionarios.—Llevar la frontera por el río de los Engaños (verdadero engaño por cierto) como pretendía uno de los portugueses ó por el mismo Japurá como deseaba otro, hasta encontrar la cordillera de montañas dónde nacen los afluentes del Amazonas y del Orinoco, importaba internarla hasta los Andes y al Vireinato de Santa Fé secularmente poseido por España.—Esta expedición fué, pues, infructuosa, tanto mas habiéndose negado Chermon á declarar cual era el canal de que se servian los portugueses para pasar al Río Negro.

Desde este punto la demarcacion no ofrecía dificultades de importancia, pues debía seguir por la parte mas elevada de los montes hasta donde terminaban los dominios de ambas monarquías, quedando privativos de España los rios cuyas aguas caen el Orinoco y del Portugal los que dirijen las suyas al Amazonas.

En 1837 fué nombrado el Coronel Agustín Codazzi jefe de una comision corográfica encargada de levantar el mapa de la República. Segun este ilustre geógrafo la línea divisoria de Venezuela comienza en las cabeceras del río Memachi y, siguiendo al oriente por las alturas, pasa junto á las vertientes de Aquío y del Tomo, atraviesa el río Negro por la isla de San

José frente á la piedra del Cucuy y sigue por las crestas de la serranía de Parima y Pacaraima, de manera que las aguas que van al Amazonas queden en dominios brasileiros y en venezolanos las que bajan al Orinoco.

Fueron adoptados los límites de Codazzi en el tratado no ratificado de 1852 entre el Emperador del Brasil y la República de Venezuela. El artículo 2º del referido pacto dice: «La República de Venezuela y el Emperador del Brasil convienen en reconocer como base para la determinacion de la frontera entre sus respectivos territorios el *Uti possidetis*.» Sabemos ya que para el Brasil este principio significa la posesion de hecho; y como ni siquiera se menciona una fecha á que el *Uti possidetis* corresponda, toda demora importaba entónces para Venezuela el peligro de tener que soportar exigencias mayores. No obstante eso, los lejisladores negaron su aprobacion al tratado por creer que afectaba á la integridad territorial de la nacion.

Desde aquella época se ha procurado repetidas veces arribar á un arreglo definitivo, sosteniendo Venezuela los límites señalados por Requena y el Brasil los del mapa de Codazzi.—La cuestion parecia á punto de tener un resultado satisfactorio para la república cuando Colombia manifestó sus pretensiones á las mismas tierras.—El Imperio habia reconocido tácitamente á Venezuela los territorios situados en la márjen superior de Japurá ó Caqueta, desde la caída en este del Apaporis, los que están al otro lado de una línea entre este último rio y el Cuyari y los que se encuentran en la parte oriental del curso del mismo Cuyari hasta encontrar los montes en que está señalada la línea de Codazzi; pero ante la interposicion de Colombia, se negó á firmar el tratado, reservándose hacerlo una vez terminado el conflicto entre las dos repúblicas.

La solucion del litijio está, pues, resuelta de antemano y solo falta saber si corresponde á Venezuela ó á Colombia la soberanía de las tierras limitrofes con el Imperio.

El *Uti possidetis de 1810*, como lo observa con justicia el Doctor Don Vicente Quesada en la revista de Buenos Aires, es el principio conservador de las nacionalidades americanas.—El derecho que de él emana y sirve para demarcar las fronteras interna-

cionales en América, debe buscarse, si se trata de las repúblicas de origen español, en las últimas cédulas reales sobre organización geográfica de los vireinatos y en los tratados celebrados entre España y Portugal, vijentes en esa fecha, tratándose de los límites entre el Imperio del Brasil y los países limítrofes. Eso de oponer, al *uti possidetis* de derecho el de hecho, tal vez con la mira de prestigiar el *res nullius*, es algo que no puede apreciarse con seriedad y que el buen sentido condena.

La historia, al señalar las ventajas considerables obtenidas por el Imperio con la aplicación de su falso principio, hace resaltar la enorme diferencia que hay entre las anexiones de los Estados Unidos y las absorciones del Brasil. Deben repudiarse con energía los medios que puso en planta esta última nación para obtener mayor ensanche territorial; pero pueden imitarse sin escrúpulo los procedimientos de aquella, por todas las naciones que tengan dentro de sí mismas una fuerza expansiva semejante.

CAPITULO VIII.

SEGREGACIONES

En oposicion á los Estados-Unidos que buscaron legalmente su engrandecimiento territorial, la América hispana solo ha modificado su existencia para achicarse ó desmembrarse.

Obtenidos los triunfos decisivos de la revolucion americana, necesario era pensar en los medios de organizar nuevos gobiernos.—El odio á la dominacion española, el instinto de las masas, las ideas de los hombres ilustrados, el espectáculo de bienestar que ofrecia la gran república, todo debia inclinar los ánimos á la descentralizacion administrativa; pero las costumbres y el propio carácter de los pueblos latino-americanos impedian á estos sujetarse á réjimen alguno que no estuviera basado en una fuerza eficaz.—El sistema federal daria, pues, origen al caudillaje. Allí donde la ambicion ó la ignorancia alejara á los caudillos de cierta comunidad con el poder central, tenia que producirse como consecuencia natural la segregacion. Tal es el caso del Estado Oriental del Uruguay, entregado á la intervencion portuguesa por la ignorante vanidad de Artigas, cuyos hábitos siniestros solo encubrian pro-

pósitos incoherentes; tal el del Paraguay, separado de la pátria comun por la ambicion de mando supremo del Doctor Francia.

La ciudad de Montevideo se manifestaba reaccionaria al movimiento que estalló en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, mas la campaña oriental respondió á él con entusiasmo.—Artigas, desertor de las filas españolas, organizó un ejército explotando ese sentimiento; y despues de obtener repetidos triunfos sobre las fuerzas enemigas y de hacerse conferir por sus huestes el título de jefe de los Orientales, se creyó bastante poderoso para imponer el reconocimiento de diputados nombrados directamente por él para asistir al Congreso Nacional reunido en 1813.—Desagradó al caudillo el desconocimiento de sus enviados y desde luego meditó la formacion de una nacionalidad aparte en las provincias del litoral arjentino y en la de Córdoba donde algun prestigio habia alcanzado. Persegua este propósito por todos los medios é inició en la provincia oriental, donde deseaba imponerse primero, una política de terror de la cual se conservan aun recuerdos pavorosos. Los hombres pacíficos, para ponerse á cubierto de sus crueldades, se vieron en la necesidad de pedir al Portugal una proteccion que el gobierno central del antiguo vireinato no podia darles, distraidos como estaban sus elementos por las complicaciones de la guerra en el norte de la República.—Ramirez, otro caudillo, venció mas tarde á Artigas en Entre-Rios y este tuvo que fugar, llevando al extranjero el remordimiento de haber producido para su país, como resul-

tado inevitable de su conducta, la ocupacion del territorio por fuerzas portuguesas. En tan afflictivas circunstancias, el Estado Oriental pertenecia de derecho á las Provincias Unidas del Rio de la Plata y de hecho quedaba bajo la salvaguardia de las tropas de S. M. F.—Un congreso formado bajo la presion de los invasores, decretó en 1821 su anexion al Reino Unido con el nombre de Estado Cisplatino; pero muy luego sobrevino la division de aquel y se produjeron en Montevideo sérios trastornos promovidos por los intereses encontrados de portugueses y brasileros .

Los treinta y tres orientales á las órdenes de Lavalleja emprendieron en esta ocasion, con el móvil de reincorporar el Estado Oriental á la Nacion Argentina, su gloriosa campaña libertadora. Las victorias de estos héroes no fueron definitivas, mas su actitud patriótica atrajo en breve las simpatías jenerales de sus compatriotas hácia la santa causa que defendian.—A pesar de los triunfos parciales de los patriotas, los brasileros se creian dueños del campo con el abandono de las pretensiones portuguesas y se aprestaban á defender sus posiciones—La República Argentina, por su parte, reivindicó sus derechos, se preparó á la guerra y poco tiempo despues obtuvo, con la espléndida victoria de Ituzaingó, el dominio de la campaña oriental.

La situacion entonces era eesesivamente ventajosa para esta última nacion, pero como quedaban todavía las fuerzas del Imperio dueñas de las plazas de Montevideo y la Colonia, despreciando las

ventajas adquiridas y con la mira elevada de dar término á una guerra que pudo ser fatal á medio continente, la República Argentina aceptó la mediacion del Ministro de S. M. B. y firmó con el Imperio un tratado segun el cual se obligaban ambas naciones á respetar la independencia del Estado Oriental y á retirar sus ejércitos del teatro reciente de la guerra.

No tuvo tampoco éco en el Paraguay el movimiento revolucionario de 1810. En aquella parte del territorio del antiguo vireinato, se formaron ejércitos para contrariar el movimiento y se opuso una resistencia tenaz á la expedicion libertadora del General Belgrano. Los paraguayos, en la mas abyecta servidumbre, no podian interpretar cumplidamente los principios sostenidos y proclamados por sus compatriotas, ni tenian del mundo exterior las noticias que pudieran iluminar su espíritu haciéndoles comprender las conquisitas políticas de sus hermanos. Con justicia observa el General Mitre que la expedicion de Belgrano, siendo desgraciada, auxilió al pensamiento revolucionario porque dejó en el territorio paraguayo la semilla fructífera de la idea.

Los mismos jefes que habian obtenido el triunfo sobre el patriota arjentino en Tacuarí, regresaron á la Asuncion con planes revolucionarios, depusieron al Gobernador Velazco y crearon una junta de tres individuos, entre los cuales figuraba el que estaba destinado á dominarla con su intelijencia y audacia, el Dr. Francia, mas tarde Dictador del Paraguay. Este, cuando se sintió fuerte en su propio país, envió á Buenos Aires una comision con ins-

trucciones para proponer las bases de la incorporacion. — Como todos los caudillos ambiciosos, deseaba Francia el sistema federal con el secreto pensamiento de segregar al Paraguay.—Su habilidad dió por resultado el tratado de 1821 cuyas estipulaciones, dice el General Mitre, llevan «como lo preveía Rivadavia, el sello del egoismo mas exigente por parte del Paraguay.» «Tres puntos principales comprendió el tratado: 1° descentralizacion de las rentas ó sea la independendencia económica. 2° la demarcacion de los límites ó sea la independendencia territorial. 3° el establecimiento de una confederacion ó sea la independendencia política. Las tres envolvian la segregacion.» La voluntad imperante del Doctor Francia, coadyuvada por la naturaleza del país y por las costumbres que imprimieron á los naturales las misiones jesuíticas, pusieron á este país en la condicion del mas salvaje, sin contacto civilizador de ningun jénero con el resto del mundo. De ahí el que la nacionalidad paraguaya sea un hecho consumado por su propia incomunicacion. No obstante eso, los gobernantes arjentinos protestaron constantemente contra la segregacion de esa parte del territorio y desconocieron la lejitimidad del gobierno de Francia y de su sucesor Cárlos Antonio Lopez. Solo en 1852 aceptó la República Argentina tratos con esa nacionalidad.

Como consecuencia de su eterna protesta contra la independendencia del Paraguay el Dictador Juan Manuel Rosas contribuía al aislamiento de ese país impidiendo la libre navegacion del rio Paraná, via natural y única de aquella antigua seccion del vi-reinato para la esportacion de sus productos. El

Estado de Buenos Aires, separado de las otras provincias que formaron la Confederacion despues del derrocamiento del tirano, deseaba ostentar los principios liberales de su nuevo gobierno. A tal efecto dictó una ley en Octubre de 1852, declarando ámpliamente libre la navegacion fluvial en su territorio para todos los pabellones, inclusive el paraguay y aceptando, como resultado de su concesion, la independendencia de esa república, sin perjuicio de someterse osteriamente á las decisiones que adoptara en la materia un poder nacional arjentino. El General Urquiza, Presidente de la Confederacion en esa época, envió á la Asuncion en carácter de Encargado de Negocios al Dr. Dn. Santiago Derqui, representante que llevaba la mision de firmar algunos convenios internacionales y de hacer oficialmente el reconocimiento de la independendencia. Los actos públicos de este diplomático referentes á tan interesante asunto, fueron despues ratificados por el Congreso de la Confederacion.

Es sabido que una gran parte de Bolivia pertenece al Vireinato del Rio de la Plata; la desmembracion mas ostensible fué, sin embargo, la de Tarija, cuyo territorio libertado por sí mismo de la opresion española formaba parte integrante de la provincia argentina de Salta. Durante el gobierno del General Sucre en Bolivia fué invadido por las tropas de su mando que, encubriendo su propósito en la pretension de libertarlo del poder español, cambiaron las autoridades del pueblo y anexionaron el territorio á la nacionalidad fundada por Bolivar con su nombre.

Comprobado explícitamente el hecho de que ese territorio pertenecía en 1810 á la provincia de Salta é interpuesta la reclamacion del caso por plenipotenciarios argentinos, volvió á hacerse sentir allí, por consentimiento espreso de Bolívar y de Sucre, la jurisdiccion de su antigua pátria. Empero, las disidencias intestinas de la república despertaron de nuevo las ambiciones de Bolivia.—El Congreso argentino acababa de declarar provincia soberana al territorio en cuestion, desprendiéndolo de la de Salta, cuando el gobierno del Alto Perú manifestó que resistiria por las armas la entrega de Tarija á su lejítimo dueño. Esa provincia continua hasta hoy formando parte de aquella nacionalidad, porque la República Argentina, que estaba entonces en guerra con el Imperio del Brasil, no tuvo los medios de hacer valer sus derechos con eficacia.

La nacion mas vehemente en la defensa de sus hermanas, la que mas sacrificios se impuso en beneficio de los intereses jenerales de la América, debe á la amplitud de sus operaciones militares en las horas de peligro y á la escelencia de sus prácticas liberales en la época de la organizacion, el haber perdido lejítimo dominio sobre gran parte de Bolivia, el Uruguay y el Paraguay.

Las otras secciones de la América hispana no alteraron tan fundamentalmente sus circunscripciones administrativas, porque las grandes nacionalidades divididas posteriormente, se debieron á la política de la emancipacion y se segregaron solo para asumir las formas jeográficas que les correspondian segun el *uti possidetis de 1810*,

es decir, de acuerdo á las decisiones del gobierno colonial.

La Confederacion Colombiana, decretada bajo los auspicios de la victoria y á inspiracion de Bolívar en el Congreso de Cúcuta, se deshizo porque, con razon ó sin ella, fueron atribuidas al prestigioso guerrero miras demasiado ambiciosas—El general Paez á la cabeza del movimiento revolucionario de Venezuela segregó ese país, llevando la nueva capital á la ciudad de Carácas que lo fué de la capitania general.—El Ecuador bajo el gobierno del general Flores, siguió en breve este ejemplo, separándose de Nueva Granada en 1831 y formando una nueva nacionalidad con la ciudad de Quito por capital.

En cuanto á la confederacion que ideó el general Santa Cruz entre Bolivia y el Perú, no tenia base estable ni podia durar como un sistema simpático á ambos pueblos, desde que fué impuesta contra la voluntad presunta de muchos bolivianos y espresa del partido dominante en el Perú.

Mas que las anteriores ha tenido que lamentarse de la inclinacion desmembradora del caudillaje la Confederacion Centro-Americana, organizada despues del triunfo de la revolucion en el territorio de la antigua capitania general de Guatemala.

A poco de fundada la nacionalidad, un pronunciamiento que estalló en Honduras separó este Estado de la Confederacion, ejemplo que imitaron muy luego, San Salvador, Costa Rica, y Nicaragua.

La insignificancia de estas nuevas secciones impone constantemente, como es natural, la conve-

niencia de reunirse para formar un todo respetable. En época reciente pretendió el jeneral Zaldivar, Presidente de la República del Salvador, producir un movimiento político para lograr tan elevado propósito.

El mensaje de ese majistrado, leído en las Cámaras á principios del año 1883, decia: «La situacion favorable en la cual se encuentra la América Central, exenta de toda inquietud exterior y gozando de entera seguridad bajo el reinado de instituciones armónicas donde predominan las ideas liberales; el hecho de que todas las repúblicas están en comunicacion instantánea por medio del telégrafo, y el impulso que se dá á la construccion de caminos de hierro; en fin, el sentimiento que cada una tiene de su propia debilidad en tanto que persistan fraccionadas como lo están hace cuarenta años, todo hace presentir profundamente que se acerca el dia ardentemente deseado por el patriotismo, en que nuestras poblaciones, con la conciencia de sus grandes destinos busquen en la reconstruccion de nuestra nacionalidad los medios más razonables y eficaces de realzar el noble nombre y desenvolver la grandéza de nuestra querida pátria centro americana.»

El argumento de la falta de comunicaciones, que siempre se ha levantado como un obstáculo para toda union continental, se opuso tambien al restablecimiento de la Confederacion Centro-Americana. —Estas son ideas preconcebidas, pues las comunicaciones son acaso mas dificiles en Venezuela, Méjico, Colombia y el Brasil, todas naciones perfectamente organizadas.

Sin que pueda, pues, atribuirse á otra causa que á los temores de una preponderancia que no tiene razon de ser, el Gobierno de la República de Costa Rica opuso su resistencia á la union deseada; pero como esta determinacion era completamente impopular, se esperaba que el próximo cambio de gobierno produjera un cambio de política mas en armonia con los intereses de la América Central y la aspiracion de sus ciudadanos. Los violentos atentados de Barrios, dictador de Guatemala, para imponer por las armas y por su voluntad personal una transformacion política que solo puede ser útil y duradera cuando se produzca por la voluntad espresa y manifiesta de los pueblos, ha retardado la solucion deseada.

Las otras repúblicas de la América Central se opusieron al tirano y algunos países como Méjico y los Estados-Unidos, que debian mirar en Barrios un vecino peligroso, pensaron intervenir en la contienda. Por fortuna los centro-americanos comprendieron que era llegada la hora del peligro, se aliaron y emprendieron con decision la campaña que les dió en breve una espléndida victoria contra las aguerridas tropas guatemaltecas.

La imposicion de Barrios fué vencida en los campos de Guatemala y solo hay que lamentar que tambien lo fuera la idea de la reconstruccion nacional.

CAPÍTULO IX

INTERÉS SOCIAL

Franca admiracion despertaron en el mundo las reformas institucionales de los Estados-Unidos. Su lejislacion, la mas sábia que existe, es imperfecta, sin embargo, como todas las cosas humanas.

Dos palabras—*inestabilidad administrativa*—resumen de un modo palpable los defectos inherentes al sistema; y seria, por lo tanto, aventurado emitir un juicio definitivo sobre las tendencias de las naciones que lo han adoptado, si él hubiera de estar sujeto á la apreciacion aislada de los hechos históricos referidos en la primera parte de esta obra. Su conocimiento debe, por el contrario, mostrarnos la conveniencia de distinguir la política seguida por cada una de las administraciones y los deseos ó sentimientos manifestados por cada uno de los pueblos. Estos últimos, que intervienen de un modo bastante directo en el manejo de los negocios, espresan mas bien pasiones que intereses. No es raro, pues, que un gobierno, obedeciendo á las insinuaciones de la opinion, se vea en el caso, muchas veces, de borrar con el codo lo que el anterior escribió con la mano ni que, sometiéndose á

las pasiones, lo haga á la movilidad impuesta por los sucesos.

Puede servir esto de disculpa á los majistrados que se consideran exentos de seguir una línea de conducta determinada; pero es preciso que ellos no confundan los sentimientos transitorios con los permanentes y que respetando la volubilidad de los pueblos cuyos destinos dirijen, en ciertos casos, los estimulen y alienten en la via de sus intereses y afectos constantes. Una nacion americana puede, por ejemplo, apasionarse brevemente en favor ó en contra de otra; puede tener con ella una guerra, que se llamará internacional como se llamó social lo que en Estados-Unidos sostuvo la Confederacion contra la Union; mas, así como en la pátria de Washington los vínculos de la nacionalidad léjos de aflojarse adquirieron nuevo vigor, el sentimiento de la fraternidad americana se fortalecerá cada dia por encarnizadas que sean las contiendas.

No puede ponerse en duda que este sentimiento existe en todas las repúblicas de oríjen español. Se observa sin dificultad en las manifestaciones de los respectivos delegados que asistieron á los Congresos reunidos desde 1826 hasta hoy; y en la lectura meditada de la narracion que contiene este libro, se descubre que toda oposicion á la idea de la Union, ó por lo menos á la de la uniformidad en los procedimientos internacionales, ha sido siempre de parte de un gobierno que no ha interpretado la voluntad ó la inclinacion de sus administrados.

El americano que abandona el suelo de su patria nota fácilmente cuánto se pronuncia en el extranjero ese sentimiento especial. Al encontrarse con otro, experimenta hácia él una simpatía que no la produce tan solo el idioma comun ó el modo de ser recíproco, sino el conocimiento de su oríjen. En el viejo mundo los hispano-americanos se llaman entre sí, *paisanos*; y aun cuando las palabras no lo expresen siempre, un mejicano y un argentino se dicen á sí mismos: somos compatriotas.—Si la buena suerte del viajero lo conduce á los centros sociales de la América hispana, considera con cuánta razon se sentia extranjero, en la verdadera acepcion de la palabra, al recorrer los bulliciosos bárrios de las grandes capitales europeas, porque la hospitalaria franqueza y la cariñosa deferencia de que es objeto, son como las que pudiera merecer un compatriota estimado, largo tiempo ausente.

Es aplicable á las colectividades lo que se observa en los individuos. En todas partes, desde la frontera de Méjico hasta el Cabo de Hornos, con la misma sinceridad, con el mismo entusiasmo, se aplauden los progresos de la República Argentina ó se lamentan las desgracias de Centro América, se elojian las leyes políticas de Colombia ó se condenan las prácticas funestas que ha implantado allí la anarquía.

La participacion moral que una nacion americana toma en el progreso ó decadencia de otra, no se reduce á un interés jeneral; hay en ella algo de esa solidaridad impresa al nuevo mundo por

su escepcional y uniforme organizacion institucional.

Aparentemente no sucede lo mismo con respecto á los Estados-Unidos. Un temor hácia su pretendida preponderancia, una reminiscencia de raza, aberraciones, razones algunas veces, han producido cierta desconfianza en los americanos del Sud que con justicia se consideran menos fuertes.

¿Hasta qué punto es culpable la gran nacion de haber autorizado juicios tan desfavorables á su respecto? Veamos.

Desde luego, la doctrina de Monroe que fué al enunciarse una garantia legal de existencia para todas las nacionalidades americanas, es hoy para ellas una garantia eficaz de estabilidad. Todo lo dá, nada exige; ampara al Continente con la proteccion que el poder insólito de la República le permite otorgar y respeta, al mismo tiempo, la absoluta independencia de los actos administrativos en cada una de sus divisiones políticas.

En el Congreso Internacional á que asistió un representante de los Estados-Unidos se descubre, es verdad, el deseo de obtener algunas ventajas, aun con perjuicio de los intereses jenerales de la América, como se notan ideas absorbentes en las negociaciones que al Istmo de Panamá se refieren; pero en el primer caso la opinion del país desvirtuó los actos del mandatario y en el último los intentos del Gobierno fueron sofocados por la fé pública en los tratados y por el respeto inquebrantable á la soberania de una nacion estraña.

Intereses egoistas de cierto número y dificulta-

des orijinadas por una situacion sin precedentes en la historia, contrariaron las pretensiones de los republicanos sinceros que se proponían ayudar á la Isla de Cuba en la obra patriótica de la emancipacion. Las manifestaciones del pueblo y las tardías, si bien sinceras, esposiciones del gobierno comprueban, no obstante, el interés de los Estados-Unidos en la suerte de los desgraciados cubanos y en el triunfo de su causa.

Y respecto de Méjico ¿cuál seria su suerte? ¿cuál la del principio republicano en América, si durante la breve presencia de Maximiliano en el Imperio de Motezuma, los Estados-Unidos no hubieran tomado la participacion decisiva que dió por resultado el retiro de las tropas francesas y el derrocamiento del monarca por ellas impuesto? Desgraciadas sin duda y desconsoladoras la una y la otra. En tal emergencia los americanos prestaron un servicio eminente á la nacion mejicana, de alta trascendencia tambien en pró de las ideas políticas del mundo moderno.

Las anexionen de esta nacion, que tanto han contribuido á las reprimendas de sus enemigos, no dan mérito, en modo alguno, á esos reproches hirientes, fundados tan solo en la ignorancia de los sucesos. El desenvolvimiento extraordinario de la República no es el resultado de una brutal conquista; ella invade por su fuerza moral; compra ó adquiere territorios á los cuales concede en breve la vida municipal y las prerogativas de sus subdivisiones autonómicas, lo cual está muy distante de mostrar la intencion de imponer con las armas á los veci-

nos ó de subvertir violentamente y en provecho propio un órden dado. Su historia política demuestra, pues, lo que comprueba tambien la historia sud-americana, en los asuntos de detalle la versatilidad ocasionada por la forma de gobierno y en los fundamentales la lejitima y tradicional aspiracion de hacer estensivos al mundo de Colon los beneficios de su sistema admirable.

El desenlace de la ruidosa cuestion Hopkins, que orijinó un sério conflicto entre la República del Paraguay y los Estados-Unidos, prueba que las injusticias y arbitrariedades cometidas en nombre de esta nacion solo pueden atribuirse á malos gobiernos ó á maquinaciones individuales.— Aquel sujeto había obtenido de su pátria el nombramiento de Cónsul en la Asuncion, donde alcanzó la proteccion del Presidente y su beneplácito para esplotar las riquezas naturales del país por cuenta de una compañía que daria los capitales necesarios. Despues de haber sacado todo el partido posible de su posicion oficial y de su amistad personal con muchos paraguayos distinguidos, meditó Hopkins, como *negocio lucrativo* y liquidacion de su compañía, una de tantas odiosas reclamaciones internacionales que el pabellon americano habia de proteger parodiando á los europeos y que solo significan la presion de la fuerza. Para lograr su objeto usó en el Paraguay de una conducta vituperable que dió mérito al retiro de su *exequatur*. Ejerciendo, no obstante, sus atribuciones de Cónsul ordenó al comandante del buque americano *Water Witch* estacionado en la Asuncion, que le facilitara los

medios de retirar violentamente los papeles de la compañía, atropello que llevó á efecto violando el territorio paraguayo con cierto número de marineros armados. De regreso á Estados-Unidos hizo que el Gobierno amparara su reclamacion, estimada por él en varios millones de pesos fuertes y logró inducir al gabinete de Buchanan al envio de una expedicion naval contra el Paraguay. Este pensamiento no se llevó á efecto y léjos de ello el Gobierno americano envió á la Asuncion al señor Bowlin, representante diplomático encargado de buscar una conveniente solucion al conflicto. El resultado de esta mision fué el nombramiento de dos árbitros, el señor Berges en representacion del Paraguay y el señor J. Johnson en nombre de los Estados-Unidos, que adoptaron una decision enteramente favorable á aquel Gobierno. El honorable señor Johnson estudió con juicio imparcial y recto los antecedentes en que fundaba la compañía su reclamacion y al terminar su notable escrito sobre la materia, decia «El orgullo y la gloria del Gobierno y del pueblo de los Estados-Unidos ha sido siempre no someterse á ninguna injusticia de otro Gobierno ó de otro pueblo; pero al propio tiempo lo ha sido no exigir de ellos *nada mas que lo justo*; y tardará mucho todavia, así lo espero confiadamente, en que llegue el dia en que puedan acumularse con su consentimiento y sancion, fortunas colosales como las de la India oriental debidas al *saqueo de Estados débiles y arrebatadas con la boca del cañon.*» Concluia el señor Johnson dictaminando contra las indignas exigencias de la

compañía y haciendo recaer su sentencia arbitral en favor del Paraguay.

Este notable fallo de americano tan distinguido y honrado, á favor de una nacion estraña y contra el Gobierno de su pátria, es una prueba mas, patente y clara, en apoyo de la idea que sostengo. De él se desprende, como de los sucesos comentados ya, la enorme distancia que hay en Estados-Unidos entre los actos del Gobierno y los impulsos jenerosos del pueblo, sujeto aquel al interés individual y á las debilidades que son injénitas al hombre, con sed este de justicia y de *confraternidad dentro de sus instituciones*.

No quiero con tales apreciaciones significar que todos los gobiernos hayan seguido la misma línea de conducta; porque algunos de ellos, respetando los compromisos contraidos en el programa internacional de su país, han demostrado en momentos dificiles ardientes simpatias hácia las otras repúblicas del nuevo mundo. Cuando las tropas del General Howe batian á las de Washington cerca de Nueva-York, el Congreso que acababa de declarar la independenciam envi6 á Europa en carácter diplomático al Dr. Franklin, á Arturo Lee y á Juan Adams para solicitar la alianza de algunas potencias. Refiriéndose á España dicen las instrucciones de estos representantes:.. «sino se inclinase en favor de nuestra causa por temor de que peligrasen sus dominios en la América del Sur, quedais autorizados para dar toda clase de seguridades de que los Estados-Unidos no perjudicarán á ese reino en la tranquila posesion de sus territorios.»—Tal ac-

titud en la derrota podia dar que temer á España para el momento del triunfo; pero fuerza es confesar que nunca quebrantó su propósito la gran nacion. Llegado el caso, por ejemplo, de reconocerse la independendencia de las repúblicas hispano-americanas, é interpuesta por el Ministro de España en Washington una enérgica protesta, el presidente Adams repuso: «Los Estados-Unidos han decidido sobre el hecho, consecuentes en eso con su propia historia y con sus propios títulos á la independendencia.»—Deseaba este majistrado que su pátria conservara muy buenas relaciones con España, pero no podia dejar de reconocer la independendencia de sus antiguas colonias, puesto que ellas habian luchado con éxito, creado sus gobiernos y ejercido todos los atributos de la soberania ante la impotencia de la metrópoli. Esta conducta, la que usaron mas tarde cuando tuvieron lugar los movimientos políticos de la Isla de Cuba con el propósito de obtener su anexion á los Estados-Unidos, rechazando ese ofrecimiento á pesar de ser considerada la anexion como una necesidad geográfica y del aliciente que ofrece á un país tan mercantil esa riquísima isla, ¿no prueba hasta la evidencia que la nacion solo busca su engrandecimiento, ya muy considerable, por las vías lejitimas? ¿No prueba más, que su republicanismo es escecivamente simpático al nuestro y que su política, cuando traduce el sentimiento público, tiende á acercarnos recíprocamente como habitantes de un mismo continente y defensores de las mismas ideas filosóficas?

Se ha condenado la prescindencia política de los Estados-Unidos, haciendo resaltar los inconvenientes de la doctrina de Monroe en lo que atañe á los intereses jenerales de la democracia. Los americanos, se dice, han practicado leyes benignas sin preocuparse de que sus efectos se sientan en otros continentes; han recibido con bondad y con cariño á los proscritos de la autocracia, pero no les han ayudado en sus empresas liberales.—He aquí el caso de hacer resaltar de nuevo la frecuente oposicion del pueblo y del gobierno en aquella república. En efecto, este nada intentó en favor de Hungría cuando el ardoroso Kossuth inflamó el entusiasmo popular de un extremo á otro de la Union y obtuvo en suscripciones un apoyo eficaz en favor de sus desventurados compatriotas; mas lo que no hizo el gobierno lo hicieron individualmente algunos de sus miembros. Daniel Webster, Ministro de Estado entonces, asistió á una fiesta dada en honor del revolucionario; y á la protesta del señor Hulsemann, Ministro de Austria, él mismo esplicó la teoría de su gobierno diciendo: «A este le interesa la suerte de todos los países del mundo y le inspiran, además, simpatia todos los pueblos que luchan por su libertad. La tradicional neutralidad de mi pátria no se quebranta por eso, desde que no se hace ninguna manifestacion pública de hostilidad. En cuanto al pueblo en jeneral y á los individuos en particular, tienen en Estados-Unidos perfecto derecho de significar sus simpatías.»

Estas bellas palabras de Webster, uno de los hombres públicos más notables de su pátria, encu-

bren el pensamiento atrevido de que la Europa debe despoblarse para poblar la América y esplican las miras del Gobierno de los Estados-Unidos al circunscribir su acción en los asuntos exteriores; espresan claramente la idea de que el nuevo continente no interviene en los asuntos internos de otros, porque si bien le interesa la suerte de todos los hombres que habitan el planeta, tiene dentro de sí mismo los medios de proveer á su bienestar material y moral, por la fecundidad de su suelo y por la escelencia de sus leyes. Ambas condiciones son exigencias humanas que provocarán las migraciones á medida que se acentúen los jérmenes de desorganizacion que hay en el viejo mundo y los de prosperidad que hay en el nuevo.

De las consideraciones precedentes se desprende, á mi juicio, que el pueblo americano se preocupa de los intereses republicanos con las restricciones que le sujiere su interés como colectividad política, pero que al mismo tiempo acuerda una decidida preferencia y una atencion especial á todos aquellos problemas que afectan al desarrollo de la América hispana y á la consolidacion de las instituciones que profesa.

La mision confiada á los señores Tacher y Reynolds y el proyecto presentado al Congreso Americano por el Senador Frye, recibidos ambos con un entusiasmo inequívoco por el pueblo de la Union, comprueban en la actualidad tan elevadas miras.

Las instrucciones de aquellos diplomáticos contenian las clausulas siguientes, que debian pre-

sentarse á la consideracion de las naciones de América.

1° La ventaja de entablar y mantener relaciones políticas entre los Estados-Unidos y cada una de ellas.

2° El ofrecimiento hecho en nombre de los Estados-Unidos, de su influencia moral para promover y proteger la paz en esas repúblicas.

3° La ventaja de un Congreso Nacional de Delegados de todas las Repúblicas Americanas, para discutir y convenir sobre medios para asegurar la paz permanente entre las Naciones de este hemisferio; para convenir sobre el modo de arreglar dificultades sin apelar á las armas; para presentar una resistencia unida contra las agresiones de los poderes europeos ó su interferencia en asuntos americanos, pues es la doctrina de los Estados-Unidos, que las Repúblicas Americanas son capaces para arreglar sus propias disputas, para determinar lo que es mejor para ellas y protegerse, defenderse y apoyar su mútuo desarrollo; que el comercio americano debería limitarse en lo posible á los mares americanos.

4° La ventaja de una moneda de plata comun, acuñada por cada una de las Naciones Americanas en debida proporcion y que deberá tener curso legal en todas las transacciones comerciales entre los ciudadanos de diferentes repúblicas. (Méjico, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Ecuador, Perú y Chile ya han dado su adhesion á este proyecto).

5° La ventaja de un Tratado de reciprocidad

entre todas las naciones de América y los Estados-
Unidos, por el cual los productos de esos países se
admitirán libres del uno al otro cuando sean lle-
vados ensus buques ó en los de los Estados-Unidos.
—Este Tratado debe garantizar la proteccion de
las personas y la propiedad de los ciudadanos, y
todas las disputas tocante á ellas deberán deter-
minarse por arbitraje.

6° ¿Qué sujestion tienen que hacer los respecti-
vos Gobiernos al Gobierno y al pueblo de los Es-
tados-Unidos para fomentar el comercio entre am-
bos países?

Por el proyecto del Senador Frye se autoriza y
se incita al Presidente de los Estados-Unidos para
invitar en nombre del Gobierno y del pueblo á los
delegados de cada una de las repúblicas de Sud y
Centro-América, incluyendo á Santo Domingo y
Méjico, con el objeto de reunirse en Washington el
1° de Octubre de 1886 para considerar y decidir
sobre las cuestiones que puedan ser de comun be-
neficio á esas naciones. — Cada una de ellas podrá
enviar varios delegados al Congreso, pero la dele-
gacion solo tendrá un voto.

Al invitar á las demas repúblicas el Presidente de
los Estados Unidos manifestará que el Congreso se
forma con el objeto: 1° De tomar todas las medi-
das necesarias para conservar la paz y promover
la prosperidad de las naciones americanas, para
presentar una resistencia uniforme contra los pode-
res monárquicos de Europa y defender la integridad
territorial contra las desmembraciones posibles. 2°
De adoptar las que sean tendentes á la formacion

de una union aduanera americana, por la cual se acepte, mientras sea conveniente y fácil, un libre cambio de productos naturales y de manufacturas en las aguas americanas. 3° De promover el establecimiento de líneas de vapores frecuentes y directas entre los puertos del continente. 4° De establecer un sistema uniforme para regular los impuestos aduaneros en cada una de los Estados independientes y un método igual de clasificacion y avaluo. 5° De adoptar un sistema comun de pesas y medidas, leyes uniformes para proteger las personas y la propiedad, las patentes y marcas de cómercio de los ciudadanos de una nacion en las otras. — 6° De adoptar un cuño de plata igual, que se usará por cada gobierno segun la proporcion de sus habitantes y que circulará con igual valor en las transacciones de todos los americanos. — 7° De formular un plan definitivo para dilucidar por medio del arbitraje todas las cuestiones.

Por ser de orígen americano son pertinentes en este capitulo los anteriores documentos. Esta circunstancia, la de haber merecido una entusiasta acogida por el pueblo de los Estados Unidos y écos de simpatia en los demas de América, los hace esenciales tratándose del porvenir social del nuevo mundo. Los gobiernos, que no se han ocupado hasta ahora ni poco ni mucho del futuro, ¿interpretarán esos sentimientos que en el corazon de todos están? ¿comprenderán la importancia que hay para el mundo todo en impulsar las corrientes republicanas á un solo cauce que con su fuerza avasalladora derumbe los obstáculos que los sostenedores de la mo-

narquia quieren oponer á su marcha progresista? Debe esperarse que sí, desde que se inspiren en el provecho real y en el afecto de las respectivas nacionalidades; pero puede temerse que no, si sujetan sus actos al interés del momento ó se abandonan á la proverbial desidia que les caracteriza.

CAPITULO X

INTERÉS POLÍTICO

Las instituciones hispano y anglo-americanas son análogas en su parte fundamental; ambas responden al principio republicano y al elevado objeto de hacer efectiva la soberanía del pueblo.

De las repúblicas fundadas por descendientes de españoles, algunas han dado un ensanche al sistema federal que vicia sus mayores ventajas, otras se han dictado constituciones centralizadoras en el gobierno, sin otorgar á las diversas secciones de su cuerpo político las atribuciones que como colectividades tienen en aquellas. Todas, empero, proclaman la igualdad y conceden al ciudadano la intervención que le corresponde en los asuntos públicos. Por eso las reformas sociales que el espíritu humano exige con apremio en otros puntos del globo, han tenido en América una solución definitiva.

Y no podía ser de otro modo. Al arquitecto que tuviera la misión de construir un monumento, le sería más fácil, presumo, levantarlo en terreno virgen, que destruir grandes murallas carcomidas por el tiempo en los parajes que á su acción ha dejado libres, pero rebeldes á todos sus instrumentos

de destruccion en los ocultos cimientos. Tal así, fué sencillo plantear las reformas del progreso en el mundo que nacia como será difícil introducirlas con éxito en el mundo que decae. Los momentos de desórden, las continuadas anarquías que han ajitado al nuevo continente, no desvirtúan en lo mínimo la ventaja inapreciable de sus conquistas morales, pues antes que en Europa ó en Asia se proclame la libertad política y sea una verdad eficiente la condicion igual de los hombres ante la ley ;cuántas luchas, cuánta ruina y cuánta violencia ha de conmover las viejas sociedades!

El océano que divide á la América de esos mundos, dice el publicista Gichot, los divide menos que las instituciones y las costumbres. Sin embargo, se dirá, siendo Europa la cuna de la actual civilizacion ;á qué obedece tal diferencia? A que era conocido ya el funesto efecto de los privilejios cuando la América fué colonizada; á que se huía de ellos y solo se formaban distinciones relativas por el esfuerzo de la labor intelectual, ninguna como en la edad media por la influencia del sable.

Inglaterra con sus propósitos tradicionales de conquista, Francia con el prestijio que han sabido darle sus escritores como iniciadora de toda idea progresista y por obedecer á inveterados principios otras naciones del viejo mundo, pretenden imponer al nuevo su influencia.—No es necesario, para contrariar tales aspiraciones, combatir á los franceses, tan cultos, inteligentes y jenerosos, á los ingleses tan emprendedores é industriosos; basta desviar los intentos de las sociedades que se derrumban, seña-

lando á los miembros de ellas el hecho evidente de que en América encontrarán algo que en Europa les falta: bienestar y derechos.

Los defectos que producen la emigracion de los viejos paises no tienen solucion posible: están en la naturaleza misma, exhausta ya y empobrecida por el trabajo de muchas jeneraciones; en el interés de los predestinados de la fortuna que invade el derecho ajeno y en el hambre de los proletarios que ataca la propiedad.

En cuanto á los inconvenientes que todavia hoy pueden llamarse característicos de ciertas secciones de América, solo existen en detalles de administracion y se modificarán fácilmente con el estudio y el ejercicio de las instituciones americanas; pero tienen bastante alcance para poderse afirmar que unas y otras no pueden satisfacer del mismo modo, en el orden material y moral, las necesidades y aspiraciones de los hombres.

El poder centralista de Chile, la caprichosa legislacion venezolana y las prácticas de disgregacion que hay en otras repúblicas, no ofrecerán, por cierto, al inmigrante las ventajas que obtiene en los Estados Unidos ó en la República Argentina, no solo porque favorecen á estos dos paises condiciones que están en la tierra y en el clima, sino tambien porque aquel que de su pátria se aleja para no contemplar en ella la injusticia y para ver remunerado su trabajo, á la vez que una naturaleza vigorosa donde tengan expansion sus aptitudes, busca garantías en favor de todos sus derechos civiles y de los derechos políticos que deben adquirir sus hijos.

Ahora bien, aunque los medios puestos en accion tengan, todo lo mas, una similitud relativa, todas y cada una de las naciones americanas persiguen fines idénticos; y, buscando resultados, me parece lójico incorporar las fuerzas que se dirijen en un mismo sentido.

A impulsos de tal propaganda se podrá contrariar el hecho desconsolador de que las instituciones hispano-americanas sean, á lo menos en la práctica, como esos conciertos que se forman en las casas de vecindad entre el violinista del primer piso, el clarinete del segundo y el corneta del tercero, ó como los ferro-carriles de Colombia, donde por construirse muchos no se ha llegado á tener uno bueno.

La comparacion es vulgar, pero es exacta.—En la tierra de Bolívar la estructura del país opone sérios obstáculos al desenvolvimiento material; pero como las ideas no reconocen en la topografía valla alguna y los colombianos han seguido siempre con interés los progresos que la industria moderna realiza en otras naciones, natural era que pensaran en hacer ferro-carriles en su pátria.—Solo que si el Gobierno encontraba oportuna la construccion de una vía en el Estado de Santander, por ejemplo, el del Cauca reclamaba haciendo valer derechos semejantes en razon de que las leyes nacionales acuerdan á cada uno de los Estados la misma capacidad política y los mismos derechos ante los recursos jenerales del país; y si este último obtenia alguna proteccion en favor de su deseo, el del Tolima hacia notar á su vez, que no

habia razon ni justicia en abandonarlo al atraso eterno de la mula.—Resultado de tan variadas exigencias tenia que ser el espectáculo que presencia hoy el viajero en aquella república, ridículo, si se quiere, por el momento, pero grandioso tal vez en lo futuro. Es indudablemente poco sério eso de encontrar varias veces por dia durante la penosa navegacion del rio Magdalena, rodeando á los mas miserables ranchos de indíjenas, estaciones de ferro-carril con aparatosos continjentes de rieles amontonados, locomotoras, coches, carros, etc., que no prestan servicio activo ó que recorren á lo sumo una estension de diez á quince millas. Estiéndanse todos esos trabajos comenzados, comuníquense unas vías con otras formando una red jeneral y uniforme y entónces Colombia será uno de los paises mas avanzados y ricos del nuevo mundo.

En materia de instituciones hágase otro tanto entre todas las repúblicas de oríjen español, imítese uniformemente la lejislacion que tan grande y poderosa ha hecho á la república del Norte; entónces todas y cada una en su esfera, habrán conquistado la estabilidad, la paz y el adelanto, contribuyendo así al bienestar propio y al de todos los hombres que de otras partes del mundo vengan á buscar esos beneficios y los que son inherentes al suelo americano.

Los resultados que se esperan de llamar todas las fuerzas de la civilizacion á su verdadero centro, deben buscarse sin el ánimo de colonizar esas tierras con una raza dada, porque la observacion de que

la raza sajona pretende apoderarse del comercio del mundo puede ser pertinente en lo relativo á las actuales nacionalidades, pero en manera alguna á la influencia que pudieran traer al nuevo mundo, donde los elementos de asimilacion son tan poderosos que absorberán á todos los hombres y á todas las razas que se establezcan en su suelo.—Eduardo Laboulaye, el ingenioso escritor que con tanta penetracion ha estudiado los progresos de los Estados-Unidos, dice: «Para demostrar al mundo que el nuevo principio de civilizacion no depende ni de la raza ni de la sangre, los americanos han abierto su país á todos los pueblos del universo sin que semejante afluencia cause perturbacion alguna en su marcha regular.»—El principio á que él se refiere es el democrático, característico del sistema político fundado en América y contrario á todas las formas de gobierno republicano ideadas en Europa. Aplicándolo con verdad es como los Estados-Unidos han alcanzado su apojeio actual y es como, en mi concepto, obtendrán los otros países del nuevo mundo el puesto que les corresponde á la cabeza del progreso moderno.—En efecto, la historia de la civilizacion es la historia de las migraciones; y la prueba de que América es el asiento de la que se desenvuelve en el presente, está gráficamente espresada en la circunstancia de haberla elegido como nueva patria los emigrantes asiáticos y los europeos: aquellos dirijiéndose en cantidades á los Estados-Unidos, á Colombia y al Perú; estos estableciendo una seria corriente hácia los mismos Estados-Unidos, la República Argentina y el Bra-

sil.—Y si los intereses del progreso están en estas jóvenes naciones, nada tienen que buscar en Europa, ni es razonable suponer, como se ha significado algunas veces, que se formen entre ellas pactos ofensivos.—Deben, si, alcanzar todo jénero de garantías á fin de obtener la estabilidad y de consolidar para siempre la paz internacional de unas con otras; deben con especial empeño, aspirando á tan altos fines, prestijiar y realizar la armonia institucional.

¿Para qué hacer, ahora, la historia política de los Estados-Unidos? ¿Para qué buscar razones en favor de su sistema, si los resultados que el mundo contempla admirado tienen una elocuencia superior á todas las fráces? Nada puede, por cierto, desvirtuar el hecho inaudito de que un siglo de trabajo y de libertad dentro de la ley haya bastado para convertir á una simple colonia en la nacion mas poderosa y civilizada de la tierra!

Las repúblicas hispano-americanas, que tan ligadas están en el pasado por su orijen y por sus luchas, en el presente por sus costumbres y por su idioma; que tantos motivos tienen de uniformar tambien sus aspiraciones en lo futuro ¿donde deberán buscar esa útil cohesion de prácticas y de propósitos? ¿En el estudio y en el ejercicio de las instituciones que se ha dictado esa gran nacionalidad ó en la observancia de leyes añejas que nada bueno han producido? La respuesta no puede ser dudosa.—El interés bien entendido de cada una de ellas debe inclinarlas á imitar las primeras para conquistar los mismos beneficios adquiridos á su amparo; el de todo el continente consiste en

desenvolver esas mismas instituciones, porque marchando en un mismo sentido es como sus diversas secciones alcanzarán la fuerza que debe ponerlas á cubierto de los ataques y la paz continental, aspiración suprema de la civilización americana. El interés de la humanidad, en fin, exige, del mismo modo, la unidad de acción en el nuevo mundo, pues solo en ella puede fundarse el desarrollo del principio republicano.

La elaboración del perfeccionamiento político es sencilla para los pueblos de América; y no hay motivo de suponer que ocasione como en Europa revoluciones terribles, porque el privilegio fué para siempre vencido en la tremenda guerra de secesión, cuando el Sud en nombre de las prácticas aristocráticas sostenía el eterno sometimiento de los esclavos y el Norte en apoyo de la idea democrática defendió é hizo triunfar la santa causa de su emancipación.—Sostengo que fué definitivamente aniquilado en América el espíritu reaccionario porque algunas repúblicas se habían anticipado á los Estados-Unidos otorgando al hombre negro las prerogativas y derechos del hombre blanco y porque las otras imitaron muy luego tan noble ejemplo.

La América del Norte, la del Centro y la del Sud, á pesar de tener incuestionables distinciones en su progreso material, se encuentran en condiciones morales semejantes; ni en unas ni en otras hay nobles, príncipes ó marqueses; no hay esclavos, no hay párias: solo hay ciudadanos que trabajan por su bienestar propio y contribuyen al de la sociedad en que viven.—En tan favorables circuns-

tancias ¿no es tiempo ya de hacer pesar en la balanza política á pueblos que tan altos fines persiguen? Es claro; y en ese sentido es de fundamental importancia prestigiar sus instituciones por la simultaneidad de sus procedimientos.

Asi que los hombres públicos de la América hispana se interesen con decision en el perfeccionamiento de sus leyes, tiene que acontecer lo que sucedió en Estados-Unidos al organizarse la nacionalidad; que se conquisten una por una las prácticas mas sábias, á medida que la educacion política adquiera mayor ensanche.—En la patria de Washington los primeros trabajos de organizacion lejos de halagos solo ofrecian decepciones. Se quiso fundar una série de nacionalidades pequeñas en los territorios de las antiguas colonias, que protegidas por un Congreso comun de delegados cumplieron los fines esternos é internos; pero este cuerpo era una quimera sin la fuerza de accion que corresponde al representante de la soberanía nacional; no podia hacer empréstitos, ni crear impuestos; debia garantizar la paz y no tenia los medios de sostener un ejército; debia hacer frente á los gastos de la Nacion sin tener otra fuente de recursos que los subsidios voluntarios de los Estados. Los americanos buscaron entonces los medios de equilibrar los poderes subalternos y sostenerles una relativa independendia otorgando, no obstante, al poder central la fuerza y las facultades que le imprimieran carácter de tal. El resultado que la prudencia y habilidad de sus estadistas produjo, todos lo conocemos: es la Constitucion, son

las prácticas mas adelantadas que conocen los fastos de la humanidad. Ahora, es indudable que en las otras repúblicas hay que luchar contra hábitos adquiridos y leyes dictadas ya en un sentido opuesto, porque algunas han querido fundar grandes nacionalidades con peligro de la libertad y centralizando el gobierno como en las viejas naciones de Europa y otras han ensayado el sistema federal sin la preparacion necesaria para adoptarlo, por falta de recursos en las subdivisiones respectivas y por carecer estas de elementos de vitalidad y de educacion política en sus habitantes.

No importa, los errores cometidos han recibido ya la inevitable lección de la historia y las conquistas realizadas asumen una importancia tal, que todas las naciones de América sentirán la necesidad de imitar, y de imitar bien, las instituciones de los Estados-Unidos.

Ademas, asi como es difícil que los inmigrantes europeos ó asiáticos modifiquen totalmente las costumbres sociales y las prácticas políticas de América, es siempre de temer que los gobiernos de Europa procuren contrariar el desenvolvimiento de las ideas liberales que en el nuevo mundo predominan.— El tema se ha debatido ya muchas veces en los gabinetes, en los Parlamentos y hasta en los Congresos internacionales del viejo mundo. La reunion *diplomática* de Troppau estableció á principios de este siglo el derecho de intervenir á mano armada en paises estraños, especialmente al tratarse de poner obstáculos á toda tendencia contraria á la monarquia. En vista de estas manifestacio-

nes, en presencia de las declaraciones posteriores de otros gobiernos; á sabiendas de que Francia é Inglaterra han debatido públicamente sobre cual de ambas razas ó potencias debe influir con su intervencion en los destinos del nuevo mundo; si muchos diarios de Italia han llegado á insinuar que en época no muy remota los países del Rio de la Plata deben convertirse en colonias de sus nacionales; si el Ministro Robilant ha tenido la audacia, muy recientemente, de espresar torpes amenazas contra la integridad territorial de varias naciones de América; si cada dia se significan en todas partes de Europa pretenciones mas ó menos encubiertas en el mismo sentido ¿no es inconcebible que los defensores de la república en América no hayan buscado aun los medios de ponerse á cubierto de tales peligros?

Estos dichos y estos hechos demuestran, pues, que setenta años de independencia, entre la vergüenza de la anarquía y la tarea de la organizacion, no han desarraigado del cuerpo político americano el mal que su fraccionamiento orijina ¿Por qué? ¿Porque los gobernantes han procedido siempre como el curandero inesperto que emplea remedios perentorios y locales para atacar un vicio que es de naturaleza orgánica. El Congreso de Tropicau, la Santa Alianza, las expediciones de los piratas, las intervenciones en Méjico y en el Rio de la Plata, las violaciones frecuentes del territorio americano, como en la costa de Mosquitos, en Colombia etc, comprueban la existencia de un mal

periódico y demuestran que los remedios aplicados hasta hoy solo producen efectos transitorios.

La necesidad de alcanzar de un modo eficiente la solución definitiva que requiere esa constante amenaza de reclamaciones injustas y arbitrarias por parte de los gobiernos fuertes y el interés de conservar y propagar las instituciones libres, debe necesariamente reunir á los pueblos de América impulsándolos en la misma corriente de ideas.— De un modo ó de otro, aunque la evolución sea paulatina, la tendencia natural del progreso y la bondad del principio democrático hará que se realice en América la armonía institucional.

CAPÍTULO XI

INTERÉS ECONÓMICO.

La inmensa estension territorial comprendida entre el estrecho de Bhering y el cabo de Hornos es la parte del mundo mas favorecida por la naturaleza. — Asia ocupa una rica zona y tiene tambien climas variados, pero su poblacion, decadente y decrepita por la idolatria y la poligamia, no se encuentra en condiciones de trabajar con energia en el desarrollo de su comercio y de su industria. — Europa, cuyos habitantes son inteligentes y laboriosos, ha obtenido ya el mas alto grado de adelanto; y no puede continuar marchando en una via próspera porque la densidad de su poblacion, en término medio de doscientos cincuenta habitantes por milla cuadrada, es excesiva para tierra tan exhausta y cansada de dar frutos. Africa ocupa una fecunda rejion intertropical; mas ¡qué diferencia con la de América! Allí las soledades del Sahara y de la Etiopia, los arenales de la Nubia y los sistemas orográficos é hidrográficos mas pobres; aqui los inmensos valles, la vejetacion portentosa, las grandes montañas, los mas caudalosos rios del mundo y las altiplanicies con sus climas primaverales. — Por lo que hace

á las dos zonas templadas del nuevo mundo, pueden sostener comparaciones ventajosas con las de Europa ó Asia, donde no hay rios como el Missisipi ó el Plata, ni llanuras fertiles y estensas como las del *Far west* en los Estados Unidos ó las pampas argentinas.

Se observará con razon que el trabajo es uno de los elementos indispensables de la produccion y que todas estas ventajas naturales de América no compensan el inconveniente que ocasiona la falta de brazos. Es cierto; en Estados Unidos, donde la poblacion sube á sesenta millones, se calcula como término medio una densidad de diez y ocho hombres por milla cuadrada; y las otras naciones del nuevo mundo son tan estensas y tienen una poblacion tan poco compacta que considero inconducente hacer el cálculo de su densidad media. Pero todo esto; qué prueba? Que durante mucho tiempo todavía el comercio de América debe pagar un tributo relativo al trabajo intelijente del manufactor europeo; de ninguna manera que el comercio de Europa deba absorber eternamente la produccion americana. Por el contrario, es patriótico y necesario restringir tal monopolio, concediendose las naciones americanas recíprocas franquicias y facilidades para el intercambio de sus productos. Se comprende, por ejemplo, que la República Argentina mande su lanas á Europa y vuelva á recibirlas despues convertidas en jéneros y en telas diversas; y esto mismo porque la riqueza pecuaria y la agricultura satisfacen ampliamente las necesidades económicas de los habitantes.—Lo que no es aceptable, es

que los productos naturales de algunos países de América vayan á Europa á pagar un simple tributo de tránsito; que el comerciante argentino ó chileno busque en Londres tabaco de la Habana, cacao de Venezuela ó café de Centro América. Lo que debe considerarse inadecuado es que se consuman en aquellos mismos países ciertos artículos manufacturados en Europa que se fabrican en mejores condiciones de precio y de calidad en los Estados- Unidos.

Esta portentosa nacionalidad, que ha señalado á las demás de América el sendero de la libertad política y que constantemente les muestra las vías de la prosperidad material, ha recorrido en poco tiempo todas las faces de la civilización y siendo ya manufactora, se conserva aun ganadera y agricultora.—La magnitud de su comercio despierta la atención jeneral. Durante el año de 1885 su esportación alcanzó á..... \$ 726,682,946
 La importación solo fué de..... « 577,527,329
 Esceso de esportación..... \$ 149,155,617

Esta enorme cifra á que asciende la diferencia á favor de los Estados- Unidos entre su importación y su esportación demuestra, desde luego, que en aquel país, donde la producción escende en mucho al consumo, hay grandes capitales en disponibilidad para emprender obras atrevidas dentro y fuera del país.—¿Como y donde pueden emplearse tales sumas con éxito para el capitalista y con provecho para el país?—Promoviendo la explotación de las inmensas riquezas, poco ó nada conocidas, de los países democráticos del nuevo mundo.

Veamos, por ahora, como se distribuye ese movimiento colosal y qué naciones se encuentran favorecidas por la actividad que él produce. En América solo cinco países tienen relaciones comerciales de importancia con los Estados-Unidos.— Durante el año de 1885 el intercambio de los productos fué del modo siguiente:

	IMPORTACION	ESPORTACION
América inglesa.....	\$ 35,976,815	\$ 36,960,541
Cuba	« 10,534,138	« 2,823,393
Méjico	« 8,719,195	« 42,306,093
Brasil.....	« 7,258,035	« 45,263,660
América Central.....	« 4,103,075	« 17,699,257
	66,591,258	145,052,944

Puede observarse que Méjico y el Brasil son las naciones mas favorecidas por el comercio americano, pues esportan cinco ó seis veces mas de lo que importan. Estas ventajas no se reducen á la venta de sus productos, porque el interés comercial de los Estados-Unidos, coadyuvado por el espíritu de empresa de sus habitantes, ha dado mérito á la construccion de trabajos fundamentales para su desarrollo y para el progreso material de esos mismos países.—Los puertos del litoral del Imperio están en fácil comunicacion con la ciudad de Nueva-York despues del establecimiento de líneas de vapores americanos que circulan con regularidad entre esos puntos. Méjico debe al aumento de sus relaciones comerciales con los Estados-Unidos la construccion de un ferro-carril es-

traordinario que atravesando rejiones escarpadas, estensas soledades y los centros productores y con sumidores de la gran república, pone á la capital azteca á cuatro dias de la metrópoli yankee.

La esportacion de la América Central es tambien apreciable. Las cinco repúblicas se encuentran, ademas, en condiciones ventajosas para enviar cada dia nuevos productos porque, gracias á la iniciativa americana, se facilitan cada dia las comunicaciones en todas ellas.

De Asia se esportaron para los Estados-Unidos en el mismo año de 1885—

mercaderias por valor de.....	§	37,280,772
Y se importaron.....	«	29,811,184

Lo que hace un total de.....	§	7,469,588
------------------------------	---	-----------

á favor del comercio asiático.

En Europa se importaron	§	579,341,821
Y se esportaron.....	«	254,672,665

Lo que hace un total de.....	§	324,669,156
------------------------------	---	-------------

á favor del comercio americano.

Este movimiento comercial se produjo del modo siguiente:

	IMPORTACION	ESPORTACION
Gran Bretaña	§ 394,925,925	§ 136,701,780
Alemania.....	« 60,819,091	« 63,241,753
Francia.....	« 44,562,334	« 56,935,352
Bélgica	« 25,373,756	« 8,695,084
Rusia.....	« 16,634,137	« 5,652,749

	IMPORTACION		ESPORTACION
Holanda.....	« 11,967,165	«	4,703,945
España	« 11,690,142	«	14,492,908
Italia.....	« 7,645,338	«	2,989,723
Dinamarca	« 3,055,990	«	11,767,956
Portugal.....	« 2.667,943	«	6,409,015

Teniendo en cuenta que los principales artículos de esportacion en los Estados-Unidos, fuera de cereales, carne, huevos, manteca y ganado en pie, son *petróleo, tabaco, madera, muebles, hierro y manufacturas de acero*, los cuales se consumen en toda América, es de notarse que ellos sufren un recargo considerable de fletes y derechos; y agregando que azúcar, café y lanas, artículos esencialmente sud-americanos, son las importaciones mas serias de aquella nacion, se comprenderá fácilmente cuanto tiene que ganar el nuevo mundo asi que se verifique el intercambio directo de sus productos.

Por otra parte, si el comercio ocasiona un influjo moral de un pueblo en otro, es de especial interés para las naciones sud-americanas atraer el comercio de los Estados-Unidos, pues sin duda todas ellas deben preferir el influjo de un país republicano al de los países monárquicos con los cuales mantienen en la actualidad mas activas relaciones. Al iniciarse la vida nacional en todas esas repúblicas, adoptándose por ellas las bases fundamentales de la Constitución americana, sus ciudadanos se armonizaron á los yankees en el pensamiento; y tendrán la oportunidad de desenvolverse como ellos en la accion, cuando impulsa-

dos por el interés económico de su país, los americanos, horadando montañas, salvando rios y precipicios, hagan llegar á Buenos Aires como ha llegado á Méjico el silvido de sus locomotoras. Cuando la metrópoli americana y la argentina se encuentren ligadas por esas cintas de acero, que son siempre mensajeras de paz y de progreso, el comercio internacional americano adquirirá un desarrollo escepcional, se promoverá la riqueza en todo el continente y la sociabilidad ensanchada permitirá que todos esos pueblos corrijan sus defectos imitando las buenas condiciones de los otros.

Este proyecto jigantezco de construir un ferro carril que ligúe el estrecho de Bhering y el de Magallanes no es un sueño irrealizable.—Veinte años hace que jermína en la mente de empresarios americanos; y la práctica nos enseña que no en vano cae una idea, por atrevida que parezca, en un cerebro yankee. Desde luego el empresario ha comprendido que por subidos que sean los gastos de su ejecucion, los productos naturales y las grandes riquezas que en via de explotacion ó completamente abandonadas existen en las diversas secciones del continente, dando grandes beneficios al comercio americano los darán enormes á la empresa misma.—El caballero que ha ideado la construccion del gran ferro-carril, señor Hinton R. Helper, ha recorriido los paises que debe atravesar la via, haciendo estudios prácticos en los terrenos y solicitando manifestaciones de simpatía hácia la empresa de parte de los gobiernos respectivos.—A principios de Junio del corriente año de 1886 el Dipu-

tado Nacional señor don Nicolás A. Calvo, por pedido del señor Helper, solicitó del Congreso Argentino la aprobacion de un proyecto segun el cual se insinuara al Poder Ejecutivo la conveniencia de espresar en Estados-Unidos, por intermedio del Ministro acreditado en Washington, las simpatías del pueblo y del gobierno hácia la realizacion de tan grande obra.

El proyecto se sancionó en la forma siguiente:

«La Cámara de Diputados veria con satisfaccion que el P. E. prestigiara por todos los medios á su alcance, la realizacion del ferro-carril á través de las tres Américas proyectado en Estados-Unidos.»

«Comuníquese esta resolucion al Honorable Senado y al P. E. á fin de que este se sirva trasmitirlo al Ministro Argentino en Washington.»

En su feliz esposicion el señor Calvo menciona que ha indicado al señor Helper la conveniencia de comenzar los trabajos en el Cabo de la Vírgenes y no en el estrecho de Bhering, haciéndole notar cuanto importaria para la realizacion del gran pensamiento el que la compañía pudiera construir, á poca costa relativamente, mil quinientas ó mas millas en las llanuras que atraviesan de norte á sur la República Argentina. Considera que el señor Helper acepta la idea y que, halagado con la esperanza muy justa de que esa primera seccion comienze á dar á la empresa resultados apreciables, se propone prestijiarla en Estados-Unidos. Los diplomáticos latino-americanos residentes en Washington y los hombres mas espectables del país han ma-

nifestado ardientes simpatías á favor del proyecto y el gobierno mismo no será estraño á él.

He mencionado anteriormente la mision oficial de los señores Tacher y Reynolds que visitaron todos los paises de América haciendo estudios prácticos sobre el mismo proyecto del señor Helper y buscando los medios de estender el comercio de los Estados-Unidos y de fortalecer las relaciones de amistad y de *principios* entre unos y otros. En ella un espíritu suspicaz puede descubrir el objeto interesado de atraer á Estados-Unidos el comercio considerable que todas esas repúblicas sostienen con Europa. De todas maneras la competencia conviene. La evidencia misma de la superioridad de la marina mercante europea ha sujerido á los americanos, como un medio de alcanzar su objeto, la idea de crear comunicaciones terrestres con esos pueblos. Para apreciar toda la importancia política y económica que ellos acuerdan al ferro-carril intercontinental, debe leerse la carta que con fecha 20 de Marzo de 1882 dirijió al señor Helper el señor Hiram Barney.—Dice asi: «Su plan de uniformar el sentimiento americano y los intereses comunes de los pueblos de ambos continentes y de suministrar medios de comunicacion comercial á todas las nacionalidades americanas parece enteramente factible, mas económico y seguramente mas productivo, por los grandes objetos que tiene en vista, que todos los otros de que tengo conocimiento.—Podemos gastar en subsidios marítimos tanto ó mas que en la construccion del ferro-

carril propuesto sin alcanzar resultados ciertos ó permanentes. Nuestra marina estaría además en competencia con las de otras ricas naciones para las cuales el oceano es tan libre como para nosotros; y en caso de una guerra internacional, nuestro comercio marítimo y todos los intereses que él afecta estarán espuestos á la destruccion.—Su proyecto asegurará á las naciones de Norte, Centro y Sud América su propio comercio y todos sus frutos y beneficios á perpetuidad. La línea será inabordable para enemigos estraños mientras que servirá para unir por cintas de acero á nuestras repúblicas americanas, haciéndolas una en intereses, en pacífica comunión de industria y absolutamente invencibles contra fuerza enemiga.»

El autor del proyecto ha comprendido tambien todo el alcance que tiene la construcción del ferro-carril para realizar prácticamente la Doctrina de Monroe, es decir, para asegurar contra las maquinaciones europeas y monárquicas una invencible unidad de intereses americanos, «dando así mayor fuerza y preeminencia que nunca á las instituciones republicanas y democráticas.»

Los poderes públicos aprobaron en Estados-Unidos el proyecto en cuestion y enviaron á los países hispano-americanos varias comisiones encargadas de estudiar las dificultades con que la empresa tendria que luchar y los recursos materiales de los países que el ferro-carril debe cruzar.—El señor Curtis, miembro de una de ellas, se dirigió muy recientemente al gobierno de su patria lamentando la falta de medios fáciles de comuni-

cacion entre los Estados-Unidos y todas esas repúblicas y mencionando de un modo especial la importancia actual y el porvenir inmenso de la República Argentina. De vuelta á Estados-Unidos publicó en el «*Railway Age*» de Chicago lo siguiente: «Está próximo el día en que un ciudadano de la República Argentina pueda ir al Ecuador en un *parlour car*, continuar su jornada hasta Colombia y Estados-Unidos atravesando el istmo de Darien, las pequeñas repúblicas de Centro-América y visitando de páso la histórica ciudad de Méjico.— Mucha oposicion ha encontrado la idea del señor Hinton Rowan Helper de unir todas las capitales del hemisferio por medio de una línea férrea; pero ella no es impracticable. Las dificultades técnicas del trabajo no son tan grandes como las que se han vencido por la compañía de Denver y Rio Grande en Colorado. Los argumentos del señor Helper no son mas absurdos que los de Thomas H. Benton al defender el año 1856 en el Senado Americano nuestro gran proyecto de ferro carril trascontinental. Treinta años de tiempo han bastado para probar que Benton era el hombre mas progresista de su jeneracion.»—Deduce el señor Curtis que Helper se habrá adelantado treinta años á su época, pero que el éxito de su empresa no es dudoso. Asegurado el concurso moral de todos los países que la línea debe cruzar, la realizacion del pensamiento no ofrece, á la verdad, tan sérias dificultades porque en Estados Unidos sobran los capitales necesarios para su ejecucion.

El comercio del continente americano debe pro-

moverse, además, por todos los medios razonables, porque la variedad de sus productos naturales es tal, que el intercambio de ellos satisfará, sin duda, las necesidades económicas de todas y de cada una de las naciones que lo componen. Independientemente de que este es un hecho incuestionable en lo relativo á productos naturales, debe tenerse en cuenta que por lo que hace á manufacturas los Estados Unidos pueden competir hoy con cualquier país.

Está en el interés de todas las naciones americanas buscar esta solución, aun en el caso de que perjudique á las de Europa.—En el interés de los Estados Unidos porque, siendo su producción mayor que su consumo, necesita buscar mercados para la venta de sus productos y no hay otros mejor preparados para ello que los que pueden enviarles materias primas de que carecen allí, como son la mayor parte de los artículos de la zona intertropical y algunos de la zona templada sud-americana.—En el interés de los otros países de América porque tendrán mercado consumidor en la gran nación del norte como lo tienen ahora en Europa y al mismo tiempo adquirirán un contingente enorme de actividad con los capitales americanos, que impulsados por las necesidades mismas del comercio contribuirán de un modo eficaz al desarrollo de todos sus elementos naturales de riqueza.

Pero aun hay algo de mas trascendencia, que afecta á los americanos de una y otra raza.—Estas relaciones, facilitando y promoviendo la riqueza comun, dañarán indirectamente la riqueza europea, aumentando así los muchos motivos que tienen

aquellos pueblos para buscar en la emigracion el bienestar que les niega esa tierra trabajada.

Este daño, como se comprende, será relativo por que se verificará lentamente la modificacion y por que Europa tiene ámplio mercado en Asia para la venta de sus manufacturas; pero una vez que él se produzca es evidente que los trabajadores inteligentes y los hombres de miras elevadas se dirijirán á esta tierra de promision, donde todo el que siembra uno recoje ciento, donde se encuentra la igualdad social y la libertad política, donde la accion del hombre, en fin, solo está limitada por la barrera que la sociedad impone en su lejítima defensa.

Se obtendrán estos resultados en un porvenir que no hay porqué suponer lejano.—¿Compensarán ellos en el concepto de los hombres públicos las desventajas inmediatas que pueda ocasionar la concesion de franquicias y privilejios recíprocos?—¿Comprenderán los mandatarios, á trueque de perder algunas entradas de sus aduanas, la inmensa bondad del libre cambio y la pondrán en práctica entre los países de América? Nada puede anticiparse; pero la verdad es que en la union de los intereses debe buscarse el mejor orijen de toda union americana futura.

En algunos puntos se han hecho esfuerzos parciales en el sentido de acelerar la realizacion de tan altos fines—El señor Curtis, caballero americano que ha visitado á la República Argentina en 1884, se dirijió no hace mucho al gobierno de su pátria manifestando con verdadera sorpresa y franca simpatía cuales eran las conquistas de progreso hechas por aquel

pais y mencionando que el Jeneral Julio A. Roca, su actual Presidente, le habia ofrecido otorgar una subvencion igual á la que dieran los Estados Unidos para sostener una línea de vapores entre Nueva York y Buenos Aires.—La proposicion le parece extraordinaria por hacerla una nacion de tres millones de habitantes á otra de cincuenta y cinco millones.

En Estados Unidos el Congreso se preocupa tambien con interés de facilitar y ensanchar el comercio jeneral del continente.—Ha dado el primer paso rebajando las escesivas tarifas de aduana sobre la introduccion de lanas; y continuará modificándolas para favorecer la importacion de los demás artículos americanos.—Esta iniciativa será secundada inmediatamente por todos los gobiernos liberales é ilustrados, que no podrán desconocer la importancia evidente de una liga económica.—Para señalar el desenvolvimiento de que es susceptible, solo es necesario recordar un hecho histórico de extraordinaria elocuencia en el caso presente. La nacion abatida y humillada cuando la planta de Napoleon 1° penetró en el santuario de Federico el grande organizó el Zollverein, union aduanera de los Estados alemanes, y fundó en ella la confederacion de reyes que triunfó en Sedan y constituye el primer centro político moderno.—Si ese ha sido el resultado de alianzas formadas en nombre de la monarquía, en paisés viejos y en nombre de ideas caducas, ¿cual no será el que la Providencia le tiene reservado á la confederacion de los pueblos libres de América formada sobre una base análoga!

EPÍLOGO

Las naciones republicanas de América se encuentran, como hemos visto, impulsadas por su respectivo interés social, político y económico á seguir una línea de conducta uniforme en sus relaciones con las otras naciones del mundo. En la corta historia de todos esos países no hay, á mi entender, acontecimiento alguno que contrarie de un modo fundamental la realización de tan altos propósitos.

El escritor argentino Mariano A. Pelliza llama á la federación social á todos los pueblos de origen español. Apoya sus ideas en los trabajos anteriores de publicistas distinguidos y cita la opinión de Juan B. Alberdi, expresada en las siguientes palabras:— «La Europa incoherente, heterojénea en población, en lenguas, en creencias, en leyes, en costumbres, ha podido tener intereses generales y congresos que los arreglen; la América del Sur, pueblo único por la identidad de todos estos elementos, no ha de poderse mirar en su grande y majestuosa personalidad, ni tener representantes generales, á pesar de que posee intereses comunes? La centralización americana, no será obra del Congreso, rigurosamente hablando, porque esta obra está ya hecha, y su trabajo es debido á la gran-

deza del pueblo español que se produjo él mismo, con todos sus atributos en cada uno y todos los puntos de la América meridional donde puso su planta.»

Acepto que la obra de la centralizacion americana está ya hecha, á pesar de no haber alcanzado hasta hoy una solucion práctica; pero es decir demasiado agregar que ella se debe á la grandeza del pueblo español, no solo porque, aun bajo el punto de vista etnolójico, la raza española no predomina en las mismas colonias que sus antecesores fundaron, sino tambien porque esa centralizacion, provocada por los sentimientos, por las ideas y por el interés de los ciudadanos, está ya hecha, sí, pero entre ambos continentes. Además, de la fraternidad humana puede hacerse cuestion de ideas, pero en modo alguno cuestion de idioma. Sin contar á los Estados-Unidos, hemos visto en Europa realizada la fraternidad suiza en pueblos de idiomas distintos.—No creo, pues, como el señor Pelliza que sea necesario fundar en América el gran imperio social de la raza latina sino el gran imperio social de la 'democracia; y como no encuentro antagonismo entre las razas civilizadoras del continente, considero que el Brasil mismo, cuando las exigencias características del progreso americano cambien su réjimen gubernativo y lleven á esa hermosa tierra, donde ya existen las ideas, las costumbres republicanas, se incorporará tambien á la gran confederacion social que debe formarse en el mundo de Colon.

Al mencionarse la poca afinidad que hay en los

intereses seccionales del extenso territorio hispanoamericano muchos piensan que la naturaleza liga entre sí y á los de la madre pátria esos intereses; otros hacen extensivo el concepto á todos los pueblos latinos, europeos y americanos. Si llegara para los pueblos de América el caso práctico de una alianza política necesaria, y aunque no fuera indispensable, si la prevision mas elemental la aconsejara, es claro que con otros pueblos de Europa seria inconducente é impracticable.—Inconducente porque ningun fin elevado se propondria amalgamando prácticas é ideas retrógadas al liberalismo americano; impracticable porque lo que es verdaderamente bueno no puede unirse á lo que es reconocidamente malo.—Señalo *á priori* esta distincion porque me dirijo á lectores para quienes esto debe ser axiomático.—No creo que en América haya muchos hombres eminentes capaces de decir como el orador hispano: antes soy patriota que republicano.

Es indudable que el beneficio mas inmediato de esta alianza lo obtendrán los Estados Unidos y la República Argentina puesto que, dado su clima, allí se dirigirán los emigrantes; pero muy luego y paulatinamente sino los europeos sus hijos se dirigirán á tierras mas templadas.—Los descendientes de estos podrán, á su vez sin peligro, poblar los paises de climas cálidos y esa encantadora rejion andina tan inculta hoy.

Pero ¿como deberá efectuarse esa alianza moral que ha de dar por resultado la invasion de América por los emigrantes de Europa y Asia, la favo-

rable modificación de las razas y el desarrollo de las instituciones democráticas con provecho de la humanidad toda? Armonizando cada día más los intereses, las prácticas políticas y las costumbres. Desde luego será necesario convocar un Congreso internacional con delegaciones de todas las repúblicas americanas; y siendo, como se ha dicho, la paz interna y esterna la primera y más esencial aspiración del nuevo mundo, es evidente que para organizar este cuerpo con probabilidades de buen éxito debe tener facultad: 1° De resolver todo género de cuestiones que puedan suscitarse entre las diversas secciones políticas que acepten el pacto—2° De dar la señal de alarma, declarando el *casus foederis*, cuando peligre en algún concepto la integridad territorial de una ó de todas esas nacionalidades.—En el primer caso se practica un principio que todas ellas han aceptado parcialmente y se asegura la buena armonía recíproca; en el segundo se hace eficaz la alianza y se busca en la fuerza común la garantía de que no será alterada la paz continental por la intervención de poderes extraños.

Para hacer estables y fecundas estas bases fundamentales será indispensable estudiar los antecedentes históricos que he mencionado someramente, desde que no se ha comprobado en manera alguna la inconveniencia de las resoluciones adoptadas en los anteriores Congresos.—En el orden social y político nada puede contrariar la importancia de continuar, en lo relativo á derecho internacional privado, los trabajos del Congreso de Juristas, ni hay obstáculo en realizar la liga intelectual facilitando

la circulacion de impresos, libros y folletos entre todas las naciones americanas; nada puede oponerse á que se adopten como leyes los principios tácitamente aceptados sobre el *uti possidetis, el res nullius* y la *no intervencion*, ni á que todas las nacionalidades representadas en esa Asamblea adopten y proclamen la doctrina de Monroe. En el orden económico no es imposible uniformar la lejislacion comercial, las tarifas de aduanas, los pesos, medidas y monedas y facilitar, coadyuvando á la iniciativa individual realizada en ese sentido, las comunicaciones internacionales, marítimas y terrestres, tan lentas y difíciles hoy en América.

Así que comiencen á sentirse los benéficos efectos de este tribunal social y los pueblos de América conozcan recíprocamente sus vicios y virtudes; el dia en que la actividad comercial y la sociabilidad lleven á las masas con la educacion la conciencia de que, como dijo un escritor francés, hay un punto en el cual se detiene la péndola que oscila entre el despotismo y la anarquia; aquel en que sepan todos ellos que los Estados Unidos han encontrado en su hábil mecanismo político ese punto medio, debe necesariamente iniciarse una evolucion de alta trascendencia.—Todas las repúblicas de oríjen español y las que se formen en el Imperio del Brasil estudiarán con ahinco y practicarán con entusiasmo las instituciones federales.—La alianza social se convertirá entonces en una alianza política, porque la admirable modificacion que en las teorías de gobierno ha introducido la lejislacion americana facilita, mas que eso, promueve toda

alianza formada en nombre de las ideas democráticas, sin que los intereses jenerales creados en ella choquen en lo mínimo con los intereses locales.— Cuando eso suceda, la América ¿qué será?— Para el padre de familia, la tierra de promision que á él y á sus descendientes asegure el bienestar material; para el ciudadano, la pátria próspera y fuerte que imponiendo todos los deberes garantize el ejercicio de todos los derechos; para el hombre, el centro de una civilizacion poderosa donde aparecerán los Fulton, los Morse, los Edison y muy pocos inventores de máquinas de guerra, porque en el lema de su estandarte se encontrará siempre un anatema para todo lo que destruye y un estímulo fecundo para todo lo que crea.



ÍNDICE

INTRODUCCION	3
CAPÍTULO I DOCTRINA DE MONROE.....	7
II- CONGRESOS.....	19
III- CONGRESOS	35
IV INTERVENCIONES.....	49
V ISTMO DE PANAMÁ.....	64
VI ISLA DE CUBA.....	75
VII ANEXIONES.....	86
VIII- SEGREGACIONES.....	99
IX INTERÉS SOCIAL.....	109
X INTERÉS POLÍTICO.....	124
XI INTERÉS ECONÓMICO.....	136
EPILOGO.....	150

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
Los Angeles

This book is DUE on the last date stamped below.

REC'D ED-URN

ED
URL: MAY 8 - 1970
MAY 1 1970

Form L9-32m-8, '57 (C8680s4) 444

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY



AA 000 954 511 2

